

**Servicio Provincial de Teruel**  
Unidad Conservación Medio Natural

# Memoria de gestión

## Reserva Natural Dirigida de la Laguna de **2017**



# ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>2</b>
1.1. OBJETO DE LA MEMORIA	2
1.2. ASPECTOS GENERALES	2
1.2.1. La Reserva Natural y sus objetivos	2
1.2.2. Marco legal y figuras de protección	3
1.2.2.1. Marco legal	3
1.2.2.2. Figuras de protección	5
1.2.2.3. Pertenencia a redes	5
1.2.3. Descripción física del espacio	5
1.2.3.1. Listado objetos de conservación	6
1.2.3.2. Estado de conservación	8
1.2.4. Descripción del medio socioeconómico	10
1.2.5. Zonificación	11
1.2.6. Planificación	12
1.3. OBJETIVOS DE GESTIÓN	12
1.4. RECURSOS PARA LA GESTIÓN	13
1.4.1. Estructura administrativa	13
1.4.2. Recursos humanos	14
1.4.3. Recursos materiales y equipamientos	15
1.4.3.1. Infraestructuras de uso público e instalaciones	15
1.4.3.2. Cartografía de infraestructuras de uso público.	17
<b>2. ACTUACIONES DE GESTIÓN, RESULTADOS Y LOGRO DE OBJETIVOS</b>	<b>17</b>
2.1. GESTIÓN PREVENTIVA Y CONTROL ADMINISTRATIVO	17
2.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión.	17
2.1.2. Tramitación de denuncias.	17
2.1.3. Contestación de consultas y atención de peticiones de información.	18
2.1.4. Vigilancia.	18
2.1.5. Autorizaciones e informes.	18
2.2. GESTIÓN PROACTIVA	22
2.2.1. Conservación del patrimonio natural	22
2.2.2. Uso público	34
2.2.3. Desarrollo socioeconómico	49
2.2.4. Resumen presupuestario	56
<b>3. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>	<b>57</b>
<b>4. ANEXO. Actas del Patronato</b>	<b>58</b>

## **1. INTRODUCCIÓN**

### **1.1. OBJETO DE LA MEMORIA.**

El objetivo de la presente memoria es recopilar y analizar la información más importante generada durante el año 2017 en la gestión de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta, de manera que se realice una síntesis y análisis de las actuaciones ejecutadas, y una evaluación del cumplimiento de los objetivos de gestión marcados por los diferentes instrumentos de planificación.

A través de la evaluación de la gestión, se pretende:

- Hacer balance de la efectividad de las actuaciones de gestión realizadas.
- Introducir racionalidad y objetividad en el proceso de toma de decisiones, a partir del conocimiento de los resultados de la gestión, los medios empleados y los instrumentos de que se disponen (legales, financieros, etc.).
- Disponer de un mecanismo de adaptación continua de la gestión, en un contexto de continuos cambios ecológicos, sociales, económicos, políticos o culturales, que permita mejorar la eficacia de la gestión.
- Mejorar la credibilidad y la transparencia, facilitando el acceso a la información a los agentes interesados, promoviendo la participación y mejorando el apoyo social a las áreas protegidas.
- Dar respuesta a los compromisos nacionales e internacionales en materia de conservación de la diversidad biológica (convenios, directivas, etc.).

### **1.2. ASPECTOS GENERALES.**

#### **1.2.1. La Reserva Natural y sus objetivos.**

La Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta fue declarada por la Ley 11/2006, de 30 de noviembre, del Gobierno de Aragón. Previamente se aprobó el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Laguna de Gallocanta a través del Decreto 42/2006, de 7 de febrero, del Gobierno de Aragón.

Los Espacios Naturales Protegidos tienen entre sus objetivos fundamentales la conservación del medio natural, el desarrollo socioeconómico del territorio donde se enmarca y el disfrute de sus valores naturales y paisajísticos por parte de la sociedad, y la de ser un observatorio vivo para la investigación. En las últimas décadas ha aumentado significativamente la demanda de estos espacios para su uso y recreo, como lugar de ocio y tiempo libre (actividades recreativas, deportivas, etc.) y como instrumento para la interpretación y educación ambiental.

Los principales objetivos de la Reserva Natural pueden concretarse en:

- Asegurar la conservación de los valores naturales y el funcionamiento de los sistemas ecológicos presentes en este entorno mediante una gestión adecuada, asumiendo los compromisos internacionales en materia de conservación.
- Mantener la diversidad genética de especies, la singularidad y belleza de los ecosistemas naturales y del paisaje, así como la diversidad cultural presentes en el espacio natural.
- Proteger y conservar el hábitat de las especies presentes en el espacio natural, especialmente de aquellas con algún grado de amenaza.
- Conservar los recursos culturales, históricos, arquitectónicos y etnológicos existentes.
- Regular, a través del futuro Plan Rector de Uso y Gestión, los usos y actividades de carácter educativo, científico, recreativo, turístico, agrícola, o de cualquier otro tipo con incidencia en el medio natural, haciendo compatibles las

finalidades de conservación con las de un adecuado desarrollo económico y social.

- Ordenar, a través del futuro Plan Rector de Uso y Gestión, el uso público del espacio de forma que se satisfagan las necesidades de los visitantes sin poner en peligro la integridad ecológica del espacio ni los aprovechamientos tradicionales que en él se realicen.
- Promover y facilitar la difusión de los valores naturales, ecológicos... y de actitudes y prácticas personales acordes con la conservación de la naturaleza a través de programas de interpretación y educación ambiental.
- Promover el desarrollo socioeconómico de los municipios de la zona de influencia socioeconómica de la Reserva Natural, favoreciendo un uso racional y sostenible de los recursos naturales.

## 1.2.2. Marco legal y figuras de protección.

### 1.2.2.1 Marco legal.

Los antecedentes de protección de la laguna se concretan en el Decreto 42/1985, de 2 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se crea el Refugio Nacional de Caza de la Laguna de Gallocanta (Teruel-Zaragoza), con una superficie de 6.720 ha, quedando prohibido el ejercicio de la caza. En el año 1987 se acuerda que dicho territorio sea incluido en la red de Zonas de Especial Protección para las Aves, en aplicación a lo dispuesto en la Directiva 79/409/CEE, de conservación de las aves silvestres.

Posteriormente, en el año 1988, fue propuesta para ser incluida en la lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la Región Biogeográfica Mediterránea, que fue aprobada por la Decisión de la Comisión de 19/VII/2006 y que conformará la red de Zonas de Especial Conservación de la denominada Red Natura 2000.

A propuesta de la Diputación General de Aragón y por Acuerdo de Ministros de 17 de marzo de 1994, La Laguna de Gallocanta fue incluida en la Lista de Humedales de Importancia Internacional, en aplicación de las obligaciones contraídas por el Estado Español con la ratificación el 20 de agosto de 1982 del Convenio relativo a Humedales de Importancia Internacional especialmente como hábitat para las Aves Acuáticas (Ramsar, 2 de febrero de 1971).

Por otra parte, la Laguna constituye un lugar estratégico para el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Estado Español al ratificar tres Convenios Internacionales: el Convenio sobre la Conservación de Especies Migratorias Animales Silvestres (Bonn, 23 de junio de 1979, ratificado el 22 de enero de 1985), el Convenio relativo a la Conservación de la Vida Silvestre y del Medio Natural en Europa (Berna, 19 de septiembre de 1979, ratificado el 13 de mayo de 1986) y el Convenio sobre Diversidad Biológica (Río de Janeiro, 5 de junio de 1992 y ratificado el 16 de noviembre de 1993).

En virtud del Decreto 69/1995, de 4 de abril, de la Diputación General de Aragón, se reclasifica el Refugio Nacional de Caza a Refugio de Fauna Silvestre de la Laguna de Gallocanta de acuerdo con la Ley 12/1992, de 10 de diciembre, de caza de Aragón (actualmente derogada).

El Decreto 67/1995, de 4 de abril, de la Diputación General de Aragón, inicia el procedimiento de aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales para la Zona de Especial Protección para las Aves de la Laguna de Gallocanta, que culmina con el **Decreto 42/2006, de 7 de febrero**, que lo aprueba definitivamente. Finalmente, la **Ley 11/2006, de 30 de noviembre, del Gobierno de Aragón**, establece un régimen jurídico de protección y gestión de la Laguna de Gallocanta, y declara ésta como Reserva Natural Dirigida y su Zona Periférica de Protección. En esta misma norma se crea el Patronato de la Reserva Natural, órgano consultivo y de participación de los espacios naturales protegidos, formado por los representantes de administraciones e intereses sociales implicados.

La **Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente** (modificada a través de la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de montes de Aragón, actualmente derogada), crea la Red Natural de Aragón, que agrupa los más valiosos espacios y hábitat naturales de la Comunidad Autónoma de Aragón: Red Natura 2000, espacios naturales protegidos (conforme a la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de espacios naturales protegidos, actualmente derogada), humedales Ramsar y otros humedales de interés, Reservas de la Biosfera, árboles singulares y montes incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública, pudiéndose incluir cualquier otro hábitat o elemento de interés natural.

En materia de conservación de espacios naturales, flora y fauna silvestres, la legislación básica se recoge en la **Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del patrimonio natural y de la biodiversidad** y **Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad**. El **Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón**, desarrolla la mencionada ley estatal y establece las categorías de Espacios Naturales Protegidos, así como sus instrumentos de planificación y gestión.

Por último, destacar la normativa europea en materia de conservación de la naturaleza, desarrollada a través de la **Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril, relativa a la conservación de las aves**, que crea las Zonas de Especial Conservación para las Aves (ZEPA), y la **Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres**, que crea la Red Natura 2000, una red ecológica europea coherente de zonas especiales de conservación. Esta Red está formada por las Zonas de Especial Conservación (ZEC) y las ZEPA.

A modo de resumen se recoge la normativa de aplicación en la Reserva Natural en contexto internacional, nacional y autonómico.

Contexto internacional:

- Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres.
- Directiva 92/43/CE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Convenio de Diversidad Biológica, de 5 de junio de 1992, relativa a la conservación de la diversidad biológica.
- Directiva 2003/4/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2003, relativa al acceso público a la información medioambiental
- Decisión de la Comisión del 28 de marzo de 2008, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la primera lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea, (y modificaciones posteriores).
- Convenio sobre la Conservación de Especies Migratorias Animales Silvestres (Bonn, 23 de junio de 1979, ratificado el 22 de enero de 1985)
- Convenio relativo a la Conservación de la Vida Silvestre y del Medio Natural en Europa (Berna, 19 de septiembre de 1979, ratificado el 13 de mayo de 1986)
- Convenio sobre Diversidad Biológica (Río de Janeiro, 5 de junio de 1992 y ratificado el 16 de noviembre de 1993)
- Acuerdo de Ministros de 17 de marzo de 1994, por el que la Laguna de Gallocanta fue incluida en la Lista de Humedales de Importancia Internacional (Convenio relativo a Humedales de Importancia Internacional especialmente como hábitat para las Aves Acuáticas (Ramsar, 2 de febrero de 1971), ratificado el 20 de agosto de 1982).

Contexto nacional:

- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes (modificada por Ley 21/2015, de 20 de julio).
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del patrimonio natural y de la biodiversidad (modificada por Ley 33/2015, de 21 de septiembre).

Contexto autonómico:

- Decreto 49/1995, de 28 de marzo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón (modificado parcialmente por el Decreto 181/2005, de 6 de septiembre, del Gobierno de Aragón).
- Decreto 42/2006, de 7 de febrero, por el que se aprueba definitivamente el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Laguna de Gallocanta.
- Ley 11/2006, de 30 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por la que se declara la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta.
- Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.
- Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente, por la que se crea Red Natural de Aragón.
- Ley 1/2015, de 12 de marzo, de caza de Aragón.
- Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón.
- Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Montes de Aragón.

#### **1.2.2.2. Figuras de protección.**

- **Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta**
- **Lista de humedales de Importancia Internacional RAMSAR**
- **Lugar de Interés Comunitario LIC ES3430043 Laguna de Gallocanta.**
- **Zona de Especial Protección para las Aves ZEPA 0000017 Cuenca de Gallocanta**

#### **1.2.2.3. Pertenencia a Redes.**

La Reserva Natural forma parte de las siguientes redes y grupos de trabajo:

- Si se atiende a la conservación de sus valores naturales:
  - Red Natura 2000
  - Lista de Humedales de Importancia Internacional RAMSAR
  - Red Natural de Aragón
- Si se atiende a cuestiones organizativas:
  - Federación Europarc - España

#### **1.2.3. Descripción física del Espacio.**

La Laguna de Gallocanta con una extensión máxima de 1.400 ha en años húmedos y una profundidad de más de 2 m, es considerada junto con la de Fuentepiedra, en Málaga, la mayor laguna salada continental de Europa.

Ocupa el fondo de una gran cuenca endorreica a una altitud de 1.000 m. sobre el nivel del mar y está atravesada por alineaciones montañosas que la recorren: por su zona norte, la sierra de Santa Cruz, y, por el centro y sur, la sierra de Caldereros y sierra Menera.

Dentro de la cubeta de la Laguna de Gallocanta hay tres unidades diferenciadas: "El Lagunazo" situado en el extremo NO, de forma circular de 1 km. de diámetro, y que

está separado del resto de la laguna por los “picos” que forman un estrangulamiento, el Pico del Hacha (NE) y el Pico de los Ojos (SO), “El Lagunazo Grande o Central” cuerpo principal de la Laguna, de unos 5 km de longitud y 3 km de anchura y “Los Lagunazos” que constituyen un área palustre situada al SE, de 2,9 km de longitud y 4,2 km de anchura, estando separado del Lagunazo Grande por la “Loma de Berrueco”. Aunque el relieve del vaso es esencialmente plano, los procesos erosivos y sedimentarios han dado lugar a variadas formas geomorfológicas. La acción del viento, el oleaje y la desecación han provocado la formación de playas limoarenosas, cordones y flechas litorales, lagunas costeras, etc.

La hidrología de Gallocanta está decisivamente condicionada por el régimen de precipitaciones de la cuenca. La mayor parte de las aguas fluyen por escorrentía hacia el fondo de la depresión entrando en la laguna por pequeños arroyos. También hay aportes de agua desde los acuíferos situados en el propio vaso de la laguna a través de los denominados “ojos”, siendo estas zonas de gran interés pues la mezcla de sus aguas dulces con las salobres de la laguna, origina una gran diversidad de flora y fauna. Los niveles de la lámina de agua sufren grandes fluctuaciones en función de la distribución y cuantía de las precipitaciones que recoge. La variación anual suele seguir un patrón caracterizado por un máximo nivel a principios de primavera y un mínimo a finales de verano, mientras que las fluctuaciones interanuales son mayores, habiéndose llegado a secar totalmente en varias ocasiones.

### **1.2.3.1. Listado objetos de conservación.**

Se entiende por objeto de conservación a las especies, poblaciones, comunidades, hábitats, paisajes, ecosistemas, procesos, elementos o condicionantes ambientales de los medios físico, biológico, social y cultural que sean motivos de actividades, proyectos o programas de conservación específicos y que puedan demandar esfuerzos de personal, inversiones o aportes financieros.

Teniendo en cuenta la legislación aplicable directamente a la gestión de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta, se definen a continuación los elementos que focalizan las acciones de conservación del espacio natural protegido, a los que se denomina “objetos de conservación”. Para ello vamos a analizar las categorías o regímenes de protección de la Laguna:

- **Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA): ES0000017**

El objetivo de la Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres, es asegurar la protección eficaz de las aves que viven en estado silvestre en todos los Estados miembros, los cuales son responsables de la protección de todas las especies y, en especial de las aves migratorias, así como el mantenimiento y restauración de los hábitats necesarios para que sus poblaciones puedan persistir en un estado favorable a lo largo del tiempo. En particular, esta Directiva dispone la designación de lugares para conservar los hábitats de las especies de aves más amenazadas debido a su población escasa o a su distribución reducida, así como de las migratorias, y concede especial importancia a la protección de los humedales. En su aplicación, los Estados miembros deben designar las Zonas de Especial Protección para las Aves. Conforme a la Directiva 92/43/CEE, éstas se integran directamente en la Red Natura 2000, siendo sus objetivos de protección similares a los de las Zonas Especiales de Conservación, a las que se hace referencia en el apartado siguiente. Todo el ámbito del presente Plan fue declarado como Zona de Especial Protección para las Aves en 1987. La Laguna de Gallocanta cumple los criterios de la Directiva 79/409/CEE, con la presencia de las siguientes especies:

- a) Grulla (*Grus grus*):  $n > 200$  p
- b) Cigüeñuela (*Himantopus himantopus*):  $n > 20$  p
- c) Pagaza piconegra (*Gelochelidon nilotica*):  $n > 20$  p
- d) Fumarel cariblanco (*Chlidonias hybridus*):  $n = p$

- **Lugar de Importancia Comunitaria (LIC): ES2430043**

La Unión Europea crea una red ecológica europea coherente de Zonas Especiales de Conservación, denominada Red Natura 2000, a partir de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales de la fauna y flora silvestres. Cada Estado miembro debe determinar en su territorio y clasificar como Zonas Especiales de Conservación los lugares importantes para la protección de las especies y los hábitats recogidos en dicha Directiva. La Laguna de Gallocanta y su entorno, con una superficie de 2.813 hectáreas, íntegramente en el ámbito del Plan, ha sido propuesta como Lugar de Importancia Comunitaria, para posteriormente, previo los trámites previstos, declararse como Zona Especial de Conservación. La designación de este espacio como Lugar de Importancia Comunitaria se ha fundamentado en la presencia de ocho hábitats de interés comunitario, dos de los cuales se consideran hábitats de tipo prioritario.

Hábitats de interés comunitario (\*hábitats prioritarios):

1310 Vegetación anual pionera con *Salicornia* y otras especies de zonas fangosas o arenosas.

1410 Pastizales salinos mediterráneos (*Juncetalia maritimi*).

3140 Aguas oligomesotróficas calcáreas con vegetación béntica de *Chara* spp.

3170\* Estanques temporales mediterráneos.

4090 Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga.

6220\* Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea*.

6420 Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinio-Holoschoenion*.

Especies del Anexo II:

*Lythrum flexuosum*, *Puccinellia pungens*, *Riella helicophylla*.

- **Sitio Ramsar**

El comúnmente conocido como Convenio de Ramsar, o Convenio relativo a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas, es el único acuerdo internacional que centra su interés en una tipología específica de ecosistemas, los humedales, a los que reconoce su valor para todas las formas de vida, haciéndose eco de la preocupación internacional sobre la velocidad a la cual estaban desapareciendo en todo el mundo y ofreciendo instrumentos y apoyo para revertir esta tendencia. Mediante Resolución de 31 de mayo de 1994 (B.O.E. nº 135, de 7 de junio de 1994) se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros, de 17 de marzo de 1994, por el que se autoriza la inclusión de la Laguna de Gallocanta en la lista del citado Convenio, coincidiendo el área incluida en la lista del Convenio con el ámbito del presente Plan. De acuerdo con los criterios para la identificación de zonas húmedas de importancia internacional establecidos en la Tercera Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes del Convenio de Ramsar celebrada en Regina en 1987, la Laguna de Gallocanta cumple los siguientes criterios:

a) Ejemplo de un tipo específico de zona húmeda, raro o inusual en la zona biogeográfica considerada. Las lagunas endorreicas de aguas saladas de la zona mediterránea del Paleártico Occidental constituyen un tipo específico de zona húmeda bastante raro en la actualidad por las agresiones de distinta índole que han sufrido en las últimas décadas. La Laguna de Gallocanta por su extensión (una de las mayores de la Península Ibérica), estado general de conservación y especiales características ecológicas, tanto referidas a las comunidades animales como vegetales puede considerarse como un buen ejemplo de este tipo de zona húmeda.

b) Soportar un número apreciable de individuos de una o más especies o subespecies de plantas o animales raros, vulnerables o amenazados. La grulla común (*Grus grus*) se puede considerar como una especie vulnerable en el Paleártico. La

Laguna de Gallocanta alberga en el transcurso de sus migraciones la práctica totalidad de la población del Paleártico Occidental de esta especie, con concentraciones de más de 60.000 ejemplares en otoño de 1989.

c) Especial valor por los endemismos que albergan las comunidades vegetales halófilas, zooplancton y fitoplancton de la laguna.

d) Soportar regularmente 20.000 aves acuáticas en el periodo invernal, con un promedio de 47.000 aves acuáticas para el periodo 1972-1989.

e) Soportar regularmente números elevados de individuos de grupos en particular de aves acuáticas, indicativos del valor de la zona húmeda, productividad o diversidad (promedio de 36.000 anátidas en el periodo 1972-1989).

f) Regularmente soporta el 1% de los individuos de la población de una especie o subespecie de aves acuáticas, concretamente en el periodo invernal cumple el criterio para las siguientes especies: ánade friso (*Anas strepera*), pato colorado (*Netta rufina*), porrón común (*Aythya ferina*) y focha común (*Fulica atra*).

g) Otras consideraciones. En la Laguna de Gallocanta se han registrado las mayores concentraciones de pato colorado para el Paleártico Occidental al llegarse a contabilizar 37.000 ejemplares, lo que supone el 62% de toda la Población estimada en esta zona geográfica. El máximo censo de porrón común (*Aythya ferina*) en Gallocanta superó las 90.000 aves, que supone más del 9% de la población Paleártica Occidental. Esta cifra sólo es superada en el Delta del Danubio. Asimismo, más del 3,5% de la población total de fochas del Paleártico Occidental se han llegado a concentrar en la Laguna de Gallocanta (hasta 70.000 aves), cifra sólo superada en este marco biogeográfico por la localidad tunecina de Akyatan y comparable a censos obtenidos en la Laguna de Fuentedepiedra (Málaga). En otro orden, cumple los criterios de zona húmeda de importancia nacional por sus concentraciones invernales de ánade silbón (*Anas penelope*), ánade real (*Anas platyrhynchos*), cerceta común (*Anas crecca*), pato cuchara (*Anas clypeata*) y porrón moñudo (*Aythya fuligula*).

### **1.2.3.2. Estado de conservación.**

Los diversos estudios realizados en materia de conservación de los sistemas naturales y de la flora y fauna asociada muestran que, en líneas generales, el estado general de la Reserva Natural es adecuado.

En la redacción del Plan Rector de Uso y Gestión se han detectado una serie de amenazas que pueden afectar negativamente a dicho estado de conservación, entre las que destacan:

- Problemas vinculados a elementos naturales:
  - o Colmatación de la Laguna y sus canales de alimentación debido a procesos erosivos.
  - o Disminución de aportes naturales de agua, con disminución de la altura de la lámina de agua y permanencia, cambios en el comportamiento de la fauna (disminución cuando no hay agua, más aves invernantes y nidificantes por aumento de la temperatura) y cambios en las comunidades vegetales debido al calentamiento global.
  - o Daños a fauna catalogada por parte de fauna oportunista (predación de avutardas y grullas, además del ataque a nidos de acuáticas, por parte de zorros y perros, y molestias y ocupación de hábitat por parte de cuervos y picarazas).
  - o Desconocimiento en profundidad de algunos elementos naturales y sus relaciones entre ellos. Por ejemplo no existe un estudio de suelos específico para la zona, o no se tiene conocimiento suficiente sobre las conexiones hidrogeológicas con unidades hidrogeológicas vecinas.
  - o Escala temporal y espacial del clima inmanejable para poder ejecutar correctamente las medidas de gestión que afectan al funcionamiento ecológico de la Laguna.

- Regresión de la vegetación sumergida y de la vegetación perilagunar, que supone una pérdida de biodiversidad vegetal; la disminución en la capacidad de carga del conjunto lagunar para invernada de avifauna acuática en los últimos años; o la disminución del número de especies nidificantes y enrarecimiento de especies singulares de avifauna.
- Problemas vinculados a la agricultura y a la ganadería:
  - Efecto de sinergia en las modificaciones naturales del nivel freático.
  - Pérdida de diversidad vegetal por ocupación de flora subnitrófila y ruderal, que forman comunidades más pobres.
  - Desaparición de alimento para especies catalogadas por cambio de cultivos (desaparición paulatina de almendros y cultivos irregulares en el tiempo de pipirigallo), pues la elección de los cultivos se realiza fundamentalmente en función de las ayudas que se vayan a recibir.
  - Modificaciones en la morfología del terreno y en el paisaje, con destrucción de muros de piedra, de lindes, eliminación de edificios tradicionales por ruina, concentraciones parcelarias, etc.
  - Desconocimiento de los efectos derivados de una progresiva disminución de la actividad ganadera extensiva.
  - Demanda para realizar nuevos regadíos, que si no se diseñan bien pueden contribuir tanto a un descenso de los niveles piezométricos de los acuíferos que alimentan la Laguna, como a un aumento de éstos por aporte de acuíferos no relacionados con ella, produciendo en ambos casos efectos negativos sobre los hábitats.
- Problemas derivados de la caza (codorniz) y control de especies cinegéticas (jabalí):
  - Molestias a fauna catalogada por ruidos, perros, tránsito por zonas restringidas.
  - Pisoteo de prados salinos y afección a flora de interés (p.e *Senecio auricula*, *Puccinellia pungens* y *Lythrum flexuosum*).
- Problemas derivados del Uso Público:
  - Molestias a fauna catalogada y afección a flora catalogada y hábitats por tránsito por lugares restringidos; por aglomeración en puntos concretos y en fechas concretas; por emisión de ruidos y polvo al transitar por vías no restringidas y por presencia de animales domésticos sueltos.
  - Alteración del paisaje por aparcar coches en cualquier lugar y por realizar marcas en el terreno con vehículos a motor, especialmente en pruebas deportivas organizadas.
  - Acumulación de basuras en puntos de mayor afluencia.
  - Desconocimiento cuantificado de las repercusiones que a corto, medio y largo plazo tienen las afecciones producidas por el uso público del territorio.
  - Desconocimiento por parte de algunos visitantes de los valores naturales presentes en la Reserva y falta de concienciación hacia los temas de conservación.
- Problemas vinculados al desarrollo socioeconómico:
  - Alteración en el paisaje por la existencia de graveras de áridos no restauradas y por la restauración de edificios que no respetan la estética original.
  - Mortandad de fauna catalogada por tendidos aéreos.

- Falta de algunas medidas agroambientales para responder a algunos objetivos de conservación.

#### 1.2.4. Descripción del medio socioeconómico.

Datos del Instituto Aragonés de Estadística						
<b>Municipios incluidos en el área de influencia socioeconómica</b>	Bello, Tornos, Berrueco, Las Cuerlas, Gallocanta, Santed					
<b>Comarcas</b>	Comarca del Jiloca y Comarca del Campo de Daroca					
<b>Estructura de la población</b>		<b>Población</b>	<b>Población &gt; 65 años (%)</b>	<b>Edad Media</b>	<b>Tasa global de dependencia</b>	<b>Tasa feminidad</b>
	<b>Bello</b>	244	48,2	59,4	122,7	113,0
	<b>Tornos</b>	222	40,4	56,3	88,4	86,9
	<b>Berrueco</b>	33	40,0	59,2	75,0	84,2
	<b>Las Cuerlas</b>	44	56,8	65,7	144,4	83,3
	<b>Gallocanta</b>	162	36,2	50,5	90,0	81,0
	<b>Santed</b>	63	38,7	61,0	63,2	55,0
<b>Parámetros económicos básicos</b>		<b>Agricultura (%)</b>	<b>Industria (%)</b>	<b>Construcción (%)</b>	<b>Servicios (%)</b>	
	<b>Bello</b>	69,7	3,0	3,0	24,3	
	<b>Tornos</b>	42,4	0	21,2	36,4	
	<b>Berrueco</b>	50,0	0	0	50,0	
	<b>Las Cuerlas</b>	45,5	0	0	54,5	
	<b>Gallocanta</b>	75,9	0	0	24,1	
<b>Santed</b>	77,8	0	0	22,2		

Servicios Sociales		Farmacias	Consultorios / Centros de salud	Bibliotecas	Hogares para personas mayores
	Bello	1	1	0	0
	Tornos	0	1	0	0
	Berrueco	0	1	0	0
	Las Cuerlas	0	1	0	0
	Gallocanta	0	1	0	0
	Santed	0	1	0	0

Turismo		Hoteles, hostales y similares	Viviendas de turismo rural	Campings	Apartamentos turísticos
	Bello	1	1	0	0
	Tornos	1	3	0	0
	Berrueco	1	0	0	0
	Las Cuerlas	0	2	0	0
	Gallocanta	0	4	0	0
	Santed	0	1	0	0

Tabla 1. Datos socioeconómicos de los municipios que tienen parte de su término municipal en el interior del ENP.

### 1.2.5. Zonificación.

En la Laguna de Gallocanta se diferencia la Reserva Natural (1.924 ha) de su Zona Periférica de Protección que abarca una mayor superficie (4.553 ha).

Datos básicos de la Reserva Natural				
<b>Nombre</b>	Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta			
<b>Superficie</b>	1.924 ha			
<b>Superficie de Protección</b>	<b>Zona</b>	<b>Periférica</b>	<b>de</b>	4.553 ha

Tabla 2. Superficie de la Reserva Natural y de la Zona Periférica de Protección.

El borrador del Plan Rector de Uso y Gestión recoge una zonificación que será aprobada cuando el Plan pase los trámites necesarios y sea aprobado mediante decreto por el Gobierno de Aragón.

### 1.2.6. Planificación.

Los instrumentos básicos de planificación y gestión de la Reserva Natural son:

- **Plan de Ordenación de los Recursos Naturales** de la Laguna de Gallocanta, que fue aprobado definitivamente mediante el Decreto 42/2006, de 7 de febrero.
- **Plan de Conservación de la Reserva Natural:** Durante el año 2017 se ha llevado a cabo la adaptación del borrador del plan de gestión a la nueva normativa, pues ya se ha finalizado el periodo de transición en el que este plan se podía haber tramitado como Plan de Conservación, teniéndose que tramitar a partir de ahora como Plan Rector de Uso y Gestión (DECRETO LEGISLATIVO 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón.). Sin embargo, debido a que se ha mantenido el bloqueo para incluir en el orden del día de los patronatos el informe del plan de gestión, no se ha podido avanzar más en su tramitación. El informe del Patronato es preceptivo dentro del proceso de aprobación de dicho Plan.

### 1.3. OBJETIVOS DE GESTIÓN.

El borrador del Plan Rector de Uso y Gestión de la Laguna de Gallocanta marca los objetivos a desarrollar en la Reserva Natural:

**En materia de conservación:**

#### **PROGRAMA DE ACCIÓN DE CONSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO ECOLÓGICO**

**OBJETIVO GENERAL 1. MANTENER EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO DE LOS ECOSISTEMAS ASOCIADOS A LA LAGUNA DE GALLOCANTA.**

**Objetivo específico 1.1.** Incrementar el conocimiento, en todos los ámbitos de gestión, sobre los valores naturales, su estado y evolución.

**Objetivo específico 1.2.** Mantener el funcionamiento hídrico e hidrogeológico en condiciones naturales y de calidad.

**Objetivo específico 1.3.** Garantizar el funcionamiento ecológico natural de la Reserva y establecer las medidas de conservación de sus ecosistemas más vulnerables.

**OBJETIVO GENERAL 2. MANTENER EL PAISAJE HUMANIZADO DEL ENTORNO DE LA LAGUNA, DE FORMA QUE FAVOREZCA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES QUE SON OBJETO PRIORITARIO DE CONSERVACIÓN**

**Objetivo específico 2.1.** Compatibilizar las actividades económicas con la conservación de especies y hábitats.

**Objetivo específico 2.2.** Contribuir a la protección y conservación del patrimonio cultural y etnológico de la Reserva Natural, tanto material como inmaterial.

**OBJETIVO GENERAL 3. ESTABLECER VÍAS DE COLABORACIÓN Y ASESORAMIENTO ESTABLE ENTRE INVESTIGADORES, FORMADORES, PÚBLICO EN GENERAL Y GESTORES.**

**OBJETIVO GENERAL 4. MEJORAR LA VIGILANCIA Y LA GESTIÓN DE LA RESERVA NATURAL.**

En materia de uso público:

### **PROGRAMA DE ACCIÓN DE USO PÚBLICO**

**OBJETIVO GENERAL 5. PROPORCIONAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DISFRUTE Y CONTACTO CON LA NATURALEZA SIN COMPROMETER LOS OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN.**

**Objetivo específico 5.1.** Minimizar las afecciones que el visitante pueda generar.

**Objetivo específico 5.2.** Ofertar equipamientos y servicios de uso público de calidad al visitante, teniendo en cuenta a las personas con minusvalías.

**Objetivo específico 5.3.** Asegurar el mantenimiento del centro de información e interpretación y la cualificación de su personal y desarrollar programas de formación para la población local relacionados con el reconocimiento y conservación de los valores naturales.

**Objetivo específico 5.4.** Elaborar publicaciones técnicas y divulgativas

En materia de desarrollo socioeconómico:

### **PROGRAMA DE ACCIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO**

**OBJETIVO GENERAL 6. FOMENTAR EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DE LA RESERVA, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE UN DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO.**

**Objetivo específico 6.1.** Apoyar las actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, así como la creación de empresas ligadas a la transformación y aprovechamiento sostenibles de los recursos naturales del Área de Influencia Socioeconómica.

## **1.4. RECURSOS PARA LA GESTIÓN**

### **1.4.1. Estructura administrativa.**

La gestión de la Reserva Natural corresponde al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, a través del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel.

La estructura organizativa se compone de:

- El **Director de la Reserva Natural**, Director del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel.
- El **Patronato**, como órgano de participación y consulta.
- Equipo técnico y administrativo, a través de la **Sección de Espacios Naturales** del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel.
- **Agentes para la Protección de la Naturaleza (APN)**, con labores de gestión y vigilancia, adscritos al Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel.

En materia de gestión preventiva, el **Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA)** es el órgano ambiental competente en materia de tramitación y resolución de los procedimientos administrativos (autorizaciones e informes).



#### 1.4.2. Recursos humanos.

El personal asociado a la gestión de la Reserva Natural se compone de:

- **Director de la Reserva Natural** coincidente con el Director del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel (Licenciado en Veterinaria): dedicación parcial en la Reserva Natural.
- **1 Geólogo con función de Jefe de Sección de Espacios Naturales, 1 Ingeniero de Montes con función de Jefe de Unidad de Conservación del Medio Natural y 1 Ingeniero de Montes con función de Subdirector de Medio Ambiente** del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad: dedicación parcial en la Reserva Natural.
- **1 Licenciado en Derecho** del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel que actúa como secretario del patronato: dedicación parcial en la Reserva Natural.
- **3 Agentes para la Protección de la Naturaleza** del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad: dedicación parcial en la Reserva Natural.

A través de contratación por la empresa pública SARGA del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón:

- **3 Peones** con labores de vigilancia, información y mantenimiento en la Reserva Natural: dedicación completa en la Reserva Natural. Trabajan 10 meses cada uno de ellos.
- **1 Capataz** con labores de supervisión y organización de los peones, y gestión de las herramientas y materiales empleados en sus trabajos: dedicación parcial en la Reserva Natural.
- **1 Técnico** que asume los trabajos de asistencia técnica en los Espacios Naturales Protegidos de la provincia de Teruel (Ingeniero de Montes): dedicación parcial en la Reserva Natural.
- **2 Técnicos** que realizan los censos y la monitorización de grulla común y avutarda: dedicación parcial en la Reserva Natural.
- **2 Educadoras ambientales** para atender el Centro de Interpretación de la Reserva Natural, situado en el término municipal de Bello (Teruel).
- **1 Técnico y 1 Administrativo** con tareas de coordinación y planificación de los centros de interpretación de la Red Natural de Aragón: dedicación parcial en la Reserva Natural.

A través de contrata:

- **1 Limpiadora** para el Centro de Interpretación de la Reserva Natural.

### 1.4.3. Recursos materiales y equipamientos.

El principal equipamiento con el que cuenta la Reserva de Gallocanta es su Centro de Interpretación, en la antigua casa de peones camineros al pie de la carretera entre Tornos y Bello. La dirección y secretaría del ENP se ubican en las dependencias del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel.

Los peones disponen de vehículos, pero el personal funcionario utiliza vehículos de sus correspondientes Servicios Provinciales, no específicos para este ENP.

#### 1.4.3.1. Infraestructuras de uso público e instalaciones.

A continuación se listan las infraestructuras de uso público dentro de la Reserva Natural y en las zonas próximas con sus características. También se hace referencia a las instalaciones de la Reserva Natural:

Clase	Nombre	Características
<b>Área recreativa</b>	Ermita del Buen Acuerdo	Gallocanta. Barbacoas, mesas, aparcamiento.
	Fuente Sancho	Gallocanta. Mesas, fuente, aparcamiento.
	Fuente de Los Haces	Berrueco. Barbacoas, mesas, fuente, aparcamiento.
<b>Aparcamiento principal</b>	Centro de Interpretación	Bello
	Ermita del Buen Acuerdo	Gallocanta
<b>Aparcamiento secundario</b>	Observatorio Los Aguanares	Gallocanta
	Observatorio Los Ojos	Gallocanta
	Observatorio Gallocanta	Gallocanta
	Torre-observatorio La Reguera	Las Cuerlas
	Torre-observatorio El Cañizar	Tornos
	Área recreativa Fuente Sancho	Gallocanta
	Área recreativa Fuente Los Haces	Berrueco
<b>Sendero</b>	PR-Z 33 La Laguna de Gallocanta y Los Lagunazos	Circular, longitud. 30,6 km, observatorios, miradores, aparcamientos.
<b>Mirador</b>	Ermita del Buen Acuerdo	Gallocanta. Aparcamiento accesible El mirador es accesible a todas las personas
	Centro de Interpretación	Bello. Aparcamiento.
<b>Observatorios fauna</b>	La Ermita	Gallocanta.
	Los Ojos	Gallocanta. Aparcamiento
	Los Aguanares	Gallocanta. Aparcamiento.
	Gallocanta	Gallocanta. Aparcamiento accesible. El observatorio es accesible a todas las personas.
	La Reguera	Las Cuerlas. Torre, aparcamiento.
	El Cañizar	Tornos. Torre, aparcamiento.
<b>Hides</b>	Centro de Interpretación	Bello. Tres

	La Reguera	Las Cuerlas
	Lagunazo del Pollo	Tornos
	Gallocanta	Gallocanta

Tabla 3. Infraestructuras de Uso Público dentro de la Reserva y Zona Periférica de Protección.

Clase	Nombre	Características
<b>Museo y punto de información turística</b>	Centro de Gallocanta, museo de las aves y Oficina comarcal de Turismo	Gallocanta. Dos plantas, mirador, aparcamiento.
	Museo de la avutarda	Las Cuerlas. Una planta.
	Punto de información turística y Museo agrícola "Cantín-Luna"	Tornos
	Aula-exposición de artesanía y oficios tradicionales "El Arenal"	Santed
	Centro de interpretación arqueológica El Castellar	Berrueco
<b>Área recreativa</b>	La Serna	Tornos. Barbacoas, mesas, fuente, aparcamiento.
	Piscinas de Gallocanta	Gallocanta. Barbacoas, mesas, fuente, aparcamiento.
<b>Aparcamiento secundario</b>	Piscinas de Gallocanta	Gallocanta
	La Serna	Tornos
	Yacimiento de El Castellar	Berrueco
<b>Sendero</b>	Sendero de Berrueco	Circular, longitud 790 m, mirador.
<b>Mirador</b>	Castillo de Berrueco	Berrueco.

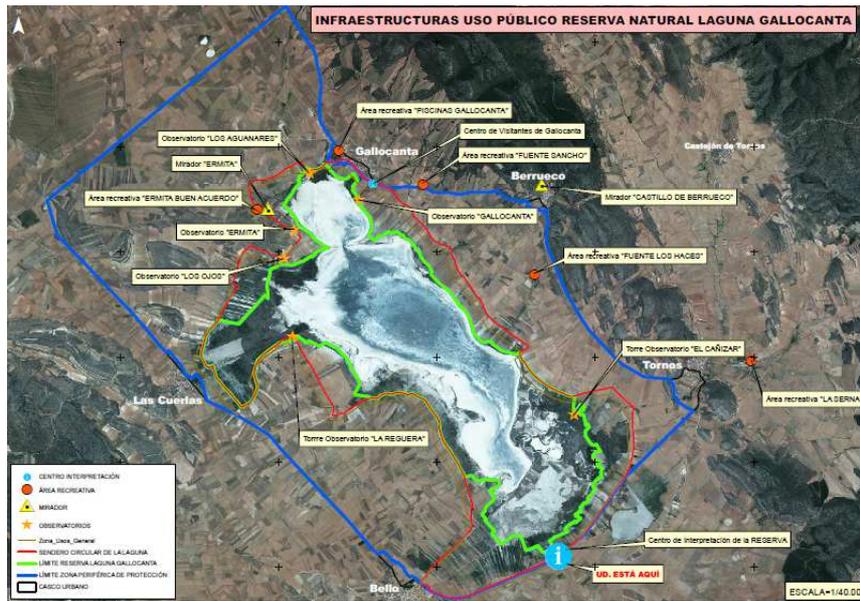
Tabla 4. Infraestructuras de Uso Público en zonas próximas.

Clase	Nombre	Información básica
<b>Centro de Información</b>	Centro de Interpretación de la Reserva Natural Dirigida de La Laguna de Gallocanta	Carretera entre Tornos y Bello. Telf. 978 73 40 31 (consultar días de apertura en <a href="http://www.rednaturaldearagon.com">www.rednaturaldearagon.com</a> ) Dos plantas expositivas, sala de audiovisuales en edificio anexo, servicios, mirador-observatorio, aparcamiento accesible, alquiler de bicis. Parte del Centro es accesible a todas las personas
<b>Dirección y Oficina Técnica</b>	Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel	C/ San Francisco, 27 – 44001 Teruel Telf. 978 64 11 45 Fax. 978 64 12 31

Tabla 5. Instalaciones de la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta.

### 1.4.3.2. Cartografía de infraestructuras de uso público.

El mapa de uso público de la Reserva Natural se va actualizando periódicamente conforme hay nuevas infraestructuras de uso público u otros cambios. El mapa de uso público se puede encontrar en la web [www.rednaturaldearagon.com](http://www.rednaturaldearagon.com) y en los folletos.



## 2. ACTUACIONES DE GESTIÓN, RESULTADOS Y LOGRO DE OBJETIVOS

### 2.1. GESTIÓN PREVENTIVA Y CONTROL ADMINISTRATIVO

#### 2.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión.

El trabajo es desarrollado por los técnicos de la dirección de la Reserva Natural, con la asistencia del Técnico de Sarga.

Se redactan las propuestas en función de los objetivos marcados en el Plan Rector de Uso y Gestión y del dinero existente. También se realiza un seguimiento de la ejecución y evaluación final.

#### 2.1.2. Tramitación de denuncias.

El trabajo es desarrollado por la Jefa de Sección de Espacios Naturales y otros técnicos del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. Se tramitaron 4 subvenciones a entidades locales.

Durante 2017 se tramitaron 8 denuncias en la Reserva Natural:

MUNICIPIO	MOTIVO	ESTADO
BERRUECO	Incumplimiento de autorización para la caza de jabalí en espera	Resuelto
BERRUECO	Incumplimiento de autorización para la caza de jabalí en espera	Resuelto
BERRUECO	Incumplimiento de autorización para la caza de jabali en espera	Resuelto
GALLOCANTA	Caminar dentro de la zona de acceso restringido	Resuelto
GALLOCANTA	Caminar dentro de la zona de acceso restringido	Resuelto

GALLOCANTA	Caminar dentro de la zona de acceso restringido	Resuelto
GALLOCANTA	Caminar dentro de la zona de acceso restringido	Resuelto
SANTED	Corta de encinas sin autorización	Actuaciones Previas

Tabla 6. Infracciones en la Reserva Natural durante 2017

### 2.1.3. Contestación de consultas y atención de peticiones de información.

Esta labor es realizada por la Jefa de Sección de Espacios Naturales, los APNs, las educadoras ambientales del centro de interpretación y por el técnico de Sarga. En el caso de la comunicación a través del **correo electrónico, web y gestión de llamadas solicitando información**, la mayor parte de las solicitudes de información se refieren a cuestiones relacionadas con la reserva de *hides*, actividades a realizar, normativa, datos de censo, climáticos y estado del humedal.

### 2.1.4. Vigilancia.

Las **labores de vigilancia** son asumidas por los Agentes para la Protección de la Naturaleza. En la Reserva Natural Dirigida hay 3 peones especialistas que ayudan a los APN en su labor de vigilancia y desempeñan también tareas de mantenimiento y pequeñas reparaciones.

### 2.1.5. Autorizaciones e informes.

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental es el organismo competente en la tramitación y resolución de autorizaciones e informes de carácter preventivo, excepto para las actividades promovidas por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y actuaciones en montes de utilidad pública.

La Directora General de Sostenibilidad es la competente para realizar autorizaciones de actividades promovidas por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y el Director del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel de las realizadas en montes de utilidad pública y otras como las relativas al uso del fuego.

A continuación se recogen los informes y las autorizaciones realizadas durante 2017:

Nº	Organismo	Solicitante	Objeto	Resolución	Fecha solicitud	Fecha emisión	Observaciones
1	Serv. Prov. TE	Régimen jurídico Zaragoza	Infracción galgueros	no procede		27-feb-17	Se envían informe de APNs y declaraciones voluntarias de personal de SARGA
2	Serv. Prov. TE		Control población jabalí	no procede		15-mar-17	Para autorización excepcional
3	Serv. Prov. TE		Limpieza acequias por parte del SP y por parte del Ayuntamiento		27-feb-17	16-mar-17	Contestación al ayuntamiento sobre limpieza de acequias y remisión a INAGA solicitud para limpieza mecánica por su parte
4	Sección espacios TE		Eliminación restos vegetales en Los Aguanares durante la segunda quincena marzo	no procede		17-mar-17	Se envía a la Sección de incendios de Teruel para que hagan un informe para Zaragoza
5	Serv. Prov. TE		Informe quema restos poda con cuadrilla de mantenimiento	no procede		20-mar-17	Se envía al SP de Zaragoza, por ser los competentes para autorizar

6	Serv. Prov. TE	INAGA	Informe expediente 50080234201701957 reclamación por daños naturaleza no agraria especies cinegéticas	no procede	22-mar-17	24-mar-17	
7	Serv. Prov. TE		Uso fuego Fta. Buen Acuerdo	no procede			Se envía al SP de Zaragoza, por ser los competentes para autorizar, junto con solicitud del ayto. Gallocanta
8	Serv. Prov. TE		Uso herbicidas en ZPPLGallocanta	no procede		28-abr-17	Se envía a carreteras del Gobierno de Aragón - Zaragoza
9			Uso herbicidas en ZPPLGallocanta	no procede		28-abr-17	Se envía a carreteras del Gobierno de Aragón - Teruel
10	Serv. Prov. TE		Uso herbicidas en ZPPLGallocanta	no procede		2-may-17	Se envía a carreteras de DPZ
11	Serv. Prov. TE		Uso herbicidas en ZPPLGallocanta	no procede		2-may-17	Se envía a carreteras de DPT
12	Serv. Prov. TE	Asociación Amigos Gallocanta	Contestación queja uso de herbicidas en ZPPLGallocanta	no procede		2-may-17	Tratamiento de cunetas de administraciones de carreteras
13	Serv. Prov. TE	INAGA	Informe expediente 50080234201704234 reclamación por daños naturaleza no agraria especies cinegéticas	no procede	24-may-18	29-may-17	
14	Serv. Prov. TE	Serv. Prov. Z	EIA concentración parcelaria Gallocanta	no procede		22-jun-17	
15	Serv. Prov. TE	INAGA	Informe expediente 50080234201708348 reclamación por daños naturaleza no agraria especies cinegéticas	no procede	6-sep-17	8-sep-17	
16	Serv. Prov. TE		Marcha a pie por la zona de Gallocanta	no procede		21-sep-17	Se envía a la Dirección General de Gestión forestal, junto con solicitud del Ejército de Tierra, por ser su competencia autorizar

Tabla 7. Informes emitidos en la Reserva Natural durante 2017

Nº	Organismo al que se solicita	Objeto	Fecha	Observaciones
1	Comisión de Senderos Turísticos de Aragón	Declaración de los senderos existentes como senderos turísticos	3-ago-17	
2	Comisión de Comunicación - Dpto. Presidencia Gobierno Aragón	Informe preceptivo para actividades de comunicación corporativa del Gobierno de Aragón	29-sep-17	solicitud nº 33348, conjunta para todos los ENP de Teruel (propuesta TB63285)
3	Comisión de Comunicación – Dpto. Presidencia Gobierno de Aragón	Informe preceptivo para actividades de comunicación corporativa del Gobierno de Aragón	11-oct-17	Solicitud nº 36597 (propuesta TB73348)

Tabla 8. Informes solicitados a otro organismo por la Sección de Espacios Naturales del Servicio Prov. de Teruel. 2017.

Nº	Nº expediente	Organismo	Solicitante	Objeto	Resolución	Fecha solicitud	Fecha emisión	Fecha ejecución	Observaciones
1	500201/19/2016/10167	INAGA	Jesús Causapé	Renovar autorización tránsito	FAV.	3-ene-17	14-mar-17	2017-2010	
2		INAGA	ASAFONA	Actividad fotográfica, máx. 12 vehículos, por ZZP		13-ene-17			
3	500201/24/2017/00231	INAGA	Antonio Pérez García	Investigaciones sedimentológicas e hidrogeológicas en la laguna de Gallocanta	FAV.	9-ene-17	09-feb-17	24-feb-17	
4		INAGA	Ay. Berrueco	Limpieza acequias por parte del SP y por parte del Ayuntamiento		27-feb-17			
5		Serv. Prov. TE		Control población jabalí	FAV.		15-mar-17	20-31III	
6		Serv. Prov. TE	Ay. Berrueco	Colocación 2º hide dentro RNDLG	FAV.	30-mar-17	27-abr-17	sep-17	Colocan los dos a la vez
7	500201/24/2017/06126	INAGA	REC Films, S.L.	Rodaje de un corto de temática ambiental	FAV.	jun-17	14-jul-17	15jul-15agos	Desde la dirección de la Reserva se asesora a INAGA
8	500201/24/2017/06683	INAGA	Jeremy Brock	Observación y censos de aves	FAV.		11-jul-17		
9	500201/24/2017/03186	INAGA	Rafael Marcé	Recogida de muestras de sedimentos	FAV.		05-jul-17		
10		Serv. Prov. TE	Jesús Ángel Lacruz Vicente	Esperas al jabalí en Berrueco	FAV.	23-dic-16	17-ene-17	17I-28II	Pol. 10 parc. 276, 286
11		Serv. Prov. TE	Jesús Ángel Lacruz Vicente	Esperas al jabalí en Berrueco	FAV.	24-mar-17	06-abr-17	6IV-20VI	Pol. 10 parc. 276, 287
12		Serv. Prov. TE	Jesús Ángel Lacruz Vicente	Esperas al jabalí en Berrueco	FAV.	25-ago-17	07-sep-17	7IX-12X	Pol. 10 parc. 23, 185
13		Serv. Prov. TE	Ay. Tornos	Batida de jabalí en Tornos	FAV.	08-sep-17	26-sep-17	29-sep-17	
14		Serv. Prov. TE	Ay. Gallocanta	Batida de jabalí en Gallocanta	FAV.	22-sep-17	27-sep-17	29-sep-17	
15		Serv. Prov.	Ay. Las Cuerlas	Batida de jabalí en Las	FAV.	05-sep-17	26-sep-17	29-sep-17	

		TE		Cuerlas					
16		Serv. Prov. TE	Ay. Tornos	Caza codorniz en 1/2 veda en Tornos	FAV.	27-jul-17	03-ago-17	13 y 27VIII y 17 IX	Autorización excepcional
17		Serv. Prov. TE	Ay. Bello	Caza codorniz en 1/2 veda en Bello	FAV.	27-jul-17	08-ago-17	13 y 27VIII y 17 IX	Autorización excepcional
18		Serv. Prov. Z	Ay. Santed	Caza codorniz en 1/2 veda en Santed	FAV.		09-ago-16	20 VIII y 3 y 10 IX	Autorización excepcional
19		Serv. Prov. Z	Ay. Gallocanta	Caza codorniz en 1/2 veda en Gallocanta	FAV.	19-jul-17	09-ago-17	20 VIII y 3 y 10 IX	Autorización excepcional
20		Serv. Prov. Z	Ay. Berrueco	Caza codorniz en 1/2 veda en Berrueco	FAV.	25-jul-17	09-ago-17	13 y 27VIII y 17 IX	Autorización excepcional
21		Serv. Prov. Z	Ay. Las Cuerlas	Caza codorniz en 1/2 veda en Las Cuerlas	FAV.	28-jul-17	09-ago-17	20 VIII y 3 y 10 IX	Autorización excepcional
22	500201/24/2017	INAGA	Demetrio Vidal Agustín	Captura y anillamiento científico de aves en la Laguna de Gallocanta	FAV.				Para curso de ornitología práctica

Tabla 9. Autorizaciones en la Reserva Natural durante 2017.

## 2.2. GESTIÓN PROACTIVA.

En la redacción del plan de gestión se han identificado una serie de problemas en la Reserva Natural. A través del enfoque del marco lógico, estos problemas se jerarquizan y transforman en objetivos, y éstos a su vez determinan las actuaciones a llevar a cabo.

A continuación se indican los objetivos y actuaciones que se desarrollaron durante 2017 en la Reserva Natural y que se recogen en el borrador del Plan Rector de Uso y Gestión:

### 2.2.1. Conservación del patrimonio natural.

**Objetivo general 1: Mantener el equilibrio ecológico de los ecosistemas asociados a la Laguna de Gallocanta.**

Durante 2017 se ha contribuido a mantener el equilibrio ecológico a través del incremento de los conocimientos, realizando labores informativas y disuasorias y con actuaciones concretas de control.

**Objetivo específico 1.1.- Incrementar el conocimiento, en todos los ámbitos de gestión, sobre los valores naturales, su estado y evolución.**

#### Actuación 1. Censo de aves acuáticas en la Reserva Natural. (A1.1.1)

**Recursos:** Técnico del Servicio de Biodiversidad. Dirección General de Sostenibilidad

**Descripción:** La siguiente tabla muestra el resumen de los censos de aves acuáticas realizados en la Reserva Natural durante el año 2017:



CENSO DE AVES ACUÁTICAS EN LA LAGUNA DE GALLOCANTA



		24/01/2017	11/02/2017	21/03/2017	28/04/2017	23/05/2017	8/06/2017	22/06/2017	12/07/2017	4/09/2017	25/09/2017	24/10/2017	21/11/2017	20/12/2017	PAREJAS INDICANTES
<b>ANATIDAE</b>															
ánsar caneto	Anser albifrons	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
tarro blanco	Tadorna tadorna	81	135	50	21	24	1	0	0	0	0	0	0	0	
silbón europeo	Anas penelope	12	15	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ánade friso	Anas strepera	0	14	25	20	6	6	0	10	0	0	0	1	0	1
cerceza común	Anas crecca	111	251	3	2	2	1	0	5	0	0	0	0	0	
ánade azulón	Anas platyrhynchos	256	145	21	37	109	144	61	56	0	1	0	22	0	
ánade rabudo	Anas diaeta	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
cuchara común	Anas clypeata	0	12	17	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	
porcón europeo	Aythya ferina	0	0	9	3	6	2	2	0	0	0	0	0	0	
<b>PODIPEDIDAE</b>															
zampullín común	Tachybaptus ruficollis	0	0	3	1	1	1	2	8	0	0	0	0	0	2
<b>CICONIIDAE</b>															
ciéga blanca	Ciconia ciconia	0	0	75	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>SCOPIDAE</b>															
aguilucho lagunero occidental	Circus aeruginosus	1	4	6	3	2	3	3	5	1	2	2	1	0	1
aguilucho pálido	Circus cyaneus	2	0	0	0	0	1	1	0	0	1	5	1	1	
aguilucho cenizo	Circus pygargus	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	
<b>FALCIDAE</b>															
ráscón europeo	Falco aquilinus	0	0	0	0	0	1	2	1	0	0	0	0	0	2
gallineta común	Gallinula chloropus	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1
focha común	Fulica atra	0	0	2	3	3	4	12	3	0	0	0	0	0	2
<b>GRUIDAE</b>															
grulla común	Grus grus	13.727 (*)	15.601 (*)	151	0	0	0	1	1	0	0	54 (*)	481 (*)	684 (*)	
<b>RECURVIROSTRIDAE</b>															
ciéga focha común	Himantopus himantopus	0	0	11	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	
avoceta común	Recurvirostra avosetta	0	0	7	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>BURINIDAE</b>															
lacaraván común	Burhinus oedipnes	0	0	0	0	3	0	1	0	0	0	0	0	0	
<b>CHARADRIIDAE</b>															
chorlito chico	Charadrius hiabundus	0	0	18	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	
chorlito grande	Charadrius hiaticula	0	0	63	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
chorlito patinegro	Charadrius alexandrinus	0	0	33	78	74	9	0	0	0	0	0	0	0	4
chorlito dorado europeo	Pluvialis apricaria	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
avefría europea	Varellus vanellus	0	135	38	20	26	31	12	0	0	0	0	0	5	14
<b>SCOLOPACIDAE</b>															
correlimos tridáctilo	Colinus arbo	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
correlimos menudío	Colinus monna	6	6	1	9	5	0	0	0	0	0	0	0	0	
correlimos de Temminck	Colinus temminckii	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	
correlimos zarapitín	Colinus ferugineus	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
correlimos común	Colinus alpinus	2	0	12	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
combatiente	Philomachus pugnax	7	5	48	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
agachadiza común	Gallinago gallinago	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
zarapitío real	Numenius arquata	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
andarrión chico	Actitis hypoleucos	0	0	0	6	0	0	0	0	1	3	0	0	0	
andarrión grande	Tringa ochropus	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	
archibebe común	Tringa totanus	0	0	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>LARIDAE</b>															
gaviota reidora	Chroicocephalus ridibundus	0	0	25	1	2	16	0	5	0	0	0	0	0	
<b>STERNAIDAE</b>															
pagaza piconegra	Gelochelidon nilotica	0	0	0	1	0	3	1	0	0	0	0	0	0	
<b>TOTALES</b>		<b>14.209</b>	<b>16.326</b>	<b>563</b>	<b>299</b>	<b>308</b>	<b>228</b>	<b>96</b>	<b>96</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>61</b>	<b>507</b>	<b>745</b>	

(\*) Datos estimados del seguimiento específico de grulla común

Fecha de campo: Francisco Hernández, Servicio de Biodiversidad, Dirección General de Sostenibilidad

Tabla 10. Censos de aves acuáticas realizados en la Laguna de Gallocanta

## Actuación 2. Monitorización y censos de fauna amenazada en la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta. (A1.1.1)

**Adjudicatario:** SARGA

**Propuesta de inversión:** RB 74006 Prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en los espacios naturales protegidos de la comunidad autónoma de Aragón.

**Presupuesto:** 47.250,73 € (total de seguimientos)

**Financiación:** De la ejecución material, 53% FEADER – 19% MAGRAMA – 28% Gobierno de Aragón. El resto con fondos propios del Gobierno de Aragón.

**Recursos:** 2 Técnicos y 3 peones de la Reserva Natural (SARGA)

**Descripción:** Se realizaron los siguientes seguimientos:

### - SEGUIMIENTO DE AVUTARDA (*Otis tarda*)

La población reproductora de avutardas se ha establecido para la temporada 2017 en 10 machos adultos y 21 hembras a los que se ha de sumar un macho juvenil. Se calcula una sex-ratio de 2,1 hembras/macho considerando la cifra de machos adultos.

Sobre los datos de 2016 se detecta una tendencia decreciente para el conjunto de la población, con una regresión del 22% para las hembras, compensado parcialmente por un incremento del 11% para los machos. Para el conjunto, el descenso poblacional observado es de casi el 14% interanual. Por ello la población reproductora debe seguir siendo considerada como en riesgo de extinción.

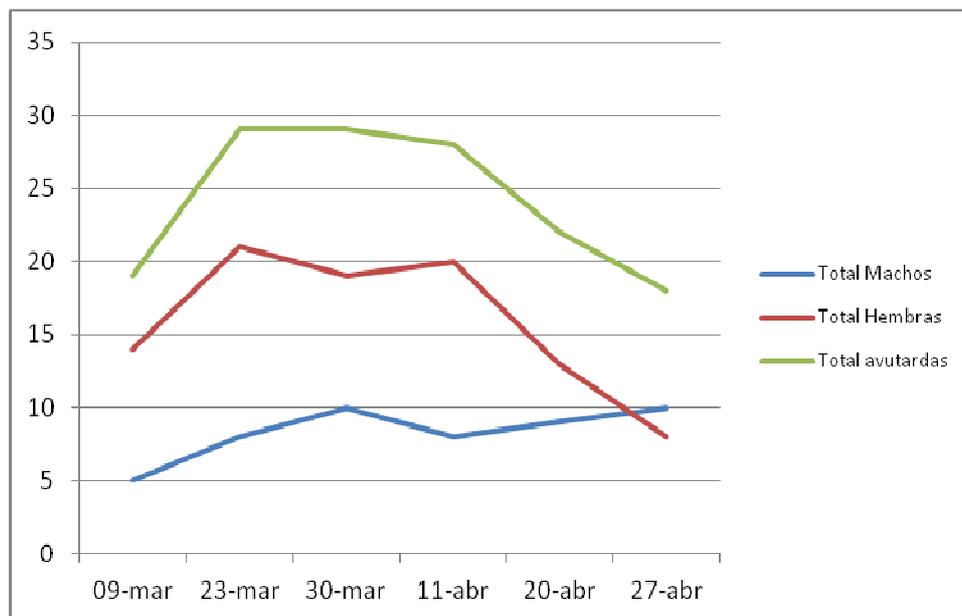


Gráfico 1. Resultados de los censos de avutardas realizados durante los seguimientos en lek en el año 2017.

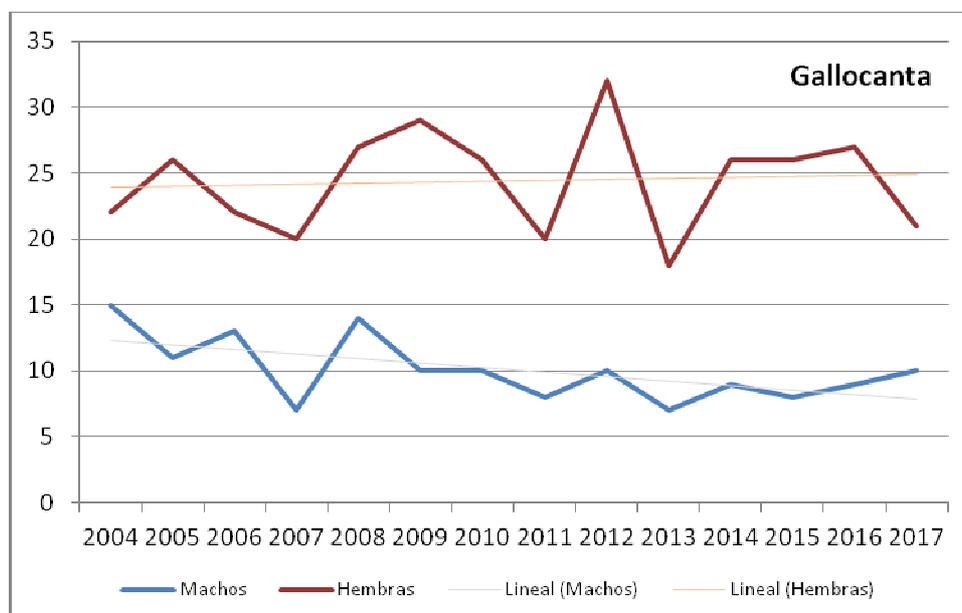


Gráfico 2. Dinámica poblacional del núcleo reproductor de avutardas de Gallocanta (periodo 2004-2017).

Se ha comprobado la ocupación de los tres leks que vienen siendo regularmente ocupados por la población de avutardas. Aparte, el sector correspondiente a la Loma del Villar parece haber sido ocupado exclusivamente por hembras y en fechas tardías.

En el siguiente gráfico se muestra la presencia de avutardas en los distintos leks:

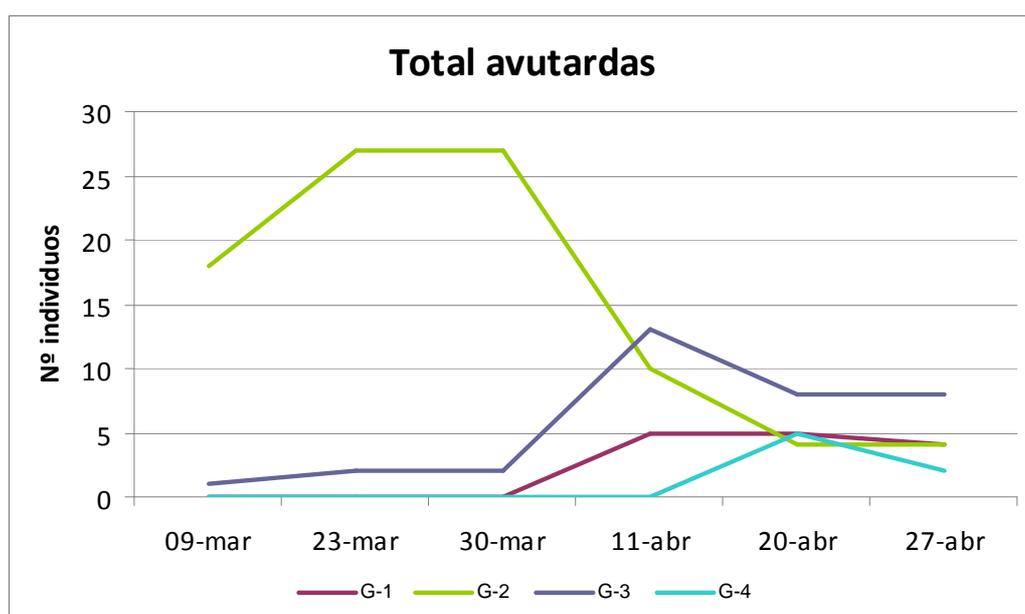


Gráfico 3. Censos de avutardas reproductoras en la cuenca de Gallocanta.

G-1 Minguillo – Buenos Aires; G-2 Laguna de Gallocanta; G-3 Rambla de Campillo – Odón; G-4 Loma del Villar

El patrón fenológico observado coincide con el conocido en la Laguna de Gallocanta, produciéndose una ocupación más bien tardía por una parte significativa de la población. Sin embargo en el año 2017 la ocupación ha sido completa, con el 100% de la población reproductora, en la última semana de marzo, al igual que lo observado en 2016. Este patrón tendría más similitud con el descrito para el patrón general ibérico. Resulta llamativo que el 100% de las hembras hayan sido detectadas en un único censo, lo que podría ser indicador de que la población de Gallocanta pueda estar influenciada por otros leks no identificados.

En el año 2017 se ha reiterado de nuevo la ocupación del G-1 (Minguillo – Buenos Aires) tras perder su actividad en el año 2010. Este dato es alentador por ser indicador de cierto grado de recuperación de la población. Dicha zona ha sido ocupada de forma regular por un solo macho a partir de la segunda mitad del mes de abril, siendo el número de hembras contabilizado de hasta 5 ejemplares.

El lek con mayor presencia numérica de avutardas ha sido de nuevo el lek de la laguna de Gallocanta con máximos de 8 machos adultos y 19 hembras. Sin embargo estas cifras descendieron entrado el mes de abril, desapareciendo aparentemente las hembras, y pasando a censarse algunos machos más en el lek de Campillo. La desaparición de las hembras se produce de forma muy temprana, como se ha comentado, desde la primera semana de abril.

El número de pollos incorporados a la población es de solo uno (1 macho), lo que representa una productividad para la población de solo 0,048 pollos/hembra y una tasa de reclutamiento del 3,23% para la población (10% para los machos). Se han recibido datos indirectos de la presencia de hembras reproductoras exitosas en la cuenca del Jiloca si bien no ha podido concretarse de momento los resultados con suficiente detalle. Esta última circunstancia reincide en la necesidad de estudiar simultáneamente dicho sector al menos en la fase de crianza de los pollos para obtener indicadores conjuntos.

El dato de productividad obtenido en la cuenca de Gallocanta, de un solo pollo incorporado, es extremadamente preocupante y debe invertirse necesariamente para hacer viable la población de avutardas estudiada.

Los datos estivales obtenidos mantienen los niveles de años precedentes. Las cifras de machos obtenidas han sido máximas en junio y agosto con 167 y 171 individuos respectivamente. Esta cifra es similar a la de 2016 y, aunque inferior a la de 2015, se sitúa por encima de la media del último decenio. Las cifras totales debieran completarse con los datos numéricos, no disponibles, de los sectores ocupados en el valle del Jiloca para poder evaluar correctamente la evolución global.

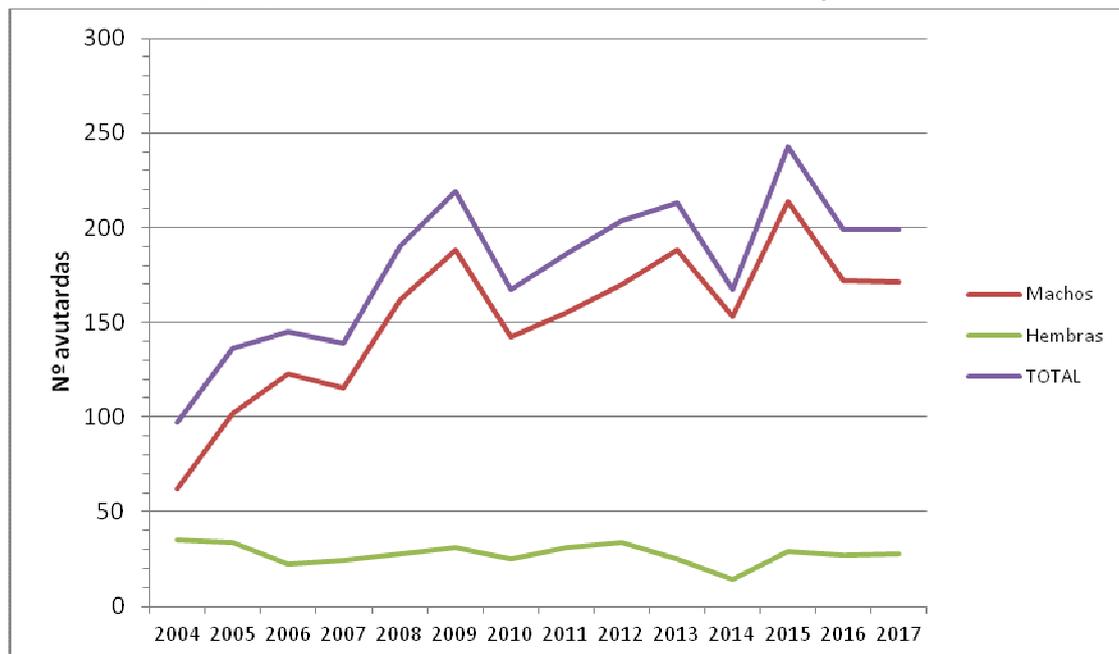


Gráfico 4. Variación anual obtenida del censo máximo de avutardas durante el periodo estival (periodo posnupcial) en el periodo 2004-2017.

**- SEGUIMIENTO DE LOS PASOS MIGRATORIOS E INVERNADA DE GRULLA COMUN (*Grus grus*) EN GALLOCANTA. RESULTADOS PARA 2017-2018.**

El seguimiento de grulla común a lo largo de la temporada se ha realizado con frecuencia semanal durante casi todo el periodo, realizándose un total de 19 censos (desde el 10 de octubre al 8 de marzo).

La temporada ha estado marcada por la extrema sequía que afectó a la zona y que mantuvo completamente seca la laguna de Gallocanta durante toda la temporada. Ello ha incidido en que las condiciones del dormidero no fueran idóneas, lo que imposibilitó la presidencia de individuos en los pasos migratorios y menos aún la invernada de una cifra de grullas significativa. Sin embargo, en el paso prenupcial, la rapidez con que se efectuó hizo que la concentración de individuos en la zona fuese más acorde con lo

habitual en los últimos años, y aunque la laguna seguía prácticamente seca, la cifra de grullas presente hizo que el dormidero presentara cierta defensa ante la depredación, por lo que el paso se realizó acorde al patrón observado.

En el paso otoñal, la cifra máxima de grullas no ha alcanzado los 10.000 individuos, obteniéndose dicho censo en un momento muy puntual, siendo las cifras de grullas mucho más reducidas durante el resto del paso. La invernada ha sido aún inferior. Los dormideros se han diversificado, ocupando masas de agua de escasa superficie ya sea dentro de la cuenca de la laguna (Balsa de Carabejas, laguna de Guialguerrero) como fuera (laguna Honda de Campillo de Dueñas). Aparte del núcleo de Gallocanta, se ha asentado esta temporada invernal un pequeño núcleo en el Jiloca que ocupó con regularidad el embalse de Lechago como dormidero.

Periodo	Fecha	Total grullas	% incremento	Censo dormidero
Paso postnupcial	10-oct	0	0,00	0
Paso postnupcial	19-oct	110	100,00	110
Paso postnupcial	26-oct	54	-50,91	45
Paso postnupcial	02-nov	9.345	17.205,56	8.032
Paso postnupcial	09-nov	3.085	-66,99	1.903
Paso postnupcial	16-nov	6.476	109,92	2.807
Paso postnupcial	23-nov	481	-92,57	481
Paso postnupcial	30-nov	1.062	120,79	1.062
Paso postnupcial	05-dic	2.977	180,32	2.977
Invernada	14-dic	869	-70,81	869
Invernada	21-dic	684	-21,29	684
Invernada	28-dic	560	-18,13	560
Invernada	11-ene	266	-52,50	266
Invernada	25-ene	258	-3,01	256
Invernada	08-feb	550	113,18	324
Paso prenupcial	15-feb	9.944	1.708,00	6.644
Paso prenupcial	22-feb	68.986	593,74	54.764
Paso prenupcial	01-mar	10.994	-84,06	10.994
Paso prenupcial	08-mar	2.940	-73,26	2.928

Tabla 11. Resultados numéricos de los censos de grullas realizados en el área de Gallocanta en la temporada 2017-2018.

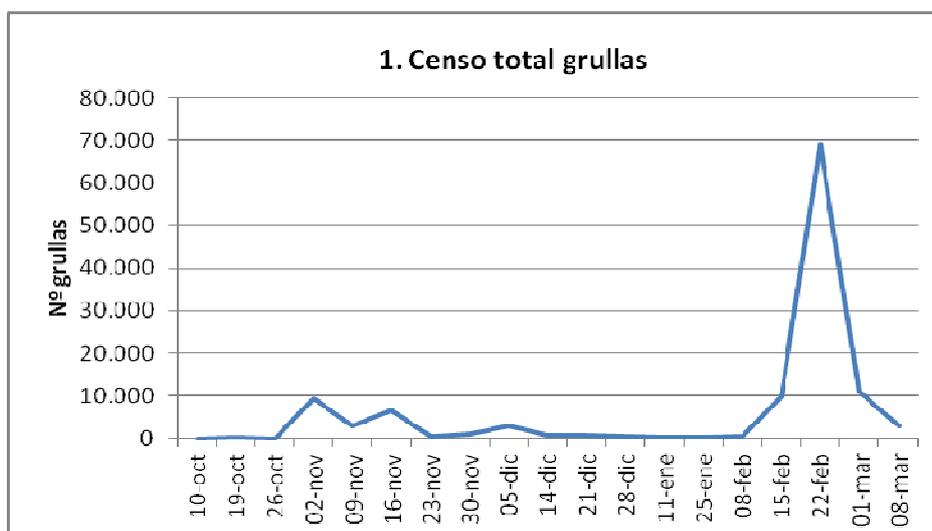


Gráfico 5. Evolución temporal de la abundancia de grullas en el área de Gallocanta en la temporada 2017-2018.

La cifra invernal fue en descenso pasando de más de 860 a algo más de 250. Esta situación ha sido inédita hasta la fecha.

El paso prenupcial se ha desarrollado con normalidad, de una forma rápida por las óptimas condiciones meteorológicas. El pico migratorio ha sido muy puntual, en la segunda quincena de febrero, momento en el que se obtiene el censo máximo, que supera los 65.000 individuos.

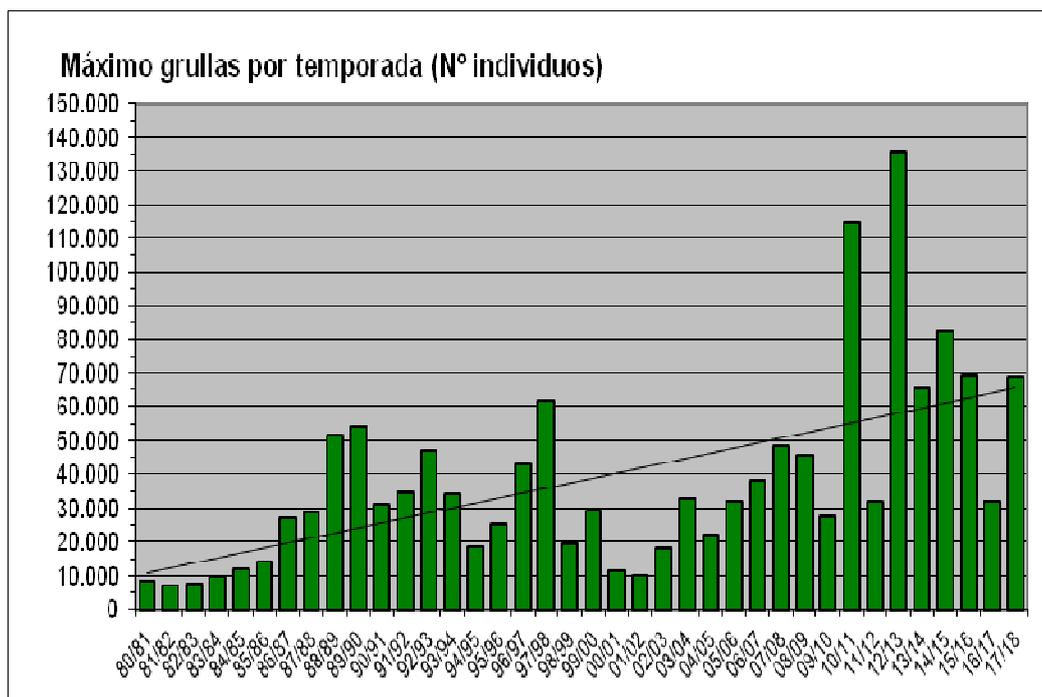


Gráfico 6. Máximos por temporadas en los censos de grullas del área de Gallocanta (periodo 1980-2018).

La variación interanual muestra una tendencia creciente en las cifras máximas, acorde con el incremento poblacional de la especie.

- **SEGUIMIENTO DE OTRAS ESPECIES DE AVIFAUNA.**

Los peones de la laguna, además de colaborar en los censos de grulla, realizaron el seguimiento de otras especies de aves, con especial incidencia a las declaradas como de Interés Especial según las directivas europeas y la normativa estatal de referencia, tales como: cigüeñuela, pagaza piconegra, fumarel cariblanco y tarro blanco.

- **SEGUIMIENTO DE FLORA AMENAZADA EN PARCELAS EXPERIMENTALES (*Puccinella pungens*) y (*Lythrum flexuosum*).**

Los peones de la laguna realizaron el seguimiento de flora amenazada, en colaboración con botánicos de la Universidad de Valencia.

El *Lythrum flexuosum* es una planta cuya aparición tiene mucha relación con el nivel freático, por lo que presenta frecuentes fluctuaciones en su demografía, ya que la emergencia de la plántula está condicionada a un encharcamiento con posterior desecación del suelo. Durante 2017, únicamente se localizaron dos áreas con *Lythrum flexuosum*. En los Lagunazos de Tornos ha habido presencia de esta especie en una zona inundada durante la primavera. El área ocupada ha sido de 1.842 m<sup>2</sup>. La segunda zona con presencia de esta especie ha sido los Lagunazos de Bello con una extensión muy reducida de 47 m<sup>2</sup>.

*Puccinellia pungens* se ve más favorecida por la sequía que por el encharcamiento, ya que necesita un equilibrio en la concentración de sales que puede verse alterado por frecuentes encharcamientos. La situación para esta especie en 2017 fue similar a la de años anteriores.

**Actuación 3. Seguimiento del carricerín cejudo (*Acrocephalus paludicola*) en la Reserva Natural. (A1.1.1)**

**Adjudicatario:** SEO Birdlife

**Propuesta de inversión:** TB 73344 Seguimiento del carricerín cejudo (*Acrocephalus paludicola*) en la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta. Año 2017

**Presupuesto:** 2.571,25 €

**Financiación:** 53% FEADER – 19% MAGRAMA – 28% Gobierno de Aragón.

**Recursos:** El trabajo de anillamiento fue desempeñado por un anillador experto, debidamente autorizado y perteneciente a la entidad avaladora del Centro de Migración de Aves perteneciente a SEO/BirdLife. Se contó con el apoyo y colaboración del grupo local de anillamiento “Grupo Aragón de Anillamiento Científico de Aves” y con un coordinador del proyecto para esta propuesta, cuya titulación es la de biólogo.

**Descripción:** El carricerín cejudo (*Acrocephalus paludicola*) es una especie que se encuentra internacionalmente amenazada, incluida en el catálogo de especies amenazadas como globalmente amenazada, catalogada como “vulnerable” a escala global por la UICN y considerado el passeriforme más amenazado de Europa continental (clasificado “en peligro” a escala europea).

Los resultados del seguimiento durante el presente año han sido influidos claramente por la escasez de agua en la zona de anillamiento, debido principalmente a un periodo extendido de sequía.

Tanto el número de capturas totales como el de especies palustres han descendido con respecto a los datos obtenidos en 2015.

Analizando el número de capturas de carricerín cejudo obtenidas en los años de seguimiento, se aprecia que el paso de la especie por la laguna de Gallocanta está muy condicionado por los niveles de agua de la laguna, que a su vez tiene consecuencias directas en la disponibilidad de alimento para la especie. Esta información pone de manifiesto la relevancia que tienen las zonas palustres bien conservadas para la migración postnupcial de la especie.

Durante el año 2017 se realizaron 202 capturas pertenecientes a 13 especies diferentes, de las cuales aproximadamente el 40% (81 capturas) corresponden a alguna de las siete especies de aves palustres anilladas en la Reserva. Estas capturas se realizaron durante 13 jornadas (13 al 25 de agosto) comprendiendo el paso postnupcial y los resultados son los siguientes:

Especies	Nº ejemplares	Nº ejemplares recapturados	Totales
Caprimulgus europaeus	0	0	0
Galerida cristata	0	0	0
Alauda arvensis	0	0	0
Hirundo rustica	1	0	1
Motacilla flava	100	2	102
Luscinia svecica	1	0	1
Phoenicurus phoenicurus	0	0	0
Saxicola rubetra	0	0	0
Saxicola torquata	2	0	2
Cettia cetti	0	0	0
Cisticola juncidis	9	0	9
Locustella naevia	8	0	8
Locustella luscinioides	3	2	5
Acrocephalus paludicola	2	1	3
Acrocephalus schoenobaenus	1	0	1
Acrocephalus scirpaceus	48	6	54
Acrocephalus arundinaceus	0	0	0
Sylvia communis	2	0	2
Sylvia atricapilla	0	0	0
Sylvia borin	0	0	0
Phylloscopus trochilus	10	0	10
Muscicapa striata	0	0	0
Ficedula hypoleuca	0	0	0
Sturnus unicolor	0	0	0
Passer montanus	0	0	0
Emberiza calandra	4	0	4

Tabla 12. Resultados de la campaña de anillamiento postnupcial 2017 (en amarillo aves palustres)

Año	Nº ejemplares carricerín cejudo capturados
2008	1
2009	4
2010	15
2011	3
2012	3
2013	31
2014	14
2015	1
2017	1

Tabla 13. Evolución de las capturas del carricerín cejudo en las campañas de anillamiento realizadas

**Objetivo específico 1.2.** Mantener el funcionamiento hídrico e hidrogeológico en condiciones naturales y de calidad.

**Actuación 1. Colaboración en la toma de datos hidrológicos. (A1.2.3)**

**Adjudicatario:** SARGA

**Propuesta de inversión:** RB 74006 Prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en los espacios naturales protegidos de la comunidad autónoma de Aragón.

**Presupuesto:** 47.250,73 € (total de seguimientos)

**Financiación:** De la ejecución material, 53% FEADER – 19% MAGRAMA – 28% Gobierno de Aragón. El resto con fondos propios del Gobierno de Aragón.

**Recursos:** 3 peones de la Reserva Natural (SARGA)

**Descripción:** Consistió en la toma periódica de datos hidrológicos de la laguna a lo largo de varios aforos en el entorno de la Reserva Natural, en colaboración con el proyecto “Evaluación de medidas agroambientales que conlleven hacia una Agricultura más Sostenible: AGRO+SOS” del Instituto Geológico y Minero de España (IGME).

Los peones realizan la toma de datos con carácter semanal, los lunes. En época de lluvias, cuando los barrancos llevan agua, la toma de datos se hace cada día, por la mañana y por la tarde. Se toman los datos en los siguientes puntos:

- Estación de aforo de Tornos y escala de aforo de la acequia Madre en Tornos.
- Escala de aforo en Berrueco.
- Estación de aforo y escala de aforo en Gallocanta.
- Escala de aforo en el Pico de Gallocanta
- Estación de aforo y escala de aforo del Royo en Santed.
- Escala de aforo de Pozuelos en Bello



Toma de datos hidrológicos

**Objetivo específico 1.3:** Garantizar el funcionamiento ecológico natural de la Reserva y establecer las medidas de conservación de sus ecosistemas más vulnerables.

**Actuación 1. Seguimiento y control de especies dañinas. (A1.3.2.)**

**Adjudicatario:** SARGA

**Propuesta de inversión:** RB 74006 Prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en los espacios naturales protegidos de la comunidad autónoma de Aragón.

**Presupuesto:** 47.250,73 € (total de seguimientos)

**Financiación:** De la ejecución material, 100 % fondos propios del Gobierno de Aragón.

**Recursos:** 3 peones especialistas (SARGA)

**Descripción:** Las tareas concretas a realizar recogidas en la propuesta de inversión fueron las siguientes:

- Colocación y seguimiento de cajas trampa de roedores.

Durante 2017 el número de capturas fue nulo, debido a un descenso de la población.

- Seguimiento y censo de depredadores. Seguimiento y censo de depredadores (jabalí, zorros y urracas...) para evaluar la afección a especies de fauna y vegetales dentro del entorno de la Laguna de Gallocanta.

No se observaron afecciones importantes ni a especies de fauna ni de flora.



Peones colocando cajas trampa de roedores

**Actuación 2. Controles poblaciones de especies cinegéticas (jabalí). (A1.3.2)**

**Recursos:** Personal del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y población local.

**Descripción:** Se realizó un control poblacional de jabalí en la Reserva Natural, a causa de su excesiva población, lo cual origina daños en campos de cultivo. El control se ejecutó el 22 de marzo y se abatieron 6 jabalíes.

**CONTROL POBLACIONAL APN**

Sector	TM	Fecha	Jabalíes observados	Jabalíes abatidos	observaciones
Sector norte:	Gallocanta-Las Cuerlas	22-mar-17	14	1	1 macho
Sector oeste y sur:	Las Cuerlas-Bello		9	4	3 machos, 1 hembra
Sector este:	Tornos-Berruoco		1	1	1 macho
TOTAL			24	6	

Tabla 14. Datos del control poblacional el día 22 de marzo en la Reserva Natural

Además se autorizan esperas y una batida para el control de esta especie por parte de la población local.

### CONTROL DE JABALÍ AÑO 2017

TITULAR	T.M.	FECHA	MOD.	observados	abatidos
AYTO. TORNOS	TORNOS	29-sep	B	no facilitan datos	
AYTO. GALLOCANTA	GALLOCANTA	29-sep	B	18	8
AYTO. LAS CUERLAS	LAS CUERLAS	29-sep	B	no facilitan datos	
			total	18	8
TITULAR	T.M.	FECHA	MOD.	observados	abatidos
	BERRUECO	invierno	E	25	5
	BERRUECO	verano	E	16	5
	BERRUECO	otoño	E	23	5
			total	64	15
TITULAR	T.M.	FECHA	MOD.	observados	abatidos
APN RNC	GALLO-CUER	22-mar	A	14	1
APN RNC	TORN-BERRU	22-mar	A	1	1
Laboral RNC	CUERL-BELLO	22-mar	A	9	4
			total	24	6

	observados	abatidos
<b>TOTAL 2017</b>	<b>106</b>	<b>23</b>

Tabla 15. Resultados del control de población de jabalí (B- batida; E- esperas; A- administración)

### Actuación 3. Podas de chopos en el término municipal de Las Cuerlas.

**Adjudicatario:** IDEA'S

**Propuesta de inversión:** Capítulo 2 de la Dirección General

**Presupuesto:** 2.998,38 €

**Financiación:** 100% Fondos Propios del Gobierno de Aragón

**Descripción:** Se realizó la poda y escamonda de chopos en el término municipal de las Cuerlas.



Chopos podados en el TM Las Cuerlas

**Objetivo general 2. Mantener el paisaje humanizado del entorno de la laguna, de forma que favorezca la conservación de los recursos naturales que son objeto prioritario de conservación**

**Objetivo específico 2.1.** Compatibilizar las actividades económicas con la conservación de especies y hábitats.

**Actuación 1. Coordinación con técnicos de concentración parcelaria. (A2.1.5)**

**Recursos:** Técnicos de la Sección de Espacios Naturales de Teruel.

**Descripción:** A lo largo de todo el año 2017 se mantuvieron reuniones y visitas de campo con los técnicos responsables de las concentraciones parcelarias de Bello y de Las Cuerlas para velar por la correcta aplicación de las directrices en materia de concentraciones parcelarias, incluyendo medidas como el mantenimiento de zonas de eriales, márgenes, muretes de piedras, edificios rurales, etc.

**Objetivo general 3. Establecer vías de colaboración y asesoramiento estable entre investigadores, formadores, público en general y gestores.**

**Actuación 1. Incorporación y actualización de contenidos sobre conservación en la página Web de la Red Natural de Aragón y Facebook. (A3.2.2)**

**Adjudicatario:** SARGA

**Propuesta de inversión:** RB 74006 Prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en los espacios naturales protegidos de la comunidad autónoma de Aragón.

**Financiación:** De la ejecución material, 53% FEADER – 19% MAGRAMA – 28% Gobierno de Aragón. El resto con fondos propios del Gobierno de Aragón.

**Recursos:** Técnico (SARGA)

**Descripción:** La web [www.rednaturaldearagon.com](http://www.rednaturaldearagon.com) se actualiza periódicamente y en ella se puede encontrar información sobre seguimientos de fauna, fotografías, mapa, legislación, publicaciones, centro de interpretación y sobre el uso público. Durante el año 2017 la web contó con un total de 65.689 visitas.

El 12 de julio 2017 se lanzó el perfil de Facebook “Red Natural de Aragón”. En el perfil se comparten fotos, vídeos, información de interés y novedades. Durante el año 2017 se han publicado un total de 127 posts, consiguiendo 621 seguidores y 600 me gustas.



A través del correo electrónico [info@rednaturaldearagon.com](mailto:info@rednaturaldearagon.com) que se encuentra en la Web también se puede solicitar información de la Red Natural de Aragón y de la Reserva Natural.

**ESPACIO EN ACCESIBILIDAD**

**LA MULLA (ARAGÓN)**

La propia acción (para girar) en la carretera, en la zona de acceso, permite al visitante observar el paisaje desde una perspectiva única. El paisaje es muy interesante por su diversidad de formas y colores. El paisaje es muy interesante por su diversidad de formas y colores. El paisaje es muy interesante por su diversidad de formas y colores.

**Centro de Interpretación de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocañta**

**DATOS DE INTERÉS**

1. Antes de visitar la Mulla, es importante consultar el Centro de Interpretación de la Reserva Natural de la Laguna de Gallocañta para obtener información sobre el estado de conservación y el acceso.
2. El acceso a la Mulla es gratuito, pero se recomienda llevar consigo agua y comida para el día.
3. El acceso a la Mulla es gratuito, pero se recomienda llevar consigo agua y comida para el día.
4. El acceso a la Mulla es gratuito, pero se recomienda llevar consigo agua y comida para el día.
5. El acceso a la Mulla es gratuito, pero se recomienda llevar consigo agua y comida para el día.
6. El acceso a la Mulla es gratuito, pero se recomienda llevar consigo agua y comida para el día.
7. El acceso a la Mulla es gratuito, pero se recomienda llevar consigo agua y comida para el día.
8. El acceso a la Mulla es gratuito, pero se recomienda llevar consigo agua y comida para el día.
9. El acceso a la Mulla es gratuito, pero se recomienda llevar consigo agua y comida para el día.
10. El acceso a la Mulla es gratuito, pero se recomienda llevar consigo agua y comida para el día.

**red naturaldeAragón**

**Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocañta**

**iberCaja** **GOBIERNO DE ARAGÓN** **iberCaja** **GOBIERNO DE ARAGÓN**

Folleto de la Reserva Natural descargable en la web

**red naturaldeAragón** descubre planifica tu viaje senderos colectivos actividades noticias contacto

## Accesibilidad en los Espacios Naturales Protegidos

### ¿Sabes lo que es la accesibilidad o el diseño universal?

El derecho al disfrute del medio ambiente, queda recogido en el artículo 45 de nuestra Constitución: **“Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo. Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.”**




En la Red Natural de Aragón, se lleva años trabajando para que las personas con Diversidad Funcional puedan disfrutar de nuestros espacios.

**Hacer accesibles los espacios protegidos es algo que nos beneficia a todos**, no sólo porque cualquiera en un momento u otro podemos pasar por una situación en la que nuestra movilidad o capacidad de comunicarnos se vea alterada en mayor o menor medida, sino porque **un entorno más accesible, es más humano, fácil de usar y participativo** (el Plan Nacional de accesibilidad 2004-2012).

En Aragón, el **Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara** fue el primer espacio protegido en tomar conciencia de la importancia de la accesibilidad. Fruto de su trabajo, fue premiado por la realización y puesta en marcha del Plan Integral de Accesibilidad del Parque en la XIV edición de los **Premios Accesibilidad Universal 2011** organizados por la **Fundación**

Información descargable sobre la accesibilidad de los ENPs de Aragón

**Actuación 2. Colaborar con los principales medios de comunicación y canales de difusión del entorno de la Reserva Natural, para la transmisión de información sobre la gestión e investigación llevada a cabo. (A3.2.2)**

**Descripción:** Desde gabinete de información del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad se han pasado diversas notas comunicativas a los medios de comunicación acerca de algunas de las actuaciones llevadas a cabo en 2017 en la Reserva Natural.

**Actuación 3. Establecer reuniones anuales con los actores interesados para el intercambio de información relativa a la experiencia de dicho año y la coordinación de actuaciones futuras. (A3.2.2)**

**Descripción:** Dichas reuniones se llevan a cabo a través de los Patronatos del ENP y comisiones de trabajo.

Durante 2017, se realizaron dos sesiones del Patronato de la Reserva Natural, que tuvieron lugar los días 24 de mayo y 14 de diciembre.



Patronato de la Reserva Natural celebrado el 24 de mayo

## Objetivo general 4. Mejorar la vigilancia y la gestión de la Reserva Natural

### Actuación 1. Vigilancia en la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta. (A4.1)

**Adjudicatario:** SARGA

**Propuesta de inversión:** TB 73470 Mantenimiento y control de visitantes en Espacios Naturales Protegidos gestionados en la provincia de Teruel. Año 2017

**Presupuesto:** 32.722,43 €

**Financiación:** De la ejecución material, 100 % fondos propios del Gobierno de Aragón.

**Recursos:** 3 peones especialistas (SARGA)

**Descripción:** Las tareas concretas a realizar recogidas en la propuesta de inversión fueron la colaboración en la vigilancia e información a los visitantes de la laguna para aminorar o evitar posibles efectos negativos que el uso público provoca sobre los ecosistemas.

### 2.2.2. Uso Público.

## Objetivo general 5: Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación.

El objetivo fundamental del uso público en un espacio protegido es dar a conocer los valores del espacio a un mayor número de personas y que los locales y visitantes que se acerquen al espacio logren una mayor satisfacción de su visita.

La inversión en uso público es de importancia capital en la Reserva Natural, pues es un espacio de ocio y esparcimiento frecuentado por gran cantidad de visitantes y locales durante todo el año.

## Objetivo específico 5.2. Ofertar equipamientos y servicios de uso público de calidad al visitante, teniendo en cuenta a las personas con minusvalías.

### Actuación 1. Mantenimiento de infraestructuras de uso público y control de visitantes. (A5.2.2)

**Adjudicatario:** SARGA

**Propuesta de inversión:** TB 73470 Mantenimiento y control de visitantes en Espacios Naturales Protegidos gestionados en la provincia de Teruel. Año 2017

**Presupuesto:** 26.316,76 €

**Financiación:** De la ejecución material, 100 % fondos propios del Gobierno de Aragón.

**Recursos:** 3 peones especialistas y 1 capataz (SARGA)

**Descripción:** Las tareas concretas a realizar recogidas en la propuesta de inversión fueron las siguientes:

1. Mantenimiento de equipamientos (revisión, arreglos, jardinería, desbroces, poda, mobiliario y Centro de Interpretación).
2. Limpieza (retirada de cenizas, retirada de basura y desperdicios, vaciado de papeleras).
3. Mantenimiento de vallados de madera en miradores, aparcamientos y áreas recreativas.
4. Mantenimiento de la señalética. Revisión de postes, tornillería y anclajes, y su restitución.
5. Mantenimiento correctivo de observatorios y *hides*.

6. Informar a los visitantes sobre asuntos relacionados con la Reserva Natural.
7. Acompañamiento a personas con autorización a zonas de acceso restringido (*hides...*).
8. Realización de 2 tipos de encuestas de opinión: a los fotógrafos usuarios de los *hides*, y a los visitantes en general sobre las infraestructuras de uso público que hayan utilizado y otros aspectos generales de la Reserva.
9. Bicicletas: Mantenimiento, alquiler cuando no está abierto el C.I., atender incidencias.



Podando los tamarices en los Aguanares y quema de los restos de poda



Pequeños arreglos en el Centro de Interpretación

## Actuación 2. Señalización del sendero conforme al Manual de Senderos Turísticos de Aragón y mejora de la señalización de la Reserva Natural. (A5.2.1)

**Adjudicatario:** COOPERATIVA FORESTAL DE ROYUELA

**Propuesta de inversión:** Diseño, fabricación, suministro y colocación de señales: TB 63285 Suministro y colocación de señalética en los Espacios Naturales Protegidos de la provincia de Teruel. / Elaboración de los contenidos de las señales: RB 74006 Prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en los espacios naturales protegidos de la comunidad autónoma de Aragón.

**Presupuesto:** 11.262,38 €

**Financiación:** 50% Gobierno de Aragón – 50% MAGRAMA / Elaboración de los contenidos: De la ejecución material, 53% FEADER – 19% MAGRAMA – 28% Gobierno de Aragón. El resto con fondos propios del Gobierno de Aragón.

**Recursos:** Jefa de Sección de Espacios Naturales y Técnico (SARGA).

**Descripción:** Durante el año 2017 se sustituyeron las señales del sendero por señales conforme a las directrices del Manual de Senderos Turísticos de Aragón. Previamente se realizó el inventario de las señales existentes, se elaboraron los contenidos de las nuevas señales y se diseñaron.

También se colocaron nuevas señales en la Reserva Natural para ampliar o sustituir las deterioradas.



Señales de inicio, direccional y baliza de sendero turístico



Señales colocadas en la Reserva Natural

**Adjudicatario:** PALEOYMAS

**Propuesta de inversión:** TB 73348 Propuesta para la gestión de los espacios naturales protegidos de Teruel. Año 2017

**Presupuesto:** 1.185,13 €

**Financiación:** 100 % Fondos propios del Gobierno de Aragón

**Recursos:** Jefa de Sección de Espacios Naturales y Técnico (SARGA).

**Descripción:** Durante el año 2017, se diseñaron y fabricaron 3 paneles sobre aves para colocar en observatorios. También se diseñaron y fabricaron 2 placas con los horarios, primavera-verano y otoño-invierno, del Centro de Interpretación.

## Migraciones y anillado

Ave migratoria	De norte a sur	Gallocanta, destino de invierno	¿Cómo se cuentan las grullas?	El anillado
<p>La grulla es un ave migratoria de grandes estancias. Sigue rutas principales de migración que recorren y cruzan Europa continental, las dunas de Euzkadi y el mar de Sarre y Maritima. La ruta de colonización de agua de por las grullas que indican un punto de paso al norte y que siguen a pasar el invierno a galias como Tula.</p> <p>Algunas grullas migran desde el norte de Europa y Siberia, a través del mar Negro y el mar del Mediterráneo para pasar el invierno en el lado de África, en la zona de Senegal y Mauritania.</p> <p>Actualmente estas rutas se están modificando, aumentando las zonas de invernada hacia el norte desde el centro de Europa y la abundancia de alimento.</p>	<p>Procedentes del norte de Europa, las grullas llegan a Gallocanta con los primeros días de otoño. Las grullas y sus familias buscan el agua en las zonas de inundación que se forman en las zonas de marisma de la zona de Gallocanta.</p> <p>El agua hacia estas zonas más meridionales se produce paulatinamente, entre los meses de octubre y noviembre. La lluvia al norte de Europa se produce de forma abundante más ligada a la zona de Tula, por lo que tienen que avanzar cuanto antes sus áreas de caza.</p>	<p>La Laguna de Gallocanta se ha convertido en uno de los puntos migratorios más importantes, en todo por más de un 70% de las grullas que siguen el lado de Europa. Desde la zona de caza se han observado más de 24.000 grullas.</p> <p>La línea de agua presente en Gallocanta les ofrece a estas aves protección frente a los depredadores, y a gran cantidad de cultivos como los de los alrededores que proporcionan el alimento necesario.</p>	<p>Para alimentarse durante todo el año, las grullas vuelven a la laguna al principio. Esta cuenta a los meses de invierno, cuando se acumula el agua en las zonas de inundación y las grullas, formadas por primavera y finalización de la laguna, se sitúan en estas zonas de inundación durante el invierno.</p> <p>Con la ayuda de prismáticos y telescopios se cuenta el número de grullas de los bandos, realizando este conteo desde una vez por semana durante las migraciones.</p>	<p>Con el fin de estudiar el comportamiento de las grullas, y sus migraciones de invierno, se han realizado en Gallocanta, un anillado de grullas. Este anillado se realiza en la zona de Gallocanta, en la zona de inundación, utilizando para ello anillos de la siguiente manera:</p> <p>Se anilla en la liza laguna que indica el paso de primavera. Tras anillar en la liza después como identificación individual.</p> <p>Además se hace colocar una anilla adicional en el tarso con numeración y identificación del país de procedencia.</p>

### Actuación 3. Trabajos para la homologación del sendero que rodea la Laguna de Gallocanta a Sendero Turístico de Aragón.

**Adjudicatario:** SARGA

**Propuesta de inversión:** RB 74006 Prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en los espacios naturales protegidos de la comunidad autónoma de Aragón.

**Financiación:** De la ejecución material, 53% FEADER – 19% MAGRAMA – 28% Gobierno de Aragón. El resto con fondos propios del Gobierno de Aragón.

**Recursos:** Jefa de Sección de Espacios Naturales y Técnico (SARGA).

**Descripción:** A través del Decreto 159/2012, de 19 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los senderos de Aragón que revisten la condición de recursos turísticos, se regulan los senderos turísticos de Aragón. Esta normativa es de aplicación al sendero “La Laguna de Gallocanta y Los Lagunazos” de la Reserva Natural. Según recoge el decreto, los senderos turísticos deberán contar con elementos de señalización conforme al Manual de Senderos Turísticos de Aragón (aprobado mediante la Orden de 4 de noviembre de 2013, del Consejero de Economía y Empleo y del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y modificado por la Orden VMV/278/2017, de 24 de febrero) y marca un plazo máximo para la homologación de los senderos.

Así pues y para homologar el sendero de la Reserva Natural, durante el año 2017 se elaboró el proyecto de sendero y se colocaron las señales según los parámetros marcados por el Manual de Senderos Turísticos de Aragón.



Portada del proyecto de sendero turístico

### Actuación 4. Servicio de alquiler de bicicletas en el Centro de Interpretación de la Reserva Natural. (A5.2.10)

**Adjudicatario:** SARGA

**Propuestas de inversión:** RB 74019 Programas de atención al visitante y educativo de los centros de interpretación de Aragón y RB 74006 Prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en los espacios naturales protegidos de la comunidad autónoma de Aragón.

**Financiación:** De la ejecución material, 53% FEADER – 19% MAGRAMA – 28% Gobierno de Aragón. El resto con fondos propios del Gobierno de Aragón.

**Recursos:** Monitor del centro de interpretación y peones de mantenimiento (SARGA).

**Descripción:** El Centro de Interpretación de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta cuenta con un servicio de alquiler de bicicletas que se ofrece al visitante en horario de apertura del centro. Este servicio está atendido por el monitor que atiende el centro de visitantes durante los días de apertura. El alquiler fuera de los días de apertura, el mantenimiento de las bicicletas y la asistencia en caso de cualquier incidencia está a cargo de los peones de mantenimiento.

Un total de trece bicicletas están al servicio del turista por un módico precio. De esta forma, se pretende dar un servicio de ocio, para que se disfrute de la naturaleza, se promueva la actividad deportiva y se fomente el uso del transporte sostenible en estos Espacios.

El alquiler está permitido a mayores de edad y menores acompañados de adultos. Los precios varían entre 2 y 5 euros, en función del número de horas de alquiler, el colectivo (niños, adultos o jubilados) y los complementos precisos (silla portabebés hasta 22 kilos).

Para circular en bicicleta en el entorno de la Laguna de Gallocanta es recomendable su ruta circular, un sendero que bordea la laguna a distancia prudencial. Se trata de un recorrido de 30,6 kilómetros en llano, a través del cual se podrá disfrutar de distintas perspectivas y parar en los observatorios para ver las aves, así como en el mirador de la Ermita de la Virgen del Buen Acuerdo.

Durante el año 2017, se han alquilado 16 bicicletas y se han recaudado 47 euros. Este dinero se ha destinado a comprar material para el mantenimiento de las bicicletas.

#### **Actuación 5. Adquisición de materiales para la gestión.**

**Adjudicatario:** SARGA

**Propuesta de inversión:** TB73470 "Prestación de un servicio de mantenimiento y control de visitantes en Espacios Naturales Protegidos gestionados en la provincia de Teruel. Año 2017"

**Presupuesto:** 538,02 €

**Financiación:** 100 % Fondos propios del Gobierno de Aragón.

**Recursos:** Técnico y Capataz (SARGA)

**Descripción:** En la propuesta de inversión hay una partida específica para la compra de materiales con el objeto de que los peones puedan ejecutar sus trabajos. El Técnico comunica al Capataz los materiales que se tienen que comprar en función de las necesidades de los peones, las prioridades y la cuantía económica. El Capataz es la persona que se encarga de comprar y suministrar los materiales. Durante 2017, se han comprado cosas varias tales como herramientas, cerrojos, candados, tornillería, utensilios de limpieza, pintura y recambios de bicicleta.

#### **Actuación 6. Adquisición de 2 nuevos hives en la Reserva Natural.**

**Adjudicatario:** EIFORSA

**Propuesta de inversión:** Suministro: TB 73348 Propuesta para la gestión de los espacios naturales protegidos de Teruel. Año 2017

**Presupuesto:** 7.078,50 €

**Financiación:** 100 % Fondos propios del Gobierno de Aragón.

**Recursos:** Jefa de Sección de Espacios Naturales.

**Descripción:** A través de la propuesta TB 73348 se adquirieron 2 hives para sustituir el más viejo de los próximos al Centro de Interpretación y para sustituir el de Gallocanta, que en el mes de diciembre fue volcado y destruido por una volada de aire. La colocación se realizó en 2018, tras finalizar el periodo de migración de las grullas. Por su parte, el ayuntamiento de Berrueco colocó dos hives en su término municipal, cuya gestión ha traspasado a la dirección de la Reserva.

## Actuación 7. Diseño y colocación de carteles en la Reserva Natural.

Por parte de la Jefa de Sección de Espacios Naturales se han diseñado y colocado diversos carteles, tanto de carácter informativo como con fines de educación ambiental.



Diseño de carteles colocados en la Reserva Natural

## Actuación 8. Elaboración del mapa del sendero de la Reserva Natural.

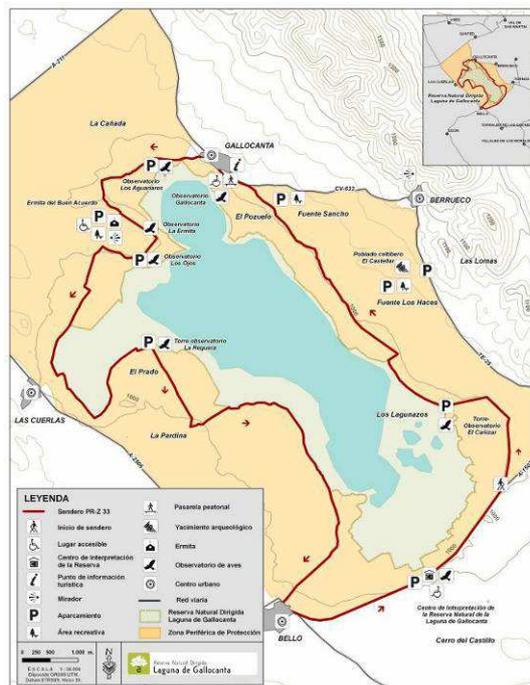
**Adjudicatario:** SARGA

**Propuesta de inversión:** RB 74006 Prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en los espacios naturales protegidos de la comunidad autónoma de Aragón.

**Financiación:** De la ejecución material, 53% FEADER – 19% MAGRAMA – 28% Gobierno de Aragón. El resto con fondos propios del Gobierno de Aragón.

**Recursos:** Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón) y Técnicos (SARGA).

**Descripción:** Se elaboró el mapa del sendero “La Laguna de Gallocanta y Los Lagunazos”, incluyendo las distintas infraestructuras de uso público existentes en la zona. En el Centro de Interpretación, las informadoras disponen de mapas gratuitos a disposición de los visitantes.



Mapa del sendero “La Laguna de Gallocanta y Los Lagunazos”

### **Actuación 9. Inventarios periódicos de señalización e infraestructuras de uso público. (A5.2.1 y A5.2.2)**

**Adjudicatario:** SARGA

**Propuesta de inversión:** RB 74006 Prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en los espacios naturales protegidos de la comunidad autónoma de Aragón.

**Financiación:** De la ejecución material, 53% FEADER – 19% MAGRAMA – 28% Gobierno de Aragón. El resto con fondos propios del Gobierno de Aragón.

**Recursos:** Técnico (SARGA)

**Descripción:** Consiste en realizar inventarios periódicos tanto de la señalización existente como de las infraestructuras de la Reserva Natural (senderos, miradores, áreas recreativas y caminos), con el objeto de detectar incidencias y poder organizar su resolución.

Durante 2017 se realizaron dos inventarios, detectándose pequeñas incidencias de señalética y carteles plastificados que habían sido arrancados por el viento.

### **Actuación 10. Análisis del volumen y características de los visitantes, con datos obtenidos del contador, del Centro de Interpretación y realización de encuestas.**

**Adjudicatario:** SARGA

**Propuesta de inversión:** RB 74006 Prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en los espacios naturales protegidos de la comunidad autónoma de Aragón.

**Financiación:** De la ejecución material, 53% FEADER – 19% MAGRAMA – 28% Gobierno de Aragón. El resto con fondos propios del Gobierno de Aragón.

**Recursos:** Técnico (SARGA)

**Descripción:** En la Reserva Natural se dispone de los datos de visitantes al Centro de Interpretación a través del Programa de Atención al Visitante y del Programa Educativo. También se dispone de un contador de vehículos ubicado en el inicio del sendero circular, y el 22 de mayo se instaló un contador de personas en el acceso al observatorio de la Reguera financiado a través de la propuesta TB63285.

Para conocer la opinión que tienen los visitantes sobre distintos aspectos del Espacio se dispone de 2 tipos de encuestas, una sobre aspectos del Centro de Interpretación y otra sobre el conjunto de la Reserva Natural.



Visitantes observando las grullas

Los resultados obtenidos son los siguientes:

- **Programa de Atención al Visitante del Centro de Interpretación de la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta.**

El Programa de Atención al Visitante ha contado en 2017 con **1.913 visitantes** que representa un ratio de 17,88 visitantes/día (2.305 visitantes menos que el año anterior).

El dato de visitantes es muy bajo en comparación con los años precedentes. Esto es debido a tres factores principalmente, a saber: el Centro de Interpretación abrió menos días, el Centro permaneció cerrado de enero a marzo, meses de temporada alta en la Laguna de Gallocanta, y los meses de noviembre y diciembre que son también temporada alta, debido a la falta de agua en la laguna de Gallocanta y a la sequía del entorno, la afluencia de grullas fue mínima.

En 2017, el número total de días de apertura para el Centro de Interpretación de la Reserva Natural fue de 107 días (Inferior a los 138 días de apertura del año 2016 y a los 150 días de apertura del año 2015).



Gráfico 7. Evolución de visitantes del Programa de Atención al Visitante en 2017.

PROGRAMA DE ATENCIÓN AL VISITANTE. AÑO 2017		
Mes	Nº visitantes	Nº visitantes / Días de apertura
ENERO	CERRADO	
FEBRERO	CERRADO	
MARZO	CERRADO	
ABRIL	318	28,9
MAYO	168	18,7
JUNIO	96	12
JULIO	88	8,8
AGOSTO	97	9,7
SEPTIEMBRE	112	12,4
OCTUBRE	301	30,1
NOVIEMBRE	517	19,9
DICIEMBRE	216	18,0

Tabla 16. Programa de Atención al Visitante Centro de Interpretación. Año 2017

## PROGRAMA DE ATENCIÓN AL VISITANTE

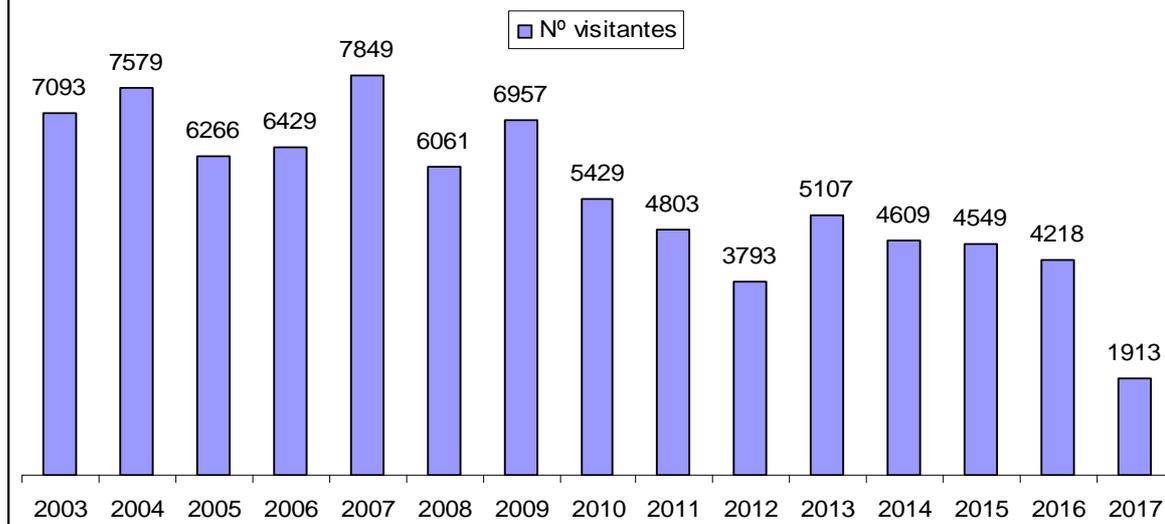


Gráfico 8. Evolución de visitantes del Programa de Atención al Visitante en los últimos años.

### - Programa Educativo del Centro de Interpretación de la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta.

El Programa Educativo ha contado en 2017 con **1.139 participantes** (170 participantes menos que el año anterior, siendo las actividades a demanda). Este año hubo dos actividades menos que el año anterior y el número de participantes en el mes de noviembre fue mucho más bajo, debido a la escasa presencia de grullas en la Reserva Natural.

## PROGRAMA EDUCATIVO 2017

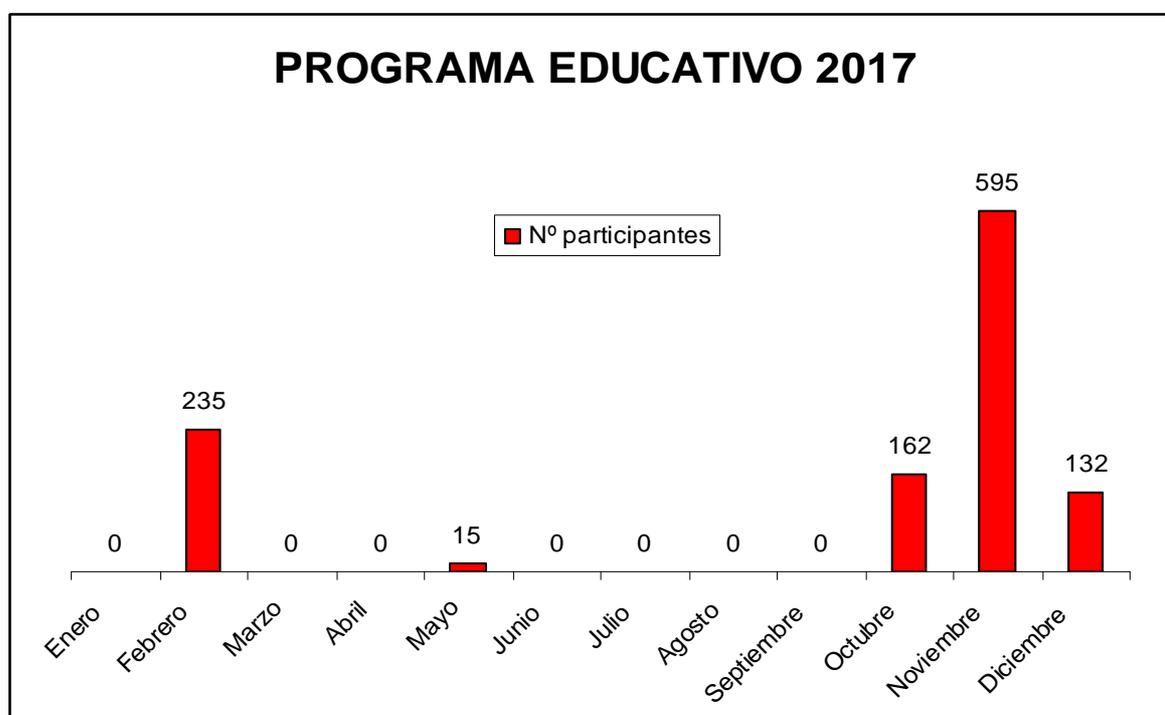


Gráfico 9. Evolución de participantes del Programa Educativo en 2017.

PROGRAMA EDUCATIVO (CENTROS ESCOLARES y OTROS COLECTIVOS). AÑO 2017		
Mes	Nº participantes	Nº participantes /Actividad
ENERO	No P.E.	
FEBRERO	235	39,2
MARZO	No P.E.	
ABRIL	No P.E.	
MAYO	15	15
JUNIO	No P.E.	
JULIO	No P.E.	
AGOSTO	No P.E.	
SEPTIEMBRE	No P.E.	
OCTUBRE	162	32,4
NOVIEMBRE	595	42,5
DICIEMBRE	132	44

Tabla 17. Programa Educativo Centro de Interpretación. Año 2017

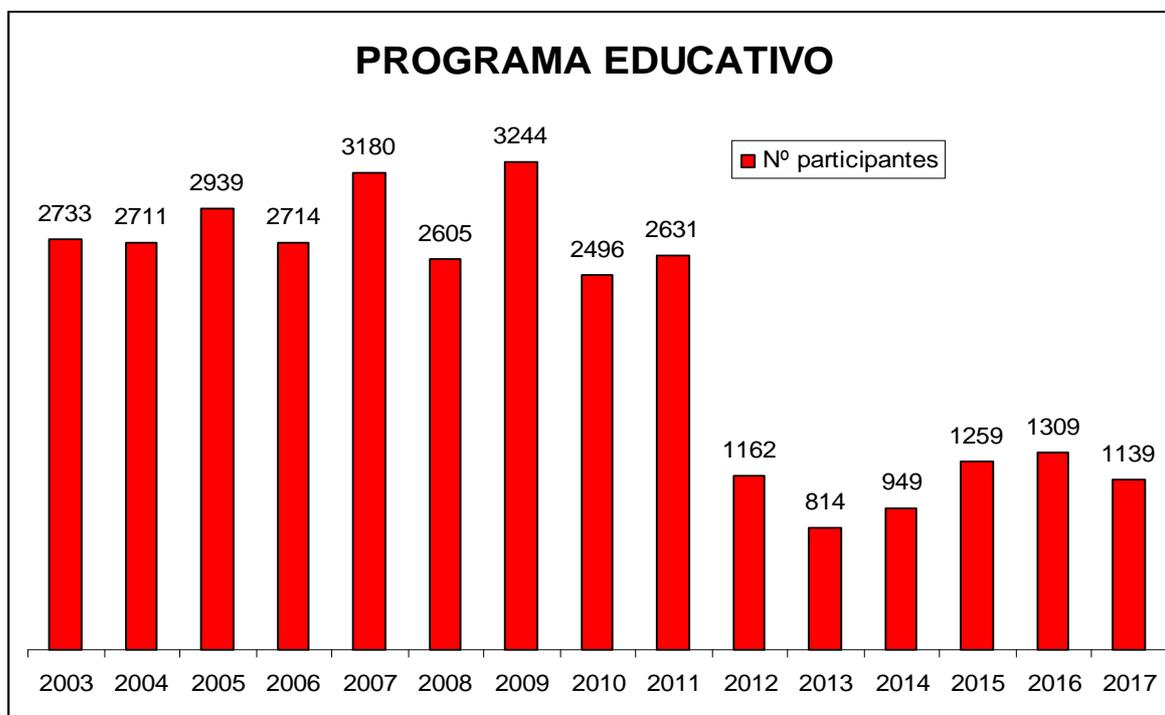


Gráfico 10. Evolución de participantes del Programa Educativo en los últimos años.

- **Visitas guiadas “De ruta con las Grullas” por el entorno de la Laguna de Gallocanta.**

Se realizaron visitas guiadas durante los meses de noviembre y diciembre. Durante el año 2017 se realizaron un total de 30 salidas, repartidas en 15 días, en las que participaron solamente 572 personas.

VISITAS GUIADAS. AÑO 2017		
Mes	Nº participantes	Nº participantes /Visitas
NOVIEMBRE	388	48,5
DICIEMBRE	184	26,29

Tabla 18. Visitas guiadas “De ruta con las grullas” en el entorno de la Laguna.

- **Visitantes del Centro y Oficina Comarcal de Turismo ubicado en Gallocanta.**

En el municipio de Gallocanta se encuentra un centro, de titularidad municipal, que alberga la oficina de turismo comarcal y una exposición que trata sobre la Laguna de Gallocanta. En el interior del edificio destacan las maquetas e información sobre aves, procedentes del antiguo museo de aves de Gallocanta, así como un mirador con espectaculares vistas de la laguna.

Este Centro se abrió en el año 2010 y desde entonces se han contabilizado 16.119 visitantes en 2010, 12.764 en 2011, 9.209 en 2012, 10.605 en 2013, 9.291 en 2014, 10.782 en 2015, 11.962 en 2016 y 10.439 en 2017.

- **Cuantificación de personas registradas por el contador instalado en el observatorio de la Reguera.**

El 22 de mayo se instaló un contador de personas en el acceso al observatorio de la Reguera, financiado a través de la propuesta TB63285 "Suministro y colocación de señalética en los Espacios Naturales Protegidos de la provincia de Teruel". Los datos son los siguientes:

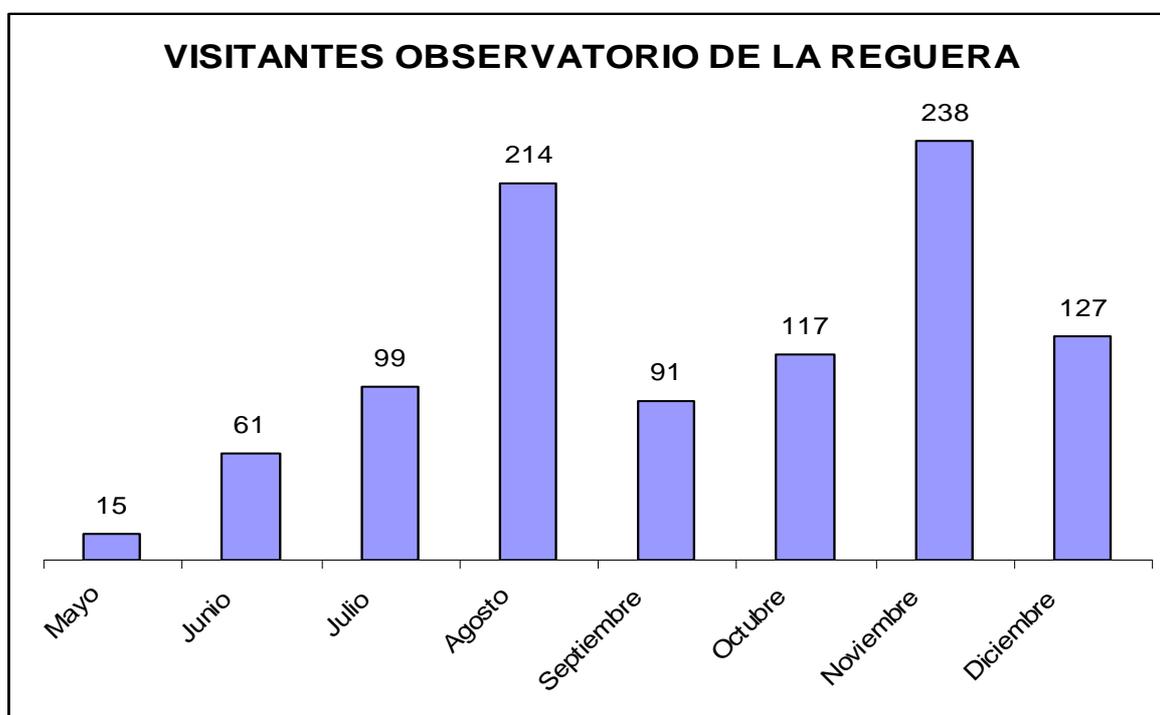


Gráfico 11. Visitantes observatorio de la Reguera durante 2017

962 personas accedieron al observatorio de la Reguera durante 2017, que es la mitad del número de registros, pues una persona es contabilizada dos veces. Se aprecia un pico en el mes de Noviembre, mes de llegada de las grullas y en el mes de Agosto, mes vacacional por excelencia. En los próximos años se podrá hacer una comparación de los visitantes al observatorio de la Reguera.

- **Evaluación de las encuestas realizadas a los visitantes**

Durante el año 2017 se han realizado **encuestas** a visitantes de la Reserva Natural. El estudio de su análisis nos permite conocer la tipología de visitantes que acuden a la Laguna; y también da información muy útil de cara a las futuras inversiones pues los gestores conocen, de primera mano, las deficiencias detectadas por éstos.

A continuación se muestran las conclusiones del análisis de las encuestas:

- Los visitantes a la Reserva Natural por orden decreciente provienen de Aragón, Cataluña y Comunidad Valenciana.
- Las actividades más realizadas en la Laguna de Gallocanta son por orden decreciente: observar fauna, fotografía, senderismo, observar flora, visita cultural, pasar un día en el campo y ruta ciclista.

- Las valoraciones más negativas se dan en accesos a discapacitados, señalización, Centro de Interpretación y carreteras. Los visitantes se quejan que el Centro de Interpretación esté cerrado.

**Objetivo específico 5.3.** Asegurar el mantenimiento del centro de información e interpretación y la cualificación de su personal y desarrollar programas de formación para la población local relacionados con el reconocimiento y conservación de los valores naturales.

**Actuación 1. Continuar con el Programa de Atención al Visitante y el Programa Educativo del Centro de Interpretación de la Reserva Natural, así como celebrar jornadas de interpretación y educación ambiental. (A5.3.1)**

**Adjudicatario:** SARGA

**Propuesta de inversión:** RB 74019 Programas de atención al visitante y educativo de los centros de interpretación de Aragón.

**Presupuesto:** 36.147,30 €

**Financiación:** 34.805,76 € Fondos propios del Gobierno de Aragón y 1.341,54 € IberCaja.

**Recursos:** 2 Informadoras – educadoras ambientales (monitoras técnicas). 1 Técnico y 1 administrativo (Coordinación de Centros, diseño de los programas y actividades).

**Descripción:** A través del **programa de atención al visitante** se realiza la apertura del Centro de Interpretación para suministrar información y atención al visitante. La entrada es gratuita; y el calendario y horario de apertura aparece en la web Red Natural de Aragón y en la señal exterior del Centro de Interpretación.

En este programa se atiende la demanda de información del visitante que se acerca al Centro de manera voluntaria, la mayor parte de las veces para obtener información sobre los equipamientos de uso público y los servicios existentes. También se ofrece información genérica sobre los valores naturales y culturales de la Reserva Natural y su entorno.

Las publicaciones mínimas de la Reserva Natural son distribuidas a través de este programa, y los visitantes también pueden adquirir material de venta del Gobierno de Aragón.

Las monitoras están obligadas a seguir un conjunto de procedimientos e instrucciones de trabajo para la correcta gestión del programa.

Los datos sobre cuantificación y tipificación de la visita son recopilados por las monitoras, y evaluados posteriormente por el técnico de Sarga. A través de este programa, además, se recoge información sobre la satisfacción del Centro de Interpretación y visita global al ENP, igualmente analizados y evaluados.

En 2017, el número total de días de apertura para el Centro de Interpretación de la Reserva Natural fue de 107 días (Inferior a los 138 días de apertura del año 2016 y a los 150 días de apertura del año 2015).

Abril						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Mayo						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Junio						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Julio						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Agosto						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Septiembre						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Octubre						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Noviembre						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Diciembre						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Calendario de apertura del Centro de Interpretación de la Reserva Natural. Año 2017.

HORARIO C.I. RESERVA NATURAL GALLOCANTA	
Otoño - Invierno	10:00 – 14:00
	15:00 – 19:00
Primavera- Verano	10:00 – 14:00
	15:00 – 18:00

Horario de apertura del Centro de Interpretación de la Reserva Natural

El programa educativo tiene como destinatario fundamental a la población escolar de Aragón. A través de este programa, se realiza una actividad en contacto con la naturaleza, que muestra los valores naturales de la Reserva Natural. La actividad también utiliza el Centro de Interpretación como uno de los recursos básicos.

Además, desde el Centro de Interpretación se realizaron, de nuevo, las visitas guiadas por el entorno de la Laguna de Gallocanta “De ruta con las Grullas” durante la estancia de las grullas. La salida se efectuaba desde el Centro de Interpretación y se necesitaba vehículo propio.



Grupo “De ruta con las Grullas” el domingo 12 de noviembre

Reserva Natural  
**a** Laguna de Gallocanta

Ven a la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta.

Animete a participar en los paseos guiados con los educadores ambientales de la Red Natural de Aragón y conoce todos los secretos de la Reserva y disfruta de la observación de las grullas.

Fines de semana:  
 Noviembre: 4, 5, 11, 12, 18, 19, 25 y 26.  
 Diciembre: 2, 3, 6, 7, 8, 9 y 10  
 Horarios de visitas: 11h y a las 15:30 (3 horas de duración aprox).

Se recomienda llevar ropa cómoda y de abrigo. Es necesario vehículo propio y si tienes prismáticos, ¡no te los olvides!

DE RUTA CON LAS GRULLAS 2017

ACTIVIDADES EDUCACIÓN AMBIENTAL

Para más información y reservas:  
 978. 73.40.31  
 En horario de 10h a 14h y de 15h a 19h  
**ACTIVIDAD GRATUITA**  
[www.rednaturaldearagon.com](http://www.rednaturaldearagon.com)  
[info@rednaturaldearagon.com](mailto:info@rednaturaldearagon.com)

iberCaja Obra Social

UNIÓN EUROPEA Fondo Europeo de Desarrollo Regional Europa crece en zonas rurales

GOBIERNO DE ARAGON Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad

## Actuación 2. Mantenimiento y funcionamiento del Centro de Interpretación de la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta.

**Adjudicatario:** CONTRATA y facturas

**Propuesta de inversión:** Capítulo 2 de la Dirección General

**Presupuesto:** 6.503,04 €

**Financiación:** 100 % fondos propios del Gobierno de Aragón.

**Recursos:** Tramitación de facturas por parte de técnico y administrativos de la Dirección General y supervisión de los trabajos por la Jefa de Sección de Espacios Naturales.

**Descripción:** Gastos correspondientes al mantenimiento y funcionamiento del Centro de Interpretación de la Laguna de Gallocanta:

Limpieza – 1.404,96 €

Pellets – 1.241,56 €

Electricidad – 1.121,92 €

Sala audiovisuales – 2.057,00 €

Fontanería – 677,60 €



Nueva pantalla y sujeción del proyector del audiovisual

## Objetivo específico 5.4. Elaborar publicaciones técnicas y divulgativas.

**Actuación 1. Distribuir la información más relevante sobre la gestión de la Reserva Natural a los principales actores interesados, a través de informes, reuniones, etc. (A4.3)**

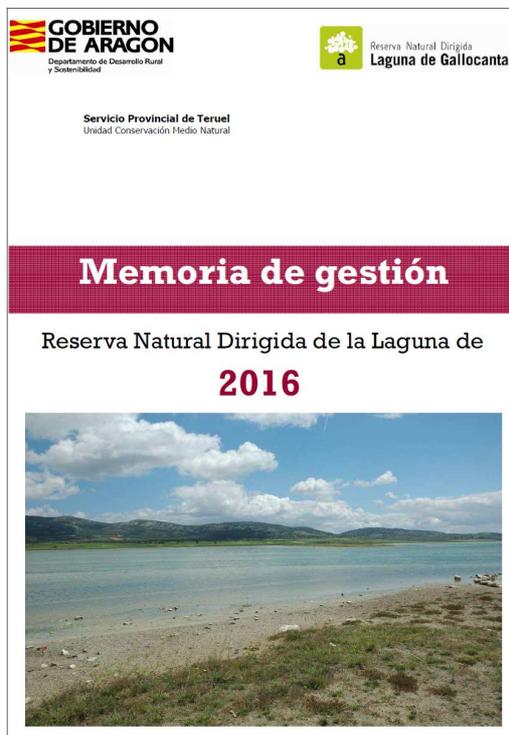
**Adjudicatario:** SARGA

**Propuesta de inversión:** RB 74006 Prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en los espacios naturales protegidos de la comunidad autónoma de Aragón.

**Financiación:** De la ejecución material, 53% FEADER – 19% MAGRAMA – 28% Gobierno de Aragón. El resto con fondos propios del Gobierno de Aragón.

**Recursos:** Elaboración de la memoria de gestión por la Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón) y el Técnico (SARGA) y una memoria de uso público por el Técnico (SARGA).

**Descripción:** En las reuniones del Patronato, por parte de la dirección de los Espacios Naturales Protegidos, se informa a los principales agentes implicados de la gestión llevada a cabo en la Reserva Natural. El resumen de la gestión queda plasmado en la Memoria Técnica de Gestión.



Anualmente se prepara, además, una memoria de uso público en la que se detallan las actuaciones de uso público llevadas a cabo, y se muestra el inventario actualizado de la señalética e infraestructuras de la Reserva Natural. La memoria está a disposición de los miembros del Patronato en las oficinas de la Dirección de la Reserva Natural.

**Actuación 2. Incorporación y actualización de contenidos sobre el uso público en la página Web de la Red Natural de Aragón y Facebook. (A5.4.4)**

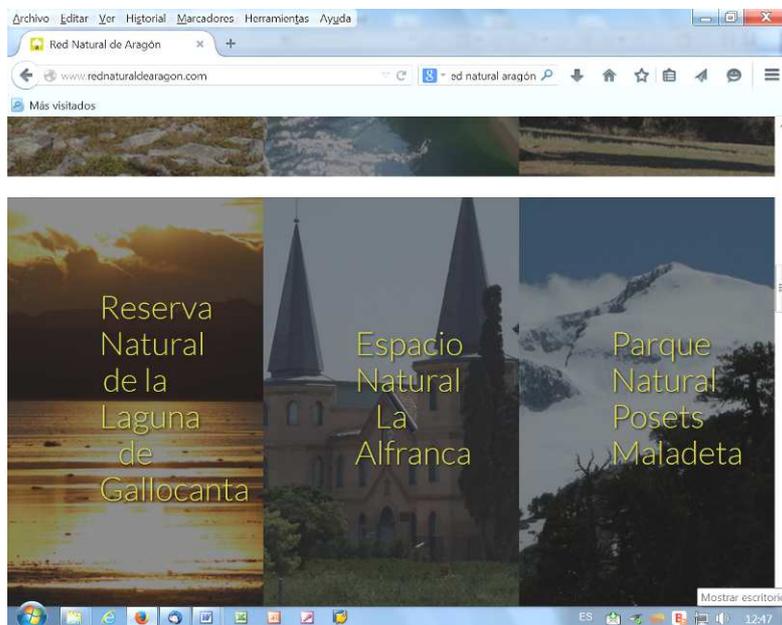
**Adjudicatario:** SARGA

**Propuesta de inversión:** RB 74006 Prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en los espacios naturales protegidos de la comunidad autónoma de Aragón.

**Financiación:** De la ejecución material, 53% FEADER – 19% MAGRAMA – 28% Gobierno de Aragón. El resto con fondos propios del Gobierno de Aragón.

**Recursos:** Técnico (SARGA)

**Descripción:** La web *www.rednaturaldearagon.com* se actualiza periódicamente y en ella se puede encontrar información, fotografías, mapa, legislación, publicaciones, centro de interpretación, educación ambiental, solicitudes de *hides*, oferta de uso público, novedades y actividades de la Reserva Natural. Durante el año 2017 la web contó con un total de 65.689 visitas.



El 12 de julio 2017 se lanzó el perfil de Facebook “Red Natural de Aragón”. En el perfil se comparten fotos, vídeos, información de interés y novedades. Durante el año 2017 se han publicado un total de 127 posts, consiguiendo 621 seguidores y 600 me gustas.

### 2.2.3. Desarrollo socioeconómico.

**Objetivo general 6: Fomentar el Desarrollo Socioeconómico del Área de Influencia Socioeconómica de la Reserva Natural, a través de la promoción de un desarrollo sostenible del territorio.**

Durante el año 2017 se ha fomentado el desarrollo socioeconómico a través de subvenciones a las entidades locales, dentro del área de influencia socioeconómica del espacio y del Programa de Ayudas Agroambientales para Aragón. También el alquiler de *hides* contribuye, aunque de manera modesta, a incrementar los ingresos que las entidades locales reciben por encontrarse en una zona protegida.

**Objetivo específico 6.1.** Apoyar las actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, así como la creación de empresas ligadas a la transformación y aprovechamiento sostenibles de los recursos naturales del Área de Influencia Socioeconómica.

#### **Actuación 1. Tramitación de las reservas de los *hides* de fotografía. (A6.1.2)**

**Recursos:** Auxiliar Administrativo y Jefa de Sección de Espacios Naturales

**Descripción:** Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre, se han tramitado un total de 156 reservas de *hides*, lo que supone un total de 2.340 € de ingresos para los ayuntamientos.

La distribución de las reservas fue la siguiente:

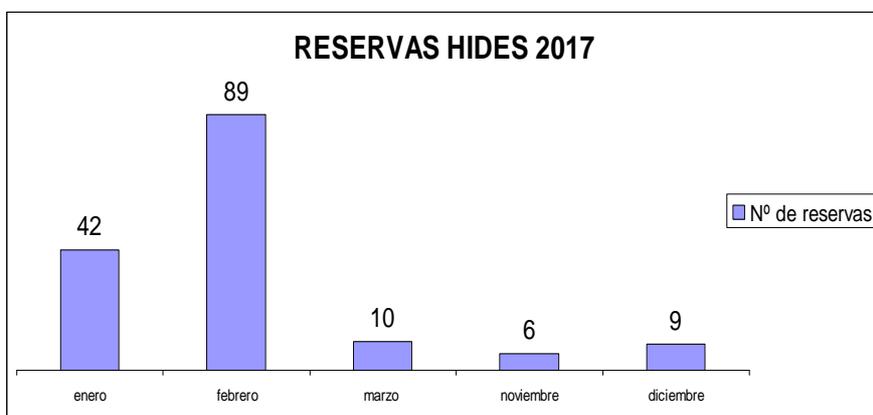


Gráfico 12. Nº de reservas de los *hides* en la Reserva Natural

Aparte de estas reservas, tanto en noviembre como en diciembre se tramitaron 3 reservas más, pero las 6 se anularon o se pospusieron a otras fechas, por falta de grullas.

Además, de las reservas que se hicieron en noviembre, finalmente no fue nadie por la falta de grullas y en diciembre solo fueron 3 de las reservas previstas.

Comparándolo con años anteriores se puede ver que durante el paso migratorio postnupcial y la invernada ha habido una disminución en el número de reservas, ya que debido a la sequía el número de grullas que pasaron o se quedaron en la laguna en esas fechas fue muy inferior al de otros años, tal como se puede ver en la tabla 14.

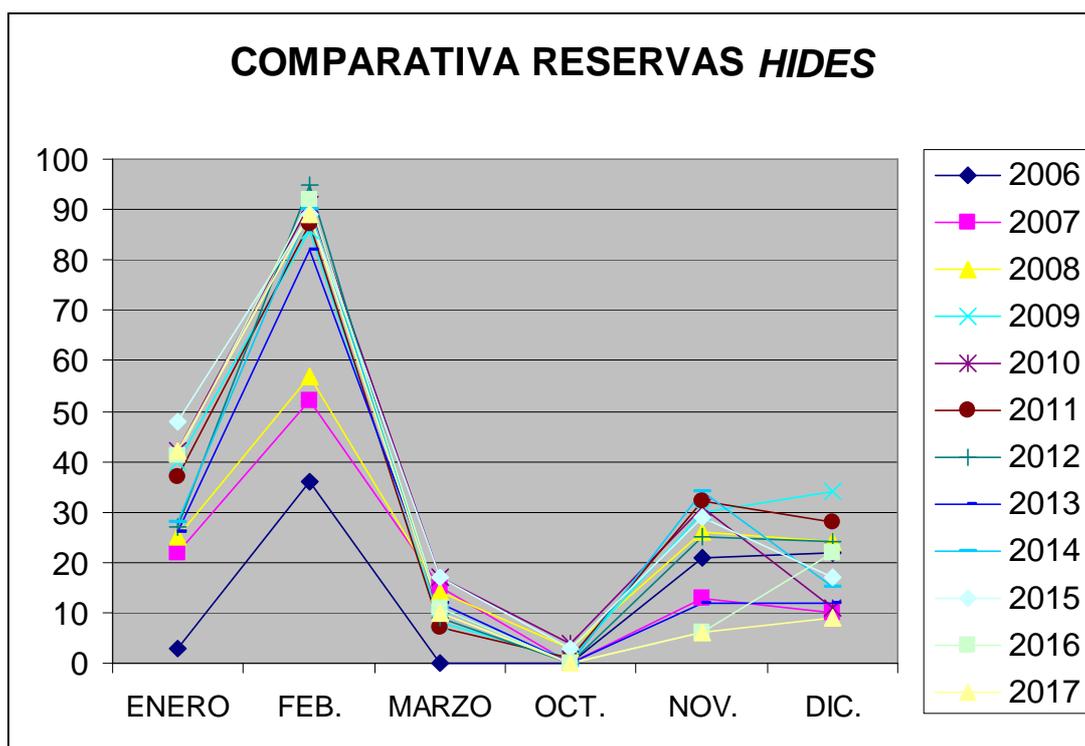


Gráfico 13. Comparativa Reserva *hides* 2006-2017

## Actuación 2. Tramitación de subvenciones. (A6.1.3)

**Recursos:** Técnicos de la Sección de Espacios Naturales de Teruel y Técnicos y personal administrativo de la Dirección General de Sostenibilidad.

### • Subvenciones

El Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón, establece que, con la finalidad de promover el desarrollo socioeconómico de las poblaciones que cuenten en su territorio con espacios naturales protegidos o estén incluidos en las

Áreas de Influencia Socioeconómica, el Gobierno de Aragón establecerá ayudas técnicas, económicas y financieras u otros estímulos.

Las **Órdenes 253 y 105** del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad establecen las bases reguladoras de las ayudas del Gobierno de Aragón en materia de medio natural y desarrollo sostenible: Orden DRS/253/2016, de 8 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de servicios básicos y renovación de poblaciones en áreas de influencia socioeconómica de espacios naturales protegidos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2014-2020 y Orden DRS/105/2016, de 9 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2014-2020.

La **Orden DRS/1118/2016**, de 6 de septiembre, por la que se convocan subvenciones en materia de servicios básicos y renovación de poblaciones en áreas de influencia socioeconómica de espacios naturales protegidos en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2014 - 2020, para el año 2016, desarrolla la Orden DRS/253/2016, de 8 de marzo.

En la convocatoria de 2016-2017 se han recibido las siguientes solicitudes:

nº expediente	Titular	Descripción	Solicitado (€) (IVA incluido)	Concedido (€) (IVA incluido)	Certificado (€) (IVA incluido)	Observaciones
SEN16020039	Ayto. Tornos	Construcción de un nuevo puente con ubicación en vía pública de entrada al municipio, por donde discurre la acequia madre (sustitución del actual)	92.890,74			Desestimado, no subsana documentación (y no es subvencionable).
SEN16020052	Ayto. Bello	Sustitución de alumbrado público (varias vías)	7.500,00	6.000,00	7.500,00	
SEN16020018	Ayto. Berruoco	Mejora del camino tras castillo	7.000,00			Desestimado, obtención de < 25 puntos.
SEN16020019	Ayto. Gallocanta	Sustitución de contadores de agua para lectura vía radio	25.337,40			Desestimado, obtención de < 25 puntos.
-	Ayto. Las Cuerlas					No solicita
-	Ayto. Santed					No solicita

Tabla 19. Subvenciones a entidades locales dentro del Área de Influencia Socioeconómica de la Reserva Natural

La **Orden DRS/1119/2016**, de 6 de septiembre, por la que se convocan subvenciones para inversiones en activos físicos en Espacios Naturales Protegidos en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2014 - 2020, para el año 2016, desarrolla la Orden DRS/105/2016, de 9 de febrero.

En la convocatoria de 2016-2017 no se ha recibido ninguna solicitud.

La Orden **DRS/1011/2017**, de 23 de junio, por la que se aprueba el gasto de las compensaciones a favor de los ayuntamientos en municipios incluidos en áreas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos de Aragón.

El artículo 5 del Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón establece que: “El Gobierno de Aragón establecerá un régimen económico de ayudas y medidas compensatorias a entidades locales, empresas y particulares integrados en las Áreas de Influencia Socioeconómica y que se vean afectados por las limitaciones que del cumplimiento de esta ley se deriven, con el fin de promover su desarrollo sostenible”.

La Disposición adicional trigésima quinta de la Ley 4/2017, de 10 de mayo, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2017 prevé un Fondo de compensación a Ayuntamientos en municipios incluidos en áreas de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

Las compensaciones otorgadas en 2017 para los municipios son las siguientes:

Municipio	Superficie (ha)			Importe por superficie (€)	Importe compensación (€)
	ENP	ZPP	Total		
Bello	403,00	1.028,00	1.431,00	8.257,03	8.257,03
Berrueco	451,00	659,00	1.110,00	7.027,93	7.027,93
Gallocanta	618,00	1.352,00	1.970,00	11.651,69	11.651,69
Las Cuerlas	200,00	907,00	1.107,00	5.884,37	5.884,37
Santed		165,00	165,00	742,50	5.000,00
Tornos	252,00	442,00	694,00	4.257,00	5.000,00

Tabla 20. Compensaciones a favor de ayuntamientos incluidos en el área de influencia socioeconómica de la Reserva Natural (9 €/ha ENP; 4,5 €/ha ZPP)

- **Ayudas de Agroambiente y Clima, Red Natura 2000 y Directiva Marco del Agua.**

El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, y en concreto el SERVICIO DE ESPACIOS NATURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE, perteneciente a la DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD, tienen encomendada la gestión de estas ayudas incluidas en el Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Aragón 2014-2020, que son cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Estas operaciones están encuadradas dentro de las Medidas 10 de Agroambiente y Clima y 12 de Red Natura 2000 y Directiva Marco del Agua.

#### NORMATIVA

La normativa autonómica de estas ayudas se recoge en las siguientes disposiciones, una que establece las bases, una modificación posterior de estas bases y otra de convocatoria anual de solicitudes.

ORDEN de 18 de Febrero de 2015, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas en materia de

agroambiente y clima, de agricultura ecológica, y de la Red Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua, en el ámbito del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020.

ORDEN de 10 de Septiembre de 2015, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se modifica la Orden de 18 de febrero de 2015, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas en materia de agroambiente y clima, de agricultura ecológica, y de la Red Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua, en el ámbito del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020.

ORDEN de 10 de Febrero de 2016, del Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente por la que se establecen las medidas para la presentación de la "Solicitud Conjunta" de ayudas de la Política Agraria Común (PAC) para el año 2016.

ORDEN de 16 de Enero de 2017 (DRS/11/2017), de modificación de la Orden de 18 de febrero de 2015, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas en materia de agroambiente y clima, de agricultura ecológica, y de la red Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua, en el ámbito del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020.

Corrección de errores de la ORDEN DRS/11/2017, de 16 de enero, de modificación de la Orden de 18 de febrero de 2015, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas en materia de agroambiente y clima, de agricultura ecológica, y de la Red Natura 2000 y de la Directiva Marco de Agua, en el ámbito del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020.

ORDEN de 31 de enero, por la que se establecen las medidas para la presentación de la "Solicitud Conjunta" de ayudas de la Política Agrícola Común para el año 2017.

La cofinanciación comunitaria del 75% de estas ayudas hace obligatorio que los procedimientos de tramitación y pago de las solicitudes deban acomodarse a la normativa reguladora europea, cuya principal disposición, tanto para la submedida 10.1 (pagos por compromisos de agroambiente y clima), como para la submedida 12.1 (pagos de la Red Natura 2000), se basa en el artículo 28 del Reglamento (UE) 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº1698/2005 del Consejo.

## **RESUMEN DE LAS AYUDAS AGROAMBIENTALES DE 2017**

### **AYUDAS GESTIONADAS**

#### **Medida 1.10.- Generación de alimento para la avifauna en el área de influencia socioeconómica de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta**

Ámbito de aplicación: Parcelas de tierra arable de los términos municipales de Bello, Berrueco, Las Cuerlas, Gallocanta, Santed y Tornos.

Prima= 95 €/ha, en las primeras 80 has se recibe el 100% de la prima y en el resto de la superficie solicitada el 90% de esta, es decir, 85,5 €/ha.

Nº de expedientes Totales solicitados en 2017= 322 expedientes

Expedientes de la provincia de Teruel= 171 expedientes

Expedientes de la provincia de Zaragoza= 151 expedientes

Superficie solicitada en total= 11.150,04 has. A la provincia de Teruel corresponden 6.212 has y 4.938,04 has a la provincia de Zaragoza.

Pago total estimado para la campaña 2017 es de 1.047.072,81€, de los cuales el 75% se finanza con los fondos FEADER y el 25% restante la DGA. Este pago, corresponde a la superficie solicitada en 2017 (donde 6.212 has fueron de la provincia de Teruel y 4.938,04 has pertenecientes a la provincia de Zaragoza).

### **Medida 1.11.- Generación de alimento para la avifauna de los agrosistemas fuera del P.O.R.N**

Ámbito de aplicación: Parcelas de tierra arable de los términos municipales de Odón, Torralba de los Frailes, Castejón de Tornos, Torralba de los Sisones, Cubel y Used, así como los polígonos 1,2,3,4 y 12 de Val de San Martín.

Prima= 95 €/ha. En la mitad de la superficie solicitada se percibirá el 100% de la prima, mientras que en el otro 50% de la superficie solicitada, se recibirá la mitad de la prima, es decir, 47,5 €/ha.

Nº de expedientes Totales solicitados en 2017= 489 expedientes

Expedientes de la provincia de Zaragoza= 313 expedientes

Expedientes de la provincia de Teruel= 176 expedientes

Superficie solicitada en hectáreas= 18.868,31 has, de las cuales 7.343,23 has pertenecen a la provincia de Teruel y el resto 11.525,08 has a la provincia Zaragoza.

Pago total estimado a la campaña 2017 fue de 1.344.367,09 €, de los cuales el 75% se hicieron con fondos FEADER, y el 25% restante lo aportó la DGA. Este pago corresponde a la superficie solicitada en 2017.

### **Medida 4.01.-Ayuda compensatoria en la Red Natura 2000 por restricciones de cultivo en zonas perilagunares de la L.I.C. de la Laguna de Gallocanta**

Ámbito de aplicación: la superficie solicitada debe pertenecer a la L.I.C ES2430043 de la Laguna de Gallocanta, y estar incluida en la superficie prevista en el Plan Rector de Uso y Gestión de la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta.

Prima= 400 €/ha

Nº de expedientes solicitados en 2017= 54 expedientes. Todos, excepto uno, pertenecientes a la provincia de Teruel.

Superficie solicitada en hectáreas= 129,96 has

Pago estimado respecto de la superficie solicitada en 2017 es de 51.984 €.

### **Controles sobre el terreno y Controles Administrativos en la medida**

#### **Medida 1.10**

##### **Control sobre el terreno**

Del total de expedientes, se han llevado acabo 37 controles sobre el terreno. En la provincia de Teruel han sido 19 y 18 de la provincia de Zaragoza. De estos expedientes, solamente 2 tuvieron algún tipo de incumplimiento.

##### **Control administrativo**

En este control se inspeccionan a todos los compromisarios que han solicitado la medida 1.10. En total expedientes 330 (177 de la provincia de Teruel y el 153 de Zaragoza). De estos, 20 expedientes tuvieron algún tipo de incidencia administrativa. En la provincia de Teruel se encontraron 14 incidencias y 3 en la provincia de Zaragoza.

#### **Medida 1.11**

##### **Control sobre el terreno**

En esta medida se hicieron 57 controles sobre el terreno, en Teruel 42 y 15 en la provincia de Zaragoza. En Teruel hubo 5 incumplimientos de los compromisos y ninguno en la provincia de Zaragoza.

##### **Control administrativo**

En esta medida hay 487 expedientes, de los cuales 178 pertenecen a Teruel y 309 a la provincia de Zaragoza. En este tipo de control se inspecciona a todos. Encontrándose en total 43 incidencias, 11 pertenecientes a Teruel y el resto a Zaragoza.

#### **Medida 4.01**

Del total de los 52 expedientes de la medida, se llevaron acabo controles sobre el terreno en 7 de ellos lo que supone el 13.46% inspeccionado del total en esta medida. Sin que hubiera ningún incumplimiento.

#### **Notas:**

1. Estos controles a los que se hace referencia en esta memoria son solo, los hechos en relación a las ayudas de agroambiente y clima gestionadas por la Dirección General de Sostenibilidad.

2. Los datos de pago son del 2015, ya que los del año 2016, todavía no se han realizado.

#### **CUADRO RESUMEN**

MEDIDA	Nº EXPTE S SOLICITADOS	Nº EXPTE S CONTROLADOS (en campo)	Nº incidencias (administrativas y de campo)	Has SOLICITADA S	PAGO en 2015 (€)
1.10	330	37	22	11.112,77	1.042.295,85
1.11	487	57	48	18.794,9	1.333.618,56
4.01	52	7	0	122,2	47.068,8
<b>TOTAL</b>	<b>869 exptes</b>	<b>101 exptes</b>	<b>70 incidencias</b>	<b>30.029,87 Has</b>	<b>2.422.983,21 €</b>

Tabla 21. Ayudas agroambientales en la Reserva Natural durante 2017.

#### **Actuación 3 Autorización de media veda de codorniz**

Durante el año 2017 se tramitaron 6 autorizaciones excepcionales en terrenos no cinegéticos por razones de orden social. Se trata de las autorizaciones para la caza de la codorniz en media veda, actividad tradicional en los municipios que componen la Reserva Natural y su zona periférica de protección y que contribuye al desarrollo socioeconómico de la zona.

#### **MEDIA VEDA CODORNIZ 2017**

TITULAR	T.M.	FECHA	observadas	abatidas
Ay. Las Cuerlas	LAS CUERLAS	20-ago-17	6	2
		03-sep-17	3	1
		10-sep-17	5	2
Ay. Gallocanta	GALLOCANTA	20-ago-17	90	47
		03-sep-17	28	18
		10-sep-17	35	23
Ay. Santed	SANTED	20-ago-17	No facilitan datos	3
		03-sep-17		3
		10-sep-17		0
Ay. Tornos	TORNOS	13-ago-17	No facilitan datos	
		27-ago-17		
		17-sep-17		
Ay. Bello	BELLO	13-ago-17	No facilitan datos	
		27-ago-17		
		17-sep-17		
Ay. Berrueco	BERRUECO	13-ago-17	27	20
		27-ago-17	16	13
		17-sep-17	24	17

	observadas	abatidas
<b>TOTAL 2017</b>	<b>234</b>	<b>149</b>

Tabla 22. Resultados de la media veda codorniz en la zona periférica de protección de la Reserva Natural

## 2.2.4. Resumen presupuestario.

La distribución del presupuesto invertido en la Reserva Natural durante 2017, especificando las actuaciones ejecutadas es la siguiente:

OBJETIVO	EXPTE.	TÍTULO	DESCRIPCIÓN	PRESUP. €	COFINAN C.
<b>Funcionamiento básico y coordinación de espacios</b>					
	RB74006	Prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en los espacios naturales protegidos de la comunidad autónoma de Aragón.	SARGA Contratación 12 meses de técnico, incluido medios auxiliares y desplazamientos. (Dedicación parcial al PPPR). Trabajos en uso público y planificación.	15.273,37 (de los 259.822,35 totales)	FEADER MAGRAMA
	Capítulo 2 de la Dirección General		CONTRATA Gastos del Centro de Interpretación: Limpieza, Pellets, Electricidad, Sala de audiovisuales y Fontanería.	6.503,04	NINGUNA
	RB74035	Limpieza de los Centros de Interpretación de Teruel	CONTRATA LIMABRIL	2.874,96 (de los 5.896,94 totales)	NINGUNA
<b>SUBTOTAL</b>				<b>24.651,37</b>	
<b>Conservación de recursos</b>					
	RB74006	Prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en los espacios naturales protegidos de la comunidad autónoma de Aragón.	SARGA 19 censos grullas (2 técnicos y 3 peones), 8 censos avutarda (2 técnicos) y memorias correspondientes. Seguimientos de flora, de aves, toma datos hidrológicos y control especies dañinas (3 peones) Incluidos medios auxiliares y desplazamientos.	47.250,73 (de los 259.822,35 totales)	FEADER MAGRAMA
	TB73344	Seguimiento del carricerín cejudo ( <i>Acrocephalus paludicola</i> ) en la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta. Año 2017	Contrato menor (SEO BirdLife) Seguimiento del carricerín cejudo y otras especies en el paso postnupcial	2.571,25	FEADER MAGRAMA
	Capítulo 2 de la Dirección General		CONTRATA Poda de chopos en el término municipal de las Cuerlas.	2.998,38	NINGUNA
<b>SUBTOTAL</b>				<b>52.820,36</b>	

Uso Público					
TB73348	Propuesta para la gestión de los espacios naturales protegidos de Teruel. Año 2017	CONTRATA Adquisición de 2 hidas: 7.078,50 € Adquisición de señales: 1.185,13 €	8.263,63	NINGUNA	
RB74019	Programas de atención al visitante y educativo de los centros de interpretación de Aragón.	SARGA Contratación de 2 monitoras (programa de atención al visitante, programa educativo, visitas guiadas grullas). También incluye el diseño de los programas y la coordinación de los Centros.	36.147,30	IBERCAJA	
TB73470	Mantenimiento y control de visitantes en Espacios Naturales Protegidos gestionados en la provincia de Teruel. Año 2017	SARGA Contratación de 3 peones especialistas. Incluidos medios auxiliares y desplazamientos Mantenimiento de observatorios, hidas, miradores, senderos, aparcamientos, áreas recreativas; asistencia alquiler bicis; apoyo en la vigilancia; información visitantes; encuestas.	59.039,19 (de los 89.434,47)	NINGUNA	
TB63285	Suministro y colocación de señalética en los Espacios Naturales Protegidos de la provincia de Teruel	COOPERATIVA FORESTAL DE ROYUELA Diseño, fabricación y colocación de señalética en el sendero para su homologación a Sendero Turístico de Aragón, señales en mal estado y otras señales para ampliar en la Reserva Natural. Instalación de contador de personas en observatorio de la Reguera.	11.262,38 (de los 48.847,91 totales)	FITE	
<b>SUBTOTAL</b>			<b>114.712,50</b>		
<b>TOTAL</b>			<b>192.184,23</b>		

Tabla 23. Partida presupuestaria Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta 2017.

### 3. PARTICIPACIÓN SOCIAL.

La participación social en la Reserva Natural se realiza a través de las comisiones de trabajo y de los Patronatos.

Durante 2017 se celebraron dos Patronatos, cuyas actas se recogen en el Anexo de la presente memoria.

## 4. ANEXO. Actas del patronato

Acta del Patronato celebrado el 24 de mayo de 2017:



RJ/FCG/rej

### ACTA Nº 17 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DE LA RESERVA NATURAL DIRIGIDA DE LA LAGUNA DE GALLOCANTA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2017

#### Asistentes

##### Presidente:

**D. José Antonio Miguel Ballestín**  
*Ayuntamiento de Gallocanta (Zaragoza)*

##### Vocales:

1. **D<sup>a</sup> María Pilar Gómez López**  
*Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (Directora General de Sostenibilidad).*
- 2.- **D. Héctor Palatsi Martínez**  
*Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (Director del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel).*
- 3.- **D<sup>a</sup>. Carmen Sánchez Pérez**  
*Representante del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad*
- 4.- **D<sup>a</sup>. María Luisa Oñate Calvo**  
*Representante del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (Servicio Provincial de Zaragoza)*
- 5.- **D<sup>a</sup> Inmaculada Catalán Díez**  
*Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. (Dirección General de Turismo).*
- 6.- **D. Manuel Rando López**  
*Departamento de Presidencia, Jefe de la Oficina Delegada de Calamocha*
- 7.- **D. Miguel Ángel Guillén Cantín**  
*Concejal del Ayuntamiento de Las Cuerlas (Zaragoza).*
- 8.- **D. Juan Antonio Torrijo Latorre**  
*Concejal del Ayuntamiento de Tornos (Teruel)*
- 9.- **D. Jaime Barrado Lidón**  
*Alcalde del Ayuntamiento de Bello (Teruel)*
- 10.- **Ricardo Rodrigo Luna**  
*Consejero de la Comarca de Jiloca.*
- 11.- **D. Miguel Ángel García Sánchez**  
*ASAJA Aragón.*
- 12.- **D<sup>a</sup> Vanessa Polo Bell**  
*Representante de la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos-UPA. Teruel.*

- 13.- **D. Antonio Torrijo Pardos**  
*Representante de Asociación Amigos de Gallocanta.*
- 14.- **D. Luis Tirado Blázquez**  
*Representante de SEO/Birdlife*
- 15.- **Andrés Vicente Peribañez**  
*Representante de la Propiedad privada de Teruel*
- 16.- **José Ignacio Prieto Ballestín**  
*Representante de la Propiedad Privada de Zaragoza*
- 17.- **Francisco Comín Sebastian**  
*Representante del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIF)*
- 18.- **D. Oscar Lorente Sebastián**  
*Representante de la Diputación provincial de Zaragoza (DPZ)*

##### Secretario del Patronato

**D. Fernando del Campo Girón**  
*Funcionario del Servicio Provincial Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel*

##### Invitados:

- 1.- **D. David Guzmán Otano**  
*Jefe del Servicio de Espacios Naturales y desarrollo sostenible del Dept. de Desarrollo Rural y Sostenibilidad*
- 2.- **D. Julio Moreno Calero**  
*Jefe de Unidad de Conservación del Medio Natural del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel*
3. **D<sup>a</sup>. Belén Leránoz Istúriz**  
*Jefa de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel.*
- 4.- **D. José Luis Clavero Villacampa**  
*Asesor Técnico del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.*
- 5.- **D<sup>a</sup> Nélide García Sanz**  
*Asesor Técnico del Servicio de Espacios Naturales del Depart. de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.*
- 16.- **D. Lucía Sevilla Lorente**  
*Representante de ADRI-JILOCA*

Excusan su asistencia los vocales siguientes:

- **D. Diego Bayona Moreno**, del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.
- **D. Eduardo Pardos Enguita**, Consejero de la Comarca del Campo de Daroca.
- **D. Herminio Miguel Pardos**, Concejal del Ayuntamiento de Gallocanta (Zaragoza)

- **D. Luis Javier Mañas Ballestín**, Asociación Empresarios Turísticos.
- **D. Luis Fatás Fernández**, Representante de la Dirección General de Cultura y Patrimonio
- **D. Alfonso Ballestín Miguel**, Representante de la Institución Fernando el Católico.

En el Centro de Interpretación de la localidad de Gallocanta (Zaragoza), siendo las 11,00 horas del día 24 de Mayo de 2017, previamente convocados, se reúnen en primera convocatoria, los miembros arriba expresados al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno del **Patronato de la Reserva Natural Dirigida de La Laguna de Gallocanta**.

Acreditada la existencia de quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, el Presidente José Antonio Miguel Ballestín, manifiesta su agradecimiento por la presencia de D<sup>a</sup> **María Pilar Gómez López**, nueva Directora General de Sostenibilidad del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, por el compromiso que representa para este espacio natural.

Seguidamente se declara abierta la sesión y se pasa a considerar los siguientes asuntos del

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y aprobación si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 26 de Octubre de 2016.
2. Aprobación de Memoria Anual de actividades 2016.
3. Información del Plan Anual del Trabajo en el año 2017.
4. Informe del Plan de Ayudas 2016-2017
5. Ruegos y Preguntas.

Se informa del cambio normativo operado por la entrada en vigor de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que recoge importantes novedades sobre el régimen jurídico de los Órganos Colegiados referente a las convocatorias y las actas. Asimismo se recuerda que al Art. 17.4, señala que: "No podrá ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure incluido en el orden del día, salvo que asistan todos los miembros del órgano colegiado y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría."

#### **ACUERDOS**

##### **1º.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 26 DE OCTUBRE DE 2016.**

Por el Sr. Presidente del Patronato se pregunta a los presentes si quieren realizar algún reparo, modificación o matización al borrador del acta de la sesión anterior que previamente se había enviado.

El presidente aclara que se ha procedido a corregir en el borrador algunas intervenciones que están atribuidas a personas distintas de quienes las realizaron, excusando el error padecido por la no identificación de algunos miembros del patronato que el Secretario no conocía, habiendo quedado subsanadas.

No planteándose ninguna otra observación, se aprueba el acta por unanimidad de los asistentes.

## 2º.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2016.-

Por D<sup>a</sup>. **Belén Leránoz**, Jefe de Sección del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad se explica detenidamente y en sentido amplio la Memoria Anual de Actividades del año 2016, ayudado con una presentación digital:

La memoria, como documento obligatorio, recopila y analiza las acciones de gestión previstas instrumentos disponibles durante el año 2016 en la gestión de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta, de realizando una síntesis y análisis de las actuaciones ejecutadas, y una evaluación del cumplimiento de los objetivos de gestión marcados por los diferentes instrumentos de planificación, con el fin de:

- Hacer balance de la efectividad de las actuaciones de gestión realizadas.
- Introducir racionalidad y objetividad en el proceso de toma de decisiones, a partir del conocimiento de los resultados de la gestión, los medios empleados y los instrumentos de que se disponen (legales, financieros, etc.).
- Disponer de un mecanismo de adaptación continua de la gestión, en un contexto de continuos cambios ecológicos, sociales, económicos, políticos o culturales, que permita mejorar la eficacia de la gestión.
- Mejorar la credibilidad y la transparencia, facilitando el acceso a la información a los agentes interesados, promoviendo la participación y mejorando el apoyo social a las áreas protegidas.
- Dar respuesta a los compromisos nacionales e internacionales en materia de conservación de la diversidad biológica (convenios, directivas, etc.).

Informa que existen dos tipos de gestión; la preventiva relativa a la planificación, emisión de informes, elaboración de proyectos, propuestas para consecución de los objetivos del espacio, consultas de información, mantenimiento y vigilancia; y la proactiva que persigue conseguir los objetivos marcadas en la planificación como monitorización y censos de fauna catalogada, que para el año 2016 se ha centrado en la avutarda y el seguimiento de especies amenazadas como el carricerín cejudo, además del seguimiento y recuento de las grullas; el uso público y la conservación de los hábitats.

Seguidamente procede a explicar el contenido de la memoria por cada una de las acciones presentes de los objetivos fijados, conforme al siguiente cuadro:

OBJETIVO	EXPT.	TÍTULO	DESCRIPCIÓN	PRESUP. C	COFINANC
Conservación de Recursos	TB63252	Monitorización y censos de fauna amenazada en la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta. Año 2016	SARGA 19 censos grullas (2 técnicos y 3 peones), 8 censos avutarda (2 técnicos) y memorias. Incluidos medios auxiliares y desplazamientos.	30.744,73	FEADER MAGRAMA
	TB63284	Seguimiento carricerín cejudo año 2016		0,00	
	TB63292	Mantenimiento de infraestructuras de uso público y control de visitantes en la RNDLG. Año 2016	SARGA Contratación de 3 peones especialistas. Incluidos medios auxiliares y desplazamientos Mantenimiento de observatorios, hides, miradores, senderos, aparcamientos, áreas recreativas; asistencia alquiler bicis; información visitantes; encuestas.	30.032,22	FEDER

<b>Funcionamiento básico y coordinación de espacio</b>	TB63253	Seguimiento ecológico en la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta.	SARGA Contratación de 3 peones especialistas. Incluidos medios auxiliares y desplazamientos Seguimiento y censo de flora amenazada, de ciertas aves, hidrológico y de depredadores.	26.944,61	FEADER MAGRAMA
	TB 63256	Apoyo técnico para la elaboración y actualización de planes de gestión y de otros derivados de los mismos. Año 2016	SARGA Contratación de ayudante técnico. (Dedicación parcial a la Reserva Natural). Incluidos medios auxiliares y desplazamientos. Trabajos en uso público, planificación y memorias.	11.257,38	FEADER MAGRAMA
	Capítulo 2 de la Dirección General	Mantenimiento y gastos varios del Centro de Visitantes de la Laguna de Gallocanta.	CONTRATA Gasto corriente	4.950,30	NINGUNA

<b>Uso Público</b>	RB64061	Contratación para la gestión de los centros de interpretación de los espacios naturales protegidos y colaboración	CARMINA FRANCO Monitores del CI (programa de atención al visitante, programa educativo y visitas guiadas).	26.431,60	FEDER SARGA
	RB54013	Triptico genérico y mapa de la laguna (convenio con IBERCAJA, año 2015)	COMETA, S.A.	2.974,31	IBERCAJA
	TB63274	Actuaciones de mantenimiento en el Centro de Interpretación de la RNDLG.	CONSTRUCCIONES SAN ROQUE LAYUNTA Pintar; barnizar; cubrir pozo; revisión eléctrica; colocación de friso, canalón y tejadillos y otros	17.974,71	NINGUNA
	TB63275	Cambio de exposición del Centro de Interpretación de la RNDLG.	PALEOYMAS Cambio de paneles, adquisición de interactivos y arreglos de exposición actual.	21.777,58	FEDER
	TB63293	Mantenimiento y ordenación de los caminos en la RNDLG	CONSTRUCCIONES SAN ROQUE LAYUNTA / EMIPESA Mantenimiento y mejora de sendero circular. Parte del camino que va del paraje "La Pardina" a Bello.	60.499,61	FITE
	TB63285	Suministro y colocación de señalética en los Espacios Naturales Protegidos de la provincia de Teruel	COOPERATIVA FORESTAL DE ROYUELA Diseño, fabricación y colocación de señalética en senderos para homologación a Senderos Turísticos de Aragón, señales en mal estado y otras señales Instalación de contador de personas en observatorio de la Reguera.	0,00**	FITE

Tabla 6. Partida presupuestaria Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta 2016. \* Se anuló. \*\* FITE 2016. Se ejecuta en 2017.

- **Jaime Barrado**, representante del Ayuntamiento de Bello, solicita explicaciones sobre las denuncias bochornosas que se habían puesto a los cazadores de su pueblo, con sanciones disparatadas que iban desde los novecientos a mil euros por persona. Añade que si hay un grupo de ocho cazadores y se cometen ilegalidades, las cometen todos, pero no es razonable que se denuncien a unos si y a otros no. Critica también que después de estar el APN hablando con los cazadores y sin informarles que iban a ser denunciados, posteriormente les llegó la notificación del expediente sancionador.

También comenta que no le parece lógico que las acciones del plan de actuaciones de la reserva se ejecuten en la parte de Teruel con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel (FITE) y en la parte de Zaragoza con cargo al FEADER.

Se comenta que fue autorizada la quema controlada de rastrojos y restos herbáceos por evitar el tratamiento de las malas hierbas con fitosanitarios para y frenar la extensión de plagas.

Se indica que la mayoría de los agricultores seguían sin cobrar las ayudas agroambientales, lo que no contribuía a mejorar la tensión.

**Belén** señala que ambos fondos son instrumentos de financiación y hay que utilizar los recursos de que se dispone, no siendo función del patronato calificar la procedencia de los recursos.

- Interviene el **Sr. Palatsí**, Director Provincial para señalar que no tolera que se califique de "bochornosas" las denuncias por infracciones en materia de caza, y menos que se ponga en tela de juicio la profesionalidad de los agentes de protección de la naturaleza. Señala que si consideran que ha habido una actuación injusta de acudir al trámite de alegaciones y exponer lo que aquí se está explicando, y que luego se estimará o no, pero en el cauce adecuado.

- Comenta Juan Antonio Torrijos, del Ayuntamiento de Tornos, que él era uno de esos cazadores denunciados, que estuvieron hablando con el APN en el paraje denominado "Prados Salinos" y en la denuncia se hacía constar una localización GPS diferente y alejada más de dos kilómetros de lugar de los hechos.

- Presidente del Patronato aclara que aún no conociendo al APN que formuló las denuncias, sabe que algunos ayuntamientos habían elevado protestas por la forma de actuar, y le consta que ya no prestaba sus servicios en la zona.

- **Andrés Vicente Peribáñez**, Representante de la Propiedad privada de Teruel, señala que parte de la culpa es que a estas alturas no este aprobado el PRUG, aunque le sorprende que ya se este aplicando y cumpliendo en parte su sus indicaciones sin que se pueda hacer nada porque no hay dinero.

- **David Guzmán**, Jefe del Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible señala que aunque no exista PRUG, si que existe el PORN (Plan de Ordenación de los Recursos Naturales) que es más generalista que el plan rector de uso y gestión que contempla las singularidades y descripción del territorio.

- **Francisco Comín**, representante del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, añade que el PRUG no solo contiene medidas de conservación y uso, sino medidas de carácter social y económico.

Asimismo comenta que en la memoria de gestión falta el dictamen del comité asesor que según el art. 74 señala que se reunirá y no se menciona que se haya consultado.

- **Belén Leránz** informa que el comité asesor es una herramienta de consulta, y no se consideró oportuno pedir su informe.

- Luis Tirado, representante de SEO/Birdlife, manifiesta que, en materia de caza, debería controlarse el uso de munición con plomo entre las zonas labradas limítrofes a la laguna por **razones de protección de las aves y de salud pública, conforme a lo previsto en la Ley de Patrimonio Cultural y Biodiversidad, que** prohíbe la caza con munición de plomo en aquellas zonas húmedas que están incluidas entre los espacios protegidos, en el convenio de Humedales de Importancia Internacional o en la Red Natura 2000.

También comenta que sería conveniente estudiar un uso alternativo a las quemas controladas, contando en la línea de cooperación con otros operadores y otros espacios, para testar el uso de las quemas y sus efectos.

- Jaime Barrado, manifiesta su queja por lo que califica "lamentable estado" de estar cerrado el centro de interpretación de la reserva durante último festival de las grullas.

- La Directora General de Sostenibilidad, **D<sup>a</sup>. María Pilar Gómez López**, explica que efectivamente el centro de interpretación no se pudo abrir, lo que supuso un inconveniente y entiende su disgusto, pero fue debido a un problema de gestión poco eficaz, que aunque suene a excusa, pero era una excepción no contemplada y no permitida por los gestores económicos; por lo que habrá de cambiar de modelo de gestión para este próximo año y hacer un formato de

contratación único para todo el año y con mayor flexibilidad. Termina manifestando que entiende y comparte su preocupación.

Si otras intervenciones, la memoria queda aprobada.

### 3º.- INFORMACIÓN DEL PLAN ANUAL DEL TRABAJO EN EL AÑO 2017.-

Belén Leránz informa de las actuaciones que actualmente se están llevando a cabo en la RNDL Gallocanta año 2017 vienen contempladas en el cuadro que se reproduce a continuación, algunas de ellas están actualmente en ejecución, dando detallada información sobre su contenido y objetivos. Añade que a esta lista faltaría añadir el programa educativo y el programa de atención al visitante que se encuadran en las acciones proactivas.

Nº expediente	Descripción	Presupuesto €	Financiación
TB73470	Mantenimiento de infraestructuras de uso público en ENP Teruel	59.039,19 (de los 89.434,47 totales)	FEADER
TB73344	Seguimiento carricerín cejudo. 2017	2.571,25	FEADER
TB73348	Gastos gestión ENP de Teruel	10.500,00	FFPP
RB74006	Seguimientos ecológicos en ENP de Aragón (en Reserva grullas, avutarda, flora y fauna catalogada e hidrología).	26.398,46 (de los 259.822,35 totales)	FEADER
RB74019	Programas de atención al visitante y educativo de los centros de interpretación de Aragón.		FEDER
RB73035	Limpieza de los centros de interpretación de Teruel	2.188,89 (de los 5.325,21)	FFPP

Añade **D. David Guzmán**, Jefe del Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible que tras la incorporación de los remanentes de crédito del ejercicio anterior habrá un dinero extra tanto en el capítulo 1 (gastos de personal) como en el capítulo 6 (Inversiones Reales)

- **Antonio Torrijo Pardos**, Representante de la Asociación de Amigos de Gallocanta, pregunta por el seguimiento ecológico de la fauna que se va de aquí, y si se podrá saber qué y cuanto comen las grullas.

Refiriéndose a las HIDES, como un innegable recurso turístico, apunta sobre su bajo aprovechamiento al haberlas hecho fijas; es decir su posición estática para que no entre la luz, impide que sean móviles y orientarlas en funciones de las necesidades de los observadores, al igual que ocurre en otros lugares.

- Luis Tirado Blázquez, Representante de SEO/Birdlife señala que este año esta habiendo un control de escombreras, cuando la gente esta harta de meter maquinas en escombreras (no vertederos) de varios pueblos y no solo escombros sino todo tipo de enseres inservibles, pero esta es la política municipal.

Francisco Comín, puntualiza que en los arenales se abría una oportunidad para el estudio, ya que en sus paredes se encontraba la historia geológica de la zona y que había que aprovecharlos como un lugar de atracción de visitantes.

- **Jaime Barrado**, representante del Ayuntamiento de Bello, se refiere el Sr. Barrado nuevamente a la sospecha que se cierne sobre la zona sobre los vuelos de avionetas o aeronaves que surcan en cielo cuando se cierne la formación e una tormenta, reclamando más investigación, lo cual genera un controvertido debate donde se vuelven a exponer todas las dudas y recelos que fueron expuestos por los agricultores ante el Sr. Consejero, reclamando un mayor control y el análisis de los residuos encontrados en caminos. Se informa que el vuelo del helicóptero había sido denunciado y que la analítica llegará cuando se recojan muestras fiables.

#### 4.- INFORME DEL PLAN DE AYUDAS 2016-2017.-

Belén Leránóz, de la Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial, procede a dar cuenta del estado de tramitación de subvenciones en el área de influencia socioeconómica de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta, de 2016-2017, según el siguiente resumen:

<i>n° expediente</i>	<i>Titular</i>	<i>Descripción</i>	<i>Solicitado (€) (IVA incluido)</i>	<i>Concedido (€) (IVA incluido)</i>	<i>Observaciones</i>
SEN16020039	Ayto. Tornos	Construcción de un nuevo puente con ubicación en vía pública de entrada al municipio, por donde discurre la acequia madre (sustitución del actual)	92.890,74	0,00	Desestimado (no subsana documentación)
SEN16020052	Ayto. Bello	Sustitución de alumbrado público (varias vías)	7.500,00	6.000,00	
SEN16020018	Ayto. Berruenco	Mejora del camino tras castillo	7.000,00	0,00	Obtención de < 25 puntos en la valoración
SEN16020019	Ayto. Gallocanta	Sustitución de contadores de agua para lectura vía radio	25.337,40	0,00	Obtención de < 25 puntos en la valoración
	Ayto. Las Cuerlas		0,00		No solicita
	Ayto. Santed		0,00		No solicita

- **Juan Antonio Torrijo Latorre**, Concejal del Ayuntamiento de Tornos, matiza que en cuanto a su municipio al que había sido desestimada la ayuda por no subsanar la documentación, manifiesta su descontento porque tras requerirles la autorización de la Confederación hidrográfica del Ebro (CHE), posteriormente se dijo que esa acción no era subvencionable.

El Sr. **José Antonio Miguel**, Presidente del Patronato a la vista de los importes adjudicados reitera lo que viene manteniendo desde hace tiempo, que el Plan de ayudas no esta bien hecho, ya que el Gobierno de Aragón está obligado a compensar las limitaciones de uso territorial que genera, pero con este plan de ayudas y sin un complemento superficial es un retroceso en el sistema de compensaciones que venían disfrutando, indicando que si el modelo actual no funciona no queda otra opción que cambiar las líneas del PDR por otro modelo de financiación más equitativo para poder seguir avanzando.

- El Representante del Ayuntamiento de Bello, Sr. Barrado, indica que es necesario para seguir avanzando adelantar el pago las ayudas de las agroambientales para que los agricultores puedan hacer frente a sus necesidades.

- **D<sup>a</sup>. Lucía Sevilla Lorente**, Representante de ADRI-JILOCA, Informa que los proyectos que se han quedado fuera del plan de ayudas del área de influencia socioeconómica de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta podrían encajar en las ayudas que tienen suscritas el Grupo de Acción Local dentro del programa LEADER que gestiona ADRI.

- **D. José Luis Clavero Villacampa**, Asesor Técnico del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, comenta que las solicitudes de 2016 para las agroambientales tenían como limite el mes de junio y que se cumplirán los plazos. Añade que las penalizaciones no afectarán al PDR, pero en 2018 afectará a Agroambientales, y que es voluntad del Departamento adelantar plazos por problemas presupuestarios. Que el tema de la PAC está encasquillado en espera de modificar los criterios de un nuevo sistema para evitar conflictos en el futuro.

Seguidamente procede a dar una serie de datos relativos a las ayudas medioambientales que por todas las medidas están asociadas a este territorio, señalando que casi un setenta por ciento de las agroambientales de la provincia se destinan a la zona de influencia de la reserva.

- El Sr. **Presidente del Patronato** discrepa abiertamente de los datos facilitados por el Sr. Clavero, poniendo sobre la mesa un hecho objetivo y es que durante los últimos 10 ó 12 años hemos ido retrocediendo tanto en el importe de las ayudas como en el tiempo que se precisaba para su gestión y liquidación; y no es lógico que se demoren tanto, por lo que si el modelo actual no funciona debe cambiarse. El año pasado, que fue de el mayor retraso, se achacó el retraso a problemas informáticos relativos a la captura de datos, pero que esto no puede trasladarse a los administrados, sino que debe ser la administración la que lidere este cambio.

De igual forma se pronuncia sobre el sistema de ayudas a los municipios, comentado que el sistema existente no convence ni satisface a las partes; ya que la única vía posible es la compensación y no la concurrencia competitiva.

- La Directora General de Sostenibilidad, D<sup>a</sup>. **Pilar Gómez López**, interviene para informar que es intención del departamento que el plan de ayudas de este año volviera a recuperar el formato de años anteriores, ligando directamente las ayudas a la superficie afectada en cada municipio; es decir se pretende dictar una resolución, sin convocatoria previa, adjudicando una serie de cantidades a cada municipio en función del número de hectáreas incluidas en la zona de protección, ponderando dichos importes al cumplimiento de unos objetivos medioambientales según estén en zona protegida o zona periférica y destinadas a actuaciones que se consideren incluidas en el programa de desarrollo socioeconómico.

- **Héctor Palatsí**, Director Provincial, comenta que además de los datos facilitados, ofrece otros datos para reflexionar por la objetividad que ofrecen. Acepta que la administración debe resolver los problemas de los ciudadanos con celeridad, sin perder de vista la mayor y más exigente política comunitaria que obliga a extremar las medidas y los controles. Participa de la petición de José Antonio en que las compensaciones deben asociarse a las hectáreas afectadas, lo cual estaba en vías de solucionarse conforme apuntó en su momento el Consejero y hoy ratifica la Directora General.

Recuerda las medidas de las que se beneficia la zona que se estaba trabajando en un nuevo sistema de ayudas comunitarias, pero que es cierto es que la rentabilidad actual es inferior a la de años anteriores, y que estas cuestiones se había llevado a la mesa de trabajo que se estaba encargado de estudiar la aplicación del nuevo plan de ayudas de cara al año 2020.

- Toma la palabra D<sup>a</sup>. **Pilar Gómez**, Directora General, para exponer que actualmente se encuentra en una fase de aprendizaje que una de las primeras medidas de su dirección general era conocer de primera mano las inquietudes de los patronatos, trasladar la estrategia del Departamento que representa con el fin de promover la posibilidad de constituir comisiones directivas formadas por un número reducido de personas representativas de todos los sectores participantes en el espacio, con motivo de la modificación de los reglamentos de régimen interno, que necesariamente se tienen que producir con motivo de cambio normativo introducido por la entrada en vigor de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que recoge importantes novedades sobre el régimen jurídico de los Órganos Colegiados. Añade que estos órganos se consideran muy positivos como una fórmula más directa de participación, más estrecha y ágil en la toma de decisiones, ante lo que se hará llegar una propuesta de modificación del reglamento y de creación y composición de esta comisión directiva para que sean valoradas para el patronato como órgano de participación del territorio.

Respecto del PRUG, comenta que sigue pendiente de aprobación, y que para desatascarlo sería conveniente depurarlo para retomar el tema.

- Jaime Barrado señala que no quiere nombrar el PRUG, aunque sigue habiendo controles de todo tipo y todos los días, y si te pillan se sancionan; pero falta aclarar el destino de las ayudas y sus condiciones.

- Luis Tirado, al hilo de lo comentado, señala que en el anterior PDR ya hubo una comisión que funcionó correctamente y fue una buena idea. Es una oportunidad que debe aprovecharse para juntar un buen elenco de propuestas que se puedan aportar. Referente al proyecto LIFE señala que aunque está en pañales, se debe poner encima de la mesa como acciones encaminadas a promover ensayos y buscar un equilibrio del sector universitario con la diversidad de temas en que pueda desarrollarse el proyecto.

- Antonio Torrijos, refiriéndose a la Comisiones Directivas, comenta que cuando se reduce el número de actores, se reduce el aporte de ideas y se reduce la participación.

- Francisco Comín, apunta que referente a las Comisiones Directivas, que aunque sean órganos consultivos, deberían de tener funciones de actuación y ejecución para tramitar y agilizar los asuntos del patronato, porque sino no servirán para estimular e implementar el desarrollo sostenible que es en lo que se basa el Plan de conservación y ordenación de los recursos. Matiza que esto es muy importante y en lo que menos se ha avanzado para las funciones de estas comisiones pueda ser positiva.

Continúa diciendo que no le gustan las subvenciones ni el plan de actuación, porque quiere que lleguen más cosas, criticando el destino de las subvenciones que se solicitan; reclamando una gestión más homogénea y con criterios claros de conservación.

## **5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

En este apartado se registran las siguientes intervenciones:

- Por el Sr. **Presidente** se informa a los asistentes que los representantes de la propiedad particular en el patronato, habían presentado, antes de la celebración de este Pleno un escrito, en que tras formular una serie de manifestaciones reivindicativas sobre lo que denomina vulneración de los derechos de los propietarios de fincas afectadas por la declaración del espacio protegido, solicitan que se de lectura del escrito que acompaña como manifiesto de los propietarios de las fincas particulares de la laguna de Gallocanta:

*1º.- Que los propietarios de las fincas particulares incluidas en RESERVA NATURAL DIRIGIDA DE LA LAGUNA DE GALLOCANTA deseamos hacer constar nuestro profundo descontento por el trato recibido de la administración autonómica a lo largo de los años transcurridos desde la declaración de dicho Espacio Natural Protegido, tras ver incumplidas las promesas recibidas después de haber puesto sus tierras a disposición de todos los ciudadanos.*

*2º.— Que el artículo 5 de la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón (Texto refundido aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio) prevé el establecimiento de un régimen económico de ayudas y medidas compensatorias a los particulares integrados en las Áreas de influencia socioeconómica que se vean afectados por las limitaciones que se deriven del cumplimiento de la ley.*

*3º.- Que el artículo 86.1 del mismo texto legal contempla el establecimiento de ayudas técnicas, económicas y financieras u otros estímulos, destinadas, entre otros criterios y finalidades, a compensar adecuadamente a los afectados por las limitaciones establecidas, entre los que se cuentan los propietarios de fincas incluidas en el Parque.*

*4º.— Que el artículo 92 de dicha norma recoge, además, la posibilidad de conceder ayudas para la realización de programas de conservación a los titulares de terrenos o derechos reales, cuando dichos programas afecten especialmente al ámbito de un espacio natural protegido, y el establecimiento, en su caso, de incentivos económicos y fiscales a los propietarios y titulares de derechos para favorecer su implicación con carácter voluntario en el desarrollo de actuaciones que tengan por objeto la conservación de los espacios.*

*5º.— Que la jurisprudencia emanada tanto del Tribunal Supremo como de diferentes Tribunales Superiores de Justicia tiene establecido que las limitaciones y condiciones inherentes a la declaración espacio protegido, si bien no son determinantes de la ilicitud de la norma que la establece, si que comportan el derecho a percibir una congrua reparación que los afectados están legitimados para pedir a la Administración, siendo una de las razones por las que se hace necesario que las normas reguladoras de dichos espacios naturales protegidos deban contener los instrumentos financieros y el régimen económico para atender a las citadas compensaciones, reparaciones e indemnizaciones.*

6º.— *Que todo lo anterior justifica y avala las pretensiones de los propietarios de fincas privadas incluidas en el mencionado Paisaje Protegido de los Pinares del Rodeno, en orden a obtener justas compensaciones por las afecciones derivadas de la privación, restricción o limitación de sus derechos. En tal sentido, es de reseñar el reciente acuerdo alcanzado entre esa Administración y los Ayuntamientos afectados para compensar mediante un pago directo por Ha por las citadas afecciones y limitaciones, siendo plenamente aplicable a la propiedad particular el principio que subyace tras el reconocimiento de las citadas ayudas directas, so pena de discriminar en caso contrario a los propietarios particulares.*

7º.— *Que a tenor de los variados pronunciamientos judiciales que han declarado la nulidad de las normas de aprobación de los planes de gestión de diferentes espacios naturales, entre ellos alguno de esta Comunidad Autónoma, ante la falta de memoria económica que incluya las vías de compensación a los particulares que sufren afecciones y limitaciones a su derecho de la propiedad, solicitamos la suspensión inmediata de todos los planes de gestión de los Espacios Naturales que se encuentren en dicha circunstancia, al objeto de negociar, acordar y reflejar en los mismos la referida memoria económica, viéndonos obligados, de no recibir respuesta satisfactoria en un plazo razonable, a ejercitar cuantas acciones consideremos oportunas, incluidas las judiciales, en defensa de nuestros intereses.*

8º.— *Que, al amparo de lo dispuesto por el 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se solicita la transcripción íntegra de la presente intervención, a cuyos efectos se aporta en el acto el texto que se corresponde fielmente con la misma, al objeto de que así se haga constar, uniendo copia, en el acta.*

- José Ignacio Prieto Ballestín, representante de la Propiedad Privada de Zaragoza, expone que a consecuencia de la sequía que se viene padeciendo se preveía una mala cosecha para este año, ante lo que solicitaba una mayor sensibilidad con el sector, pidiendo que se arbitrasen medidas para adelantar los pagos de las ayudas.

A este respecto contesta José Luis Clavero Villacampa, Asesor del Departamento señalando que desde la Dirección General de Producción Agraria se habían remitido notas de servicios a las OCAs a fin de flexibilizar las incidencias en los controles.

Y no habiendo otros ni más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden de la presidencia, siendo las catorce horas y diez minutos de la que se extiende la presente acta, de lo que yo, como secretario, certifico.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE DEL PATRONATO

EL SECRETARIO

Fdo.- José Antonio Miguel Ballestín.

Fdo.- Fernando del Campo Girón.

**ACTA Nº 18 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DE LA RESERVA NATURAL DIRIGIDA DE LA LAGUNA DE GALLOCANTA, CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2017**

**Asistentes**

**Presidente:**

**D. José Antonio Miguel Ballestín**  
*Ayuntamiento de Gallocanta (Zaragoza)*

**Vocales:**

- 1. D<sup>a</sup> María Pilar Gómez López**  
*Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (Directora General de Sostenibilidad).*
- 2.- D. Héctor Palatsí Martínez**  
*Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (Director del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel).*
- 3.- D<sup>a</sup>. Carmen Sánchez Pérez**  
*Representante del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad*
- 4.- D<sup>a</sup>. María Luisa Oñate Calvo**  
*Representante del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (Servicio Provincial de Zaragoza)*
- 5.- D<sup>a</sup> Inmaculada Catalán Díez**  
*Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. (Dirección General de de Turismo).*
- 6.- D. Manuel Rando López**  
*Departamento de Presidencia, Jefe de la Oficina Delegada de Calamocha*
- 7.- D. Miguel Ángel Guillén Cantín**  
*Concejal del Ayuntamiento de Las Cuerlas (Zaragoza).*
- 8.- D. Juan Antonio Torrijo Latorre**  
*Concejal del Ayuntamiento de Tornos (Teruel)*
- 9.- D. Jaime Barrado Lidón**  
*Alcalde del Ayuntamiento de Bello (Teruel)*
- 10.- Ricardo Rodrigo Luna**  
*Consejero de la Comarca de Jiloca.*
- 11.- D. Miguel Ángel García Sánchez**  
*Representante de ASAJA Aragón.*
- 12.- D<sup>a</sup> Vanessa Polo Bell**  
*Representante de la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos-UPA. Teruel.*
- 13.- D. Antonio Torrijo Pardos**  
*Representante de Asociación Amigos de Gallocanta.*

- 14.- D. Luis Tirado Blázquez**  
*Representante de SEO/Birdlife*
- 15.- Andrés Vicente Peribáñez**  
*Representante de la Propiedad privada de Teruel*
- 16.- José Ignacio Prieto Ballestín**  
*Representante de la Propiedad Privada de Zaragoza*
- 17.- Francisco Comín Sebastian**  
*Representante del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIF)*
- 18.- D. Oscar Lorente Sebastián**  
*Representante de la Diputación provincial de Zaragoza (DPZ)*
- 19.- D. Pascual Rubio Terrado**  
*Representante de la Universidad de Zaragoza (UNIZAR)*
- 20.- Luis Javier Mañas Ballestín,**  
*Asociación Empresarios Turísticos.*
- 21.- Eduardo Pardos Enguita,**  
*Consejero Comarca del Campo de Daroca.*

**Secretario del Patronato**

**D. Fernando del Campo Girón**  
*Funcionario del Servicio Provincial Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel*

**Invitados:**

- 1.- D. Jesús Antonio Insausti López**  
*Jefe del Servicio de Espacios Naturales Y desarrollo sostenible del Dept. de Desarrollo Rural y Sostenibilidad*
- 2.- D. Julio Moreno Calero**  
*Jefe de Unidad de Conservación del Medio Natural del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel*
- 3. D<sup>a</sup>. Belén Leránz Istúriz**  
*Jefa de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel.*
- 4.- D. José Luis Clavero Villacampa**  
*Asesor Técnico del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.*
- 5.- D. Lucía Sevilla Lorente**  
*Representante de ADRI-JILOCA*

Excusan su asistencia los vocales siguientes:

- **D. Diego Bayona Moreno**, del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.
- **D. Luis Fatás Fernández**, Representante de la Dirección General de Cultura y Patrimonio
- **D. Alfonso Ballestín Miguel**, Representante de la Institución Fernando el Católico.

En el Salón Multiusos de la localidad de Berrueco (Zaragoza), siendo las 11,00 horas del día 14 de Diciembre de 2017, previamente convocados, se reúnen en primera convocatoria, los miembros arriba expresados al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno del **Patronato de la Reserva Natural Dirigida de La Laguna de Gallocanta**.

Acreditada la existencia de quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, el Presidente José Antonio Miguel Ballestín, manifiesta su agradecimiento por la presencia de D<sup>a</sup> **María Pilar Gómez López**, Directora General de Sostenibilidad del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, por el compromiso que representa para este espacio natural.

Seguidamente se declara abierta la sesión y se pasa a considerar los siguientes asuntos del

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Lectura y aprobación si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 24 de Mayo de 2017.
- 2.- Informe del Estado de las Actuaciones Gallocanta-2017
- 3.- Informe del Plan de Ayudas 2016-2017
- 4.- Aprobación, si procede, del Reglamento de Régimen Interno del Patronato
5. Ruegos y Preguntas.

Se informa del cambio normativo operado por la entrada en vigor de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que recoge importantes novedades sobre el régimen jurídico de los Órganos Colegiados referente a las convocatorias y las actas. Asimismo se recuerda que al Art. 17.4, señala que: "No podrá ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure incluido en el orden del día, salvo que asistan todos los miembros del órgano colegiado y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría."

#### **ACUERDOS**

##### **1º.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 24 DE MAYO DE 2017.**

Por el Sr. Presidente del Patronato se pregunta a los presentes si quieren realizar algún reparo, modificación o matización al borrador del acta de la sesión anterior que previamente se había enviado.

No planteándose ninguna observación, se aprueba el acta por unanimidad de los asistentes.

##### **2.- INFORME DEL ESTADO DE LAS ACTUACIONES GALLOCANTA 2017.-**

Por D<sup>a</sup>. **Belén Leránoz**, Jefe de Sección del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad se explica detenidamente y en sentido amplio la Memoria Anual de Actividades del año 2016, ayudada con una presentación digital.

Seguidamente procede a explicar el contenido por cada una de las acciones conforme al presupuesto aprobado y los objetivos fijados, que se recogen en el siguiente cuadro:

Nº expediente	Descripción	Presupuesto €	Financiación
TB63285	Señalización ENP Teruel	16.065,67 (de 48.847,91)	NO
TB73470	Mantenimiento de infraestructuras de uso público en ENP Teruel	59.039,19 (de los 89.434,47 totales)	FEADER
TB73344	Seguimiento carricerín cejudo. 2017	2.571,25	FEADER
TB73348	Gastos gestión ENP de Teruel	8.263,63 (de 10.000 totales)	NO
RB74006	Seguimientos ecológicos en ENP de Aragón (en Reserva grullas, avutarda, flora y fauna catalogada e hidrología) y asistencia técnica uso público.	62.524,10 (de los 259.822,35 totales)	FEADER
RB74019	Programas de atención al visitante y educativo de los centros de interpretación de Aragón.	35.457,45	FEDER/ IBERCAJA
RB73035	Limpieza de los centros de interpretación de Teruel	2.874,96 (de 5.896,94)	NO

Seguidamente se producen las siguientes intervenciones:

- **Paco Comín**, en referencia con en el seguimiento de la población de aves se interesa por conocer cómo se incorporan a la información del espacio los resultados de este seguimiento, señalando que no está de acuerdo con las conclusiones, considera que son estudios importantes y específicos en la observación de aves, que hay otros métodos para extraer conclusiones y que debe de hacerse desde una perspectiva científica.

- **Belén Leránz** explica la metodología utilizada para el seguimiento de las aves, los conteos por muestreo y los avistamientos que se anotan y registran en días elegidos al azar. Añade que el resultado de estos trabajos esta a disposición de quien quiera obtenerlo y que en la memoria anual del espacio se hacía referencia al mismo y se publicaban sus datos.

- **Diego Bayona** sobre los presupuestos de los hives propone que se modifique el sistema de reserva, al igual que el en centro de interpretación se cambió la gestión, se pudo prever que había otras mejoras que introducir en la gestión de los hives.

- **Amado Lizama** sobre los hives dice que no ha habido una gestión adecuada y que en vez de gastar el dinero en el seguimiento de las aves se gaste en el desarrollo socioeconómico, porque nadie se preocupa el seguimiento de las personas ni las medidas que generan puestos de trabajo.

- **Antonio Torrijos** comenta que si los resultados se obtienen por años agrícolas, las variaciones serían menores y los baches se notarían menos.

- **Jesús Antonio Insausti**, *Jefe del Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible* explica que referente al seguimiento de aves y la aplicación de sus resultados en la gestión es una herramienta para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos del espacio, procediendo a dar cuenta en el Patronato de esta actividad y de la necesidad por parte de todos a tener más información.

A modo de adelanto, informa que se está trabajando en celebrar una jornada de difusión y promoción de los espacios naturales; donde con la colaboración de los investigadores se difundirían y presentarían los trabajos de investigación que se vienen realizando; en caso de que llegase a materializarse se haría participe a todos los miembros de los patronatos para su asistencia.

Sobre el presupuesto y la dificultad de gestión la administración, comenta que sufre sus propias consecuencias. El presupuesto es inamovible por su propia naturaleza; las propuestas anticipadas se tramitan antes de fin de año, pero tardan hasta que los gastos se aprueban y se cargan los presupuestos después de ser aprobados. Referente a la despoblación dice que es un asunto muy complejo, se ha aprobado recientemente las directrices de la lucha contra la despoblación donde los espacios naturales protegidos, con el análisis de de una aproximación del diagnóstico, vienen a ser una contribución positiva

aunque no son la solución, pues el problema es multifuncional y debe existir voluntad de todos de que los espacios sigan siendo territorios vividos y habitados para contribuir a mejorar la población con las limitaciones que conllevan.

- **María Pilar Gómez, Directora General**, señala que se está trabajando en el borrador de la futura estrategia de biodiversidad de la Red Natura 2000 para los espacios protegidos, y que en el caso de los humedales bajo el prisma que debían ser el motor desarrollo socioeconómico, porque son una herramienta importante, donde confluyen competencias de varios departamentos, y en la que se plantea como objetivo a largo plazo poder llegar al treinta por ciento del territorio como espacios protegidos.

Añade que para ejercicios venideros intentaremos planificarlo todo con mayor antelación, tratando de dar mayor flexibilidad a los contratos globales que se encargan a SARGA siempre dentro de las competencias, en especial los contratos de los monitores, aunque el motor de la administración es enorme y cuesta mucho ponerlo en marcha.

- **Francisco Comín** pide que se sepan aprovechar las adversidades, como pudiera ser la falta de agua, ya que en momentos como los actuales con el vaso seco de la laguna, quedan al descubierto al menos doce tipos distintos de cristales de sal que son dignos de admiración con los que deberían servir para captar la atención de los visitantes.

- **Juan Mañas** manifiesta que de acuerdo con los datos manejados en una jornada de información en la Asociación a la que pertenece, el avance de resultados de este año en el sector turístico ha sido demoledor por la falta de agua y por la falta de grullas. Añade que no todo es cuestión de presupuestos, también hacer falta creatividad; se pueden hacer cosas y sin mucho presupuesto, es más fácil decir que no hay dinero.

Comenta la gran decepción que le produjo la anulación de la visita de los italianos que iban a venir a fotografiar las aves; fue todo un fiasco, no había grullas, no hay agua y las infraestructuras están inutilizables y lo de los hides sin palabras.

- **Antonio Torrijos** señala que a su juicio todo esto es una declaración de intenciones, pero sigue faltando impulso para el fomento socioeconómico; siguen sin acometerse las actuaciones importantes, se siguen sulfatando las cunetas de las carreteras, no hay medidas medioambientales en las concentraciones todos los ribazos están destrozados; la ganadería extensiva esta muy limitada, faltan de infraestructuras de parideras y abrevaderos.

- **José Antonio Miguel, Presidente del Patronato** expone que los espacios naturales protegidos son un factor positivo, pero no es generalizado, ya que mientras en algunos territorios ha supuesto un impulso positivo, en el caso de Gallocanta no ha sido igual, ya que la limitación de la agricultura no ha sido compensada por las sinergias que se predicaban del impacto de la declaración; partimos de un diagnóstico erróneo, que ha generado desequilibrio.

Discrepa de lo que dice Antonio Torrijos sobre la concentración, ya que hay que más superficie de ribazo que de la que había antes de la concentración. Comenta de una parcela 13 hectáreas que se ha beneficiado del espacio, la ganadería garantizando su continuidad porque no ha habido eliminación de las infraestructuras ganaderas.

- **Javier Mañas**, pide que se sigan los modelos de concentración parcelaria que se han llevado a cabo en determinadas zonas de Inglaterra, en las que se ha tratado con especial mimo las zonas sometidas a protección especial.

- **Javier Tirado** señala que las últimas décadas se ha venido detectado una disminución de las aves esteparias, lo que supone una pérdida de biodiversidad y que se ha extinguido ahora están mejorando los diseños no sabemos si dentro de 10 años y que se abrirán nuevos caminos, habrá otros diseños que se pueden añadir a la gestión actual aunque considera que se está haciendo un buen trabajo la gestión del Ayuntamiento en manos de los ayuntamientos debe mejorarse.

- **Vanessa Polo** referente a los ribazos dice que no es incompatible la concentración parcelaria con la existencia de ribazos, pero debe incentivarse la conservación como medida para la biodiversidad.

- **Andrés Peribáñez** señala que el principal problema es el agua; sin el agua no hay vida; no hay biodiversidad; no hay turismo; no hay gente. El hombre tiene la capacidad de modificar el clima; nos están birlando el agua, nuestro territorio se despuebla y no se actúa.

Dice que "el trasvase" que no se ha hecho por tierra, se ha hecho por aire, diciendo que se está provocando artificialmente un desierto que va a acabar con la población.

- **Pascual Rubio** señala que se han dicho cosas interesantes sobre el desarrollo sociocultural aunque considera que es un concepto vacío cómo se ponen otras calificaciones otros adjetivos deja de ser sostenible en lo social y en lo económico pero debe tratarse en lo natural, ya que el desarrollo deja de ser sostenible cuando falla en lo ambiental y lo social; propone actuaciones de más calado se deben incidir hacerse un análisis de la población la misma no está sirviendo para el desarrollo del territorio hay 300 medidas y falta todavía mucho por hacer.

### 3.- INFORME DEL PLAN DE AYUDAS 2016-2017.-

Belén Leránóz, de la Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial, procede a dar cuenta del estado de tramitación de subvenciones en el área de influencia socioeconómica de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta, de 2016-2017, según el siguiente resumen:

nº expediente	Titular	Descripción	Solicitado (€) (IVA incluido)	Concedido (€) (IVA incluido)	Certificado (IVA incluido)	Observaciones
SEN16020039	<b>Ayto. Tornos</b>	Construcción de un nuevo puente con ubicación en vía pública de entrada al municipio, por donde discurre la acequia madre (sustitución del actual)	<b>92.890,74</b>	-----	-----	Desestimado, no subsana documentación
SEN16020052	<b>Ayto. Bello</b>	Sustitución de alumbrado público (varias vías)	<b>7.500,00</b>	<b>6.000,00</b>		
SEN16020018	<b>Ayto. Berrueco</b>	Mejora del camino tras castillo	<b>7.000,00</b>	-----	-----	Desestimado, obtención de < 25 puntos
SEN16020019	<b>Ayto. Gallocanta</b>	Sustitución de contadores de agua para lectura vía radio	<b>25.337,40</b>	-----	-----	Desestimado, obtención de < 25 puntos
	<b>Ayto. Las Cuerlas</b>					No solicita
	<b>Ayto. Santed</b>					No solicita

Tabla I: Subvenciones a entidades locales dentro del Área de Influencia Socioeconómica de la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta (noviembre 2017).

Respecto de las subvenciones previstas para PARTICULARES (O. 105/2016), no se han recibido solicitudes.

Compensaciones Gallocanta año 2017 (orden 1011/2017 del departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad)

Municipio	Superficie (ha)			Importe por superficie (€)	Importe compensación (€)
	ENP	ZPP	TOTAL		
<b>Bello</b>	403,00	1.028,00	<b>1.431,00</b>	8.257,03	<b>8.257,03</b>
<b>Berrueco</b>	451,00	659,00	<b>1.110,00</b>	7.027,93	<b>7.027,93</b>
<b>Gallocanta</b>	618,00	1.352,00	<b>1.970,00</b>	11.651,69	<b>11.651,69</b>
<b>Las Cuerlas</b>	200,00	907,00	<b>1.107,00</b>	5.884,37	<b>5.884,37</b>

<b>Santed</b>		165,00	<b>165,00</b>	742,50	<b>5.000,00</b>
<b>Tornos</b>	252,00	442,00	<b>694,00</b>	4.257,00	<b>5.000,00</b>

Compensaciones a favor de ayuntamientos de los municipios incluidos en áreas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos de Aragón (9 €/ha ENP, 4,5 €/ha ZPP) (noviembre 2017).

- **Interviene**, en primer lugar, El **Presidente del Patronato** para remarcar el cambio de criterio el nuevo sistema de ayudas, que lo considera más eficaz, más justo y se acomoda a lo que se venía reivindicando de desde los municipios, aunque se debería seguir avanzando en procurar incrementar estas indemnizaciones.

- **Ricardo Rodrigo**, comenta que igual que reivindicamos un cambio de criterio de las agroambientales ahora con las compensaciones ya se ha conseguido.

- **Francisco Comín**, pregunta que esta disposición ya se aplica por igual en todo Aragón, siendo respondido afirmativamente. Añade que ahora el Departamento debería de ser mas valiente y establecer una discriminación positiva a favor de aquellos municipios mas desfavorecidos, como es el caso de los que integran este territorio, porque todos los municipios no son iguales, hay que aplicar factores correctores a las inversiones; y todavía le pide al consejero que sea valiente y que de un paso mas a favor de esta discriminación.

- **Diego** quiere comentar la doble nomenclatura de los centros de interpretación a lo cual debe darse una solución porque la situación no induzca a errores en los visitantes.

- **Luis Javier** pide que se simplifique la reserva de los hives, ya que los que lo sufren son los habitantes del territorio; debe procurarse una uniformidad de criterios, falta dirección no hay igualdad atractivos de Gallocanta desaprovechados los visitantes no están bien informados

- **Héctor Palatsi** dice que las intervenciones que más le han gustado han sido la de Pascual y la de Javier por cuanto son criticas constructivas y con sentido común, recordando que los patronatos hacen lo que quieren los habitantes no hacen lo que quieren 4 personas, como se quiere apuntar por algún miembro.

- **Jaime** pregunta qué porque quieren quitar la fase de desarrollo de los hives los maneja el servicio provincial no hay cuna en Zaragoza el permiso a la sostenibilidad del territorio

- **Amado Lizama** señala que en estos años de sequía el amigo Javier tiene que irse a la laguna de Torralba porque tampoco se puede hacer estudios cómo limpiar la balsa de los pastores podía haber agua en la Laguna de Gallocanta pero hay que limpiar el nivel del agua es para echar a reír que se estudie que se valore los problemas de los ganaderos no se atienden

- **Jaime Barrado**, comenta que además de gestionar el espacio es difícil estar de acuerdo, no entiende que no se pueda hacer nada salvo los avionetas que pueden hacer vuelos sobre el cielo del espacio protegido sin que nadie se lo impida; se promueve la esquilma de la caza para desaparición de los cazadores, y ahora se pretende constituir una junta nueva de un órgano consultivo que no tiene sentido; Añade que esto es cada vez más lamentable, que todo lo resuelvan cuatro personas de la administración sin intervención de los afectados y verdaderos interesados.

**4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL PATRONATO.-**

Por la Presidencia se somete a la consideración del Pleno del Patronato el documento elaborado por la Unidad de Conservación del Medio Natural del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel para Reglamento de Régimen Interno del Patronato de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta al que se refiere el artículo 8 de la Ley 11/2006, de 30 de noviembre, de declaración de la Reserva Natural Dirigida, la cual se regirá por los preceptos contenidos en la mencionada ley; por el artículo 46 del Texto Refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio; por el Decreto 232/2012, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifican los órganos de participación de los Espacios Naturales Protegidos declarados en Aragón, así como su posterior modificación efectuada por el Decreto 38/2013, de 19 de marzo; por el presente Reglamento de Régimen Interno y por las demás disposiciones legales que le sean aplicables.

Señala el Presidente que conforme a lo que se había venido adelantando en sesiones anteriores, la principal razón del nuevo reglamento se fundamenta en la necesidad de dar cobertura reglamentaria a la creación y constitución de las Comisiones Directivas, como órganos intermedios entre el pleno y la presidencia, de carácter consultivo y preparatorio para dictaminar los asuntos que fueran de la competencia del pleno. En este sentido propone que habiéndose entrevistado con diversos miembros del patronato representantes de los ayuntamientos, de la propiedad particular y de las organizaciones agrarias, que debe aumentarse el número de miembros que hayan de componer la Comisión Directiva para integrar a las Organizaciones Agrarias, dado el marcado carácter agrícola de la zona.

Se debate a continuación la propuesta, planteándose diversas alternativas para que exista equilibrio entre todos los sectores representados en el Pleno que, a juicio de los intervinientes no queda garantizado, sin que se alcance un acuerdo sobre la composición de esta Comisión Directiva.

Ante la falta de un adecuado consenso para alcanzar una mayoría suficiente para la aprobación del reglamento que se presenta, por la Presidencia se propone que el asunto quede sobre la mesa, proponiendo la creación y constitución de un grupo de trabajo para que inicie los trabajos de revisión del texto y elaborar una propuesta de consenso sobre el Reglamento que deberá presentarse en un próximo pleno del patronato.

Así las cosas, por asentimiento de todos los miembros presentes, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa e iniciar la revisión del texto en los términos expuestos.

## **5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

En este apartado se registran las siguientes intervenciones:

- Interviene en primer lugar María Pilar Gómez, Directora General de Desarrollo Rural, propósito de algunos comentarios que ha habido a lo largo de la reunión, para dejar patente que entre las herramientas que se han puesto encima la mesa para la protección del territorio, una de estas herramientas es precisamente la Comisión Directiva. Considera que al ser un órgano más pequeño y manejable, debe servir para ayudar al presidente en sus funciones. Resultará más ágil para gestionar los asuntos del Patronato y llevar al Pleno los asuntos debidamente debatidos.

Es una herramienta para ayudar a priorizar no solamente al presidente sino al director del Patronato no se juntan solo 5 personas para esto sino que representan a un sector de Patronato

Asimismo la otra herramienta es el PRUG, con él será mucho más fácil avanzar tanto para la dirección del espacio como para el resto de agentes que intervienen dónde ya nos diga lo que se puede y lo que no se puede hacer; que nos guíe en la forma de trabajar y sirva de ayuda a todos, pobladores, gestores y visitantes Añade que toma nota

de todas las propuestas que se habían hecho, indicando que las analizaremos con el cariño que merecen, pues algunas pueden ser ideas interesantes que pueden ser tenidas en cuenta, aunque haya que madurar antes de retomarlas en el patronato para ponerlas en marcha.

Sobre el tema del Plan de conservación (PRUG), se solicitó del presidente que lo incluyera en el orden del día pero el presidente, en uso de sus potestades, ha decidido que debe madurarse más. Pero seguiremos trabajando en él, retomaremos el borrador que nos guiará para ver en qué hemos avanzado y habrá que adaptarlo a los cambios normativos que se han producido a lo largo de ese tiempo de negociación

Concluye la Sr<sup>a</sup>. Directora General dando cuenta de un problema existente con las ayudas de la herramienta del PDR asociadas a medioambiente y clima que están basadas en el PRUG, que se han estado concediendo casi de espaldas a él; pero ante las próximas auditorías de la Unión Europea es posible que tengamos alguna dificultad para tratar de demostrar que lo que hemos estado haciendo se acomoda a lo que hay, aunque tal vez nos enfrentemos a alguna sanción, y para ampliar esta información cede la palabra a José Luis Clavero, como la persona que lleva estos temas y al que todos conocéis.

- Toma la palabra **José Luis Clavero** y comenta que cuando hablamos de las agroambientales nos referimos a planes, pero ahora nos referimos a medidas. Siendo que una de las patas está apoyada precisamente en la existencia del Plan Rector de Uso y Gestión del Espacio. Las ayudas agroambientales se basan en una serie de compromisos, una de ellas es Red Natura 2000 que se materializa en una indemnización compensatoria de convocatoria anual. Esta medida está aprobada en Bruselas y se sustancia económicamente en la existencia del plan de conservación del espacio.

Esto, que en su momento, no se dio demasiada importancia, ahora puede llegar a constituir un verdadero problema porque puede haber sanciones, ya que el plan de auditorías del año próximo de la UE están muy interesados en venir, precisamente a España y concretamente en Aragón, porque si no tenemos el PRUG aprobado y estamos pagando en base a una condición que no cumplimos ante ello tenemos que nos pueda acarrear ciertas dificultades.

- **Francisco Comín** expone dos cosas la primera, la primera es que Javier no trabaja para mí; y la segunda que aunque no está aprobado el proyecto no impide que se hagan cosas y la segunda que otras cosas que se apruebe y se trabó y se trabaje lo antes posible.

También el señor Comín formula un ruego a la directora general diciendo que sabe que se está trabajando en el seguimiento del cambio climático y que en el próximo decenio se seguirá observado el cambio climático que habido en la zona como una parte del estudio sociológico en Aragón; pero cuando Aragón no era todavía en la Comunidad Autónoma este territorio ya tenía registros naturales de la evolución del clima, refiriéndose a que las proximidades del vaso de la laguna existen los mejores indicadores del cambio climático de este territorio, dado su aislamiento geográfico, que podría ser de gran ayuda para los estudios actuales.

- **Antonio Torrijos** en relación con los hives dice que han instalado en Berrueco para la observación y fotografía de aves no están bien elegidas que el color, son muy claros que cantan mucho.

- **Belén** explica que la iniciativa de los hives es particular, y que para su instalación sólo se exige la presentación de polígono y parcela para construcción en las zonas comunes es suficiente en los folletos editados se muestra publicación

- **Jaime Barrado** se dirige a la Directora General para preguntarle acerca de la Red Natura que se ha hablado de 126 hectáreas que son de los vecinos de su municipio, siempre se ha hablado que el PRUG no se ha probado porque no se ha puesto dinero

encima la mesa y por su parte las 126 hectáreas que pertenecen al municipio de Bello no estarán disponible, y que las compensaciones se deberán pagar de donde sea, y que los agricultores y perceptores de las compensaciones no están dispuestos a perder nada.

También pregunta en relación con la contratación de otra persona dice que se han modificado las condiciones para contratación del contrato, que compara con que para los barbechos hay más dinero, y no lo hay para colocar unas farolas, o para hacer un puente sobre la acequia pretendiendo que se vuele, en clara discriminación a los vecinos de su municipio.

- **Antonio Zabala**, en representación de ADRI, dice que su presencia hoy es prácticamente accidental pero que desde la posición que ocupa quiere colaborar en todo lo que sea promocionar las visitas a Laguna y sobretodo en poner en marcha las medidas de lucha contra la despoblación.

- **Pascual Rubio**, dice, figuradamente, que coge el guante lanzado, y tras explicar que no siempre puede asistir a estas reuniones, considera que hay que dejarse de lanzar mensajes negativos y que hay que cambiar un poco la forma de pensar de las gentes de los pueblos; hay que reaccionar, hay que ser más reactivos aunque la dirección de la reserva muestre su tendencia a una actividad mas proactiva, pero hay que saber aprovechar las oportunidades.

Hay que apoyarse en algún eje de desarrollo que impida la desesperación de las gentes y que fije adecuadamente los objetivos de hacia donde se quiere ir.

- **Luis Javier Mañas Ballestín**, expone que su pueblo, Gallocanta, se ha constituido recientemente una asociación cultural que pretende ser participe de las reuniones del Patronato, aunque solo sea a modo de invitado. De igualmente forma quiere trasladar una serie de peticiones que aunque exceden las atribuciones de este órgano, al menos sean de conocimiento de los presentes.

El **Sr. Presidente**, señala que se trasladarán al acta de la sesión estas peticiones, pero sin que sean objeto de debate por exceder de las atribuciones de este pleno:

1.- Financiación para la organización de viajes para la población a otros espacios protegidos nacionales o internacionales.

2.- Ayudas para el embellecimiento general de los municipios del entorno de la Laguna. Ayudas para la rehabilitación de calles, jardines, parques, etc.

3.- De acuerdo a los estatutos de fundación de esta asociación, pedimos financiación para la publicación y edición de obras literarias realizadas por la población de los municipios del entorno, así como de personas que dicha asociación considere de interés.

4.- En la línea de la petición anterior/pedimos ayudas para la promoción y difusión de aquellas obras literarias que la asociación' considere de interés.

5.- Desde la asociación conocemos la existencia de audiovisuales, de gran calidad, propiedad de la DGA y pedimos acceso a estos contenidos para que la población ponga en valor la calidad del espacio de la Laguna.

6.- Solicitamos financiación para la realización de exposiciones y/o eventos culturales y/o artísticos que la asociación considere.

7.- Financiación para la realización de un museo cultural denominado "Historia de Gallocanta". Mediante la realización de este museo se van a llevar a cabo acciones como la recuperación de la Fragua existente en Gallocanta la, recreación de antiguos oficios de la localidad o la exposición de distintas Obras culturales. -

- **Andrés Vicente Peribáñez** ruega que se investigue si la laguna se ha secado por causas naturales o ha sido por una manipulación del clima.

Y no habiendo otros ni más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden de la presidencia, siendo las catorce horas y quince minutos de la que se extiende la presente acta, de lo que yo, como secretario, certifico.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE DEL PATRONATO

EL SECRETARIO

Fdo.- José Antonio Miguel Ballestín.

Fdo.- Fernando del Campo Girón.